



*H. Concejo  
Deliberante*



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

**1° APERTURA DE LA SESION:** 19:24

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ABRISQUETA MARCOS, CORRO DANIELA Y FORTELLI LUIS.

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA FRANCO, CORRO DANIELA, CHAPARRO CLAUDIA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N°1076:** DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-



### **5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

- aprobación acta N°1075 de fecha 12 de Septiembre de 2024

### **6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

-Expte letra "P" N°05/2022- Parque Industrial- Solicitud de adquisición de dos parcelas en zona Industrial Planificada de la empresa Vanelec SRL Martin Degreef /Marcelo Vanotti.

-Expte letra "G" N°01/2021- Secretaria de Gobierno- Smoes Juan Marcos- Solicita adquisición parcela zona Industrial Planificada.

-Expte letra "P" N°51/2021- Dirección de Producción- Santiago Quiñones- Mario Smith- solicitan adquisición de parcela en Zona Industrial Planificada.

-Expte letra "C" N°26/2024- Dirección de Cultura- Donación del señor Jorge Raúl Pedro Lozano- Sala museo "Atilio Marinelli".

-Expte letra "P" N° 46/2024- Parque Industrial- Solicitud de compra de Parcela.

-Expte letra "S" N° 16/2024- Dirección de Servicios- Solicitud de vehículos para distintas áreas dependientes de la Secretaria de Infraestructura, Viv y Servicios Públicos, Por medio de la operación Leasing en Banco de la Provincia de Buenos Aires.

-Expte letra "E" N° 35/2018 – Ente Descentralizado Hospital Dr. Saintout- Llamado a concurso medico traumatólogo para planta en el servicio de traumatología.

-Expte letra "E" N° 74/2013 – Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout- Llamado concurso externo médico pediatra.

### **7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

-Expte Letra "P" N°09/2021- Dirección de Producción- Modificación de Ordenanza Parque Industrial.

-Expte Letra "E" N°47/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Hospital Eva Perón- Modificación Ordenanza N°2869/98.

-Expte Letra "D" N°128/2011- Secretaria de Desarrollo Social- Donación de terrenos a particulares ORD. 4.268/10.

### **8º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

-Expte Letra "X" N° 215/2024- Proyecto de Decreto - Interbloques- "Martina Capurelli Bartel – Joven Destacada"

-Expte Letra "X" N° 216/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Control de quemas.

-Expte Letra "X" N° 217/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Solicitud actualización base de datos.

-Expte Letra "X" N° 218/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juntos- Resultados ultima gestión obra de recomodamiento del sistema de agua potable.



***H. Concejo  
Deliberante***



.-Expte Letra "X" N° 219/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Adhesión a la Ley 13.564 y su Decreto Reglamentario N°1018/07.

.-Expte Letra "X" N° 220/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Limpieza terrenos baldios.

.-Expte Letra "X" N° 221/2024- Proyecto de Ordenanza - Bloque Juárez Renace- Creación del Programa "Mi Club Crece".

.-Expte Letra "X" N° 222/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juárez Renace- Pedido de respuesta a informe sobre situación de las salas Anuncibay y Piza.

.-Expte Letra "X" N° 223/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juárez Renace- Informe sobre sistema de transporte para escuelas de concentración rural.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Siendo las 19:30 damos por iniciada la sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2024, invito al concejal Abrisqueta, a la concejal Corro y al concejal Fortelli a izar el pabellón Nacional, por secretaría se tomará asistencia los señores concejales.

**SECRETARIA:** se toma asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien punto número dos del orden del día, aprobación del acta número 1075 de fecha 12 de septiembre del 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Antes de proceder con el orden del día esto lo omití de hablarlo en labor parlamentaria, porque se me pasó, pero era para que primero autorizaran a decir dos o tres palabras del estrado, hace algunos días atrás falleció Roberto Mario Ajuria más conocido como Chiche, fue un vecino militante político del Partido Intransigente, que fue concejal aquí en este recinto y también ofició durante alguna sesión como secretario. Así que en memoria de Chiche que fue integrante de este cuerpo deliberativo voy a pedir un respetuoso minuto de silencio, les agradezco y bueno en nombre de todo el cuerpo de concejales enviamos nuestras condolencias y las saluciones a su familia, en especialmente a su hijo Sergio y bueno y a su nieto también. Tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente es para pedir una moción de preferencia para tratar el proyecto número 14, X número 215 del 2024 que es eh el reconocimiento que vamos a hacer a la joven destacada Martina Capurelli, aprovechando que están presentes para que no pase mucho más tiempo y pueda tratarse en primer lugar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien hay una moción de la concejal Vidaguren, ponemos en consideración entonces quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, adelantamos entonces el orden del día el expediente letra X número 215/2024 proyecto de decreto interbloques Martina Capurelli Bartel joven destacada, por secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, bueno en primer lugar agradecer la presencia de Martina en el recinto, que llegó anoche desde Santiago Del Estero que estaba acompañando a sus alumnas en una competencia muy importante que recién se nombró, agradecer a su familia, a las alumnas, a los amigos que vinieron a acompañarla y a los vecinos que se encuentran en el recinto. Muchas gracias por estar presente, Martina sabemos que debes estar muy cansada pero bueno agradecemos mucho que estés acá, sabemos que es un reconocimiento muy importante y por eso hoy están todos reunidos en este recinto, bueno como siempre hablamos cuando tenemos que destacar algún joven de nuestro Distrito, hablamos siempre de la importancia que tiene la familia, que acompaña a Martina en este caso conozco del esfuerzo la perseverancia y el amor que ponen cada uno cada una de las partes de su familia su mamá, su hermana, sus abuelos, sus tíos, sus amigos, para que todo salga perfecto, su mamá, la familia en general y amigos vendiendo rifas para costear los viajes, el municipio acompañando a esta gran deportista, la mamá buscando lugares para que se hospeden, acompañando realizando miles y miles



## **H. Concejo Deliberante**



de kilómetros de nuestra querida República Argentina para acompañar a su hija en cada competencia, nuestra dulce Martina, porque es muy dulce es muy responsable, es profesional, tiene más que merecido este homenaje, este reconocimiento de parte del honorable Concejo Deliberante, vemos el cariño de la gente que la acompaña, el orgullo, el carisma que ella tiene para destacar, es para destacar su templanza, el esfuerzo, La constancia, la preparación continua, porque viaja cada 15 dos veces por semana a González Chávez para seguir formándose, como decía en el proyecto más de 60 alumnas de 4 años a 53, la verdad que bueno es más que merecedora de este de este homenaje, de este reconocimiento a nuestra joven destacada, ha sido también acompañada por eh profesionales que le han transmitido su pasión por este deporte, por el patín, que ellos también en este reconocimiento son más que importantes, porque bueno han hecho de Martina esta gran profesional y persona apasionada del patín, y bueno algunas palabras que estuve buscando para poder destacar a esta joven del patinaje en Benito Juárez es las voy a nombrar, es una de ellas es Incondicional, en primer lugar el apoyo de la familia no que es incondicional porque siempre están a su lado como decía en cada triunfo y en cada reto, otra palabra es motivador porque le brindan el ánimo necesario para seguir adelante, son fundamental porque el apoyo es la base sobre la que ella construye su éxito, constantes porque están presentes en cada paso de su recorrido, otra palabra es el respaldo que le ofrecen la seguridad, la confianza, la confianza para perseguir sus sueños, cercanía porque la fortalece emocionalmente, son un modelo de compromiso y amor familiar han hecho todo lo necesario para que ella alcance sus metas, me parece que es muy importante destacar eh todo lo que ha hecho la familia en cada uno de los jóvenes que hemos destacado en este recinto, y bueno que y el orgullo que sienten no, por celebrar cada logro con emoción y alegría y el compromiso, también que están dedicados todos ellos y sus alumnas y las familias y los amigos y su pareja a su crecimiento y al desarrollo personal y deportivo y ahora voy a decir algunas palabras para para ella, para Martina, dedicación su compromiso con el entrenamiento es impresionante, es talentosa tiene un don natural para el patinaje, es disciplinada siempre se esfuerza por mejorar y dar lo mejor de sí, es perseverante nunca se rinde ante los retos que enfrenta, es elegante sus movimientos en la pista son fluidos y llenos de gracia, eso ha hecho también que llegue a donde ha llegado es valiente porque afronta cada competencia con valentía y determinación, es creativa porque su estilo de patinaje es único y lleno de originalidad, es inspiradora porque motiva a otros con su pasión y esfuerzo constante, es competitiva porque siempre busca superar sus propios límites y es ejemplar es un ejemplo de esfuerzo y superación para los demás. Así que más que merecido el este reconocimiento a joven destacada de nuestro Distrito, mis felicitaciones. mi nada, mi abrazo que ahora se lo voy a dar personalmente también a ella a toda su familia mis Felicitaciones nuevamente y bueno y mi admiración también por lo que hace y por lo que logra no con tantas personas que van a patinar con ella soñando n ser igual que ella obviamente y bueno así que nada, felicitaciones Martina más que merecido este reconocimiento y bueno a joven destacada del distrito de Benito Juárez, nada más señor presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Abrisqueta.



## *H. Concejo Deliberante*



**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente, hay un punto que me gustaría también destacar y mucho, digo y hablo de la importancia de los clubes no, en este caso Club Juareense que a través de Olga Pandeles, que me gustaría hacer mención también el reconocimiento de haber transmitido ese conocimiento a tantas jóvenes y jóvenes que han participado y que han iniciado su carrera deportiva, como los clubes tienen un rol tan importante, en este caso en esta disciplina y el trabajo obviamente para sostener una disciplina que no es tan comercial, que no muchas veces no tiene tanta visibilidad, que hace mucho más difícil acceder a generar algún tipo de recurso, y atrás de todo eso obviamente una comisión directiva, la familia, la gente que trabaja, el otro día escuchaba a Castellani, un ex técnico de la selección argentina de vóley y comentaba no, el rol de los clubes en nuestra sociedad, como en otros países se preguntan cómo tenemos tantos campeones, cómo tenemos tantos deportistas de elite, siendo que muchas veces algunos estados tienen mucho más presupuestos y los clubes a través de la organización de una rifa, de hacer un chanco móvil, de hacer tantas cosas sostienen estas actividades y generan la detección de estos talentos no, en este caso Martina obviamente por talento natural que tiene, por la disciplina, por la constancia, por ir perfeccionándose, porque se capacitó, porque seguramente otras instancia le requirieron que se forme con aún con mejores formadores y formadoras, la verdad que hoy estamos acá haciendo un pequeño reconocimiento, pero sin duda atrás de toda esta trayectoria que parece que no son tantos porque muy joven todavía Martina, pero han sido seguramente años de mucha intensidad, seguramente vendrá a su memoria algunas personas que ya no estén, y que han sido pilares fundamentales para que ella esté en el lugar que hoy está, hacer mención también indudablemente a todo el grupo familiar y particularmente lo que está haciendo Martina hoy no, cuando nosotros pensamos y siempre decimos que el deporte de elite tiene que ser acompañado de manera permanente porque son transmisores de sueños, seguramente en Martina muchos de sus alumnas se verán reflejadas, será un faro para muchas de esas pibas que se ponen los patines y que van soñando en alcanzar algún logro deportivo y en ese camino, aunque no lo logren, lo importante es que habrán estado dentro de un club habrán estado formándose como personas y seguramente Martina con la misma pasión que tiene para llevar adelante este deporte y con tanto conocimiento que ha adquirido, va a detectar también grandes valores que ya están a la vista, viene de una competencia importante, donde ha llevado sus alumnas, por eso la importancia de nuestros deportistas, no por su también por sus logros personales, pero sino también por lo que transmiten para el resto de los jóvenes, porque son motivadores, porque impulsan, porque le dan a conocer a los pibes y a las pibas que se puede, que hay objetivos que parecen tan lejanos y que se pueden alcanzar saliendo del mismo lugar donde están esos pibes y esas pibas hoy. Así que hacer una mención especial también al Club Juareense, que albergó esta disciplina a la profesora que inició con esto y hoy particularmente a Martina porque nadie le regaló nada, porque seguramente del primer día que se puso los patines no aflojó, habrá empezado como una diversión y entendió que para llegar a ser una deportista de elite habrá tenido que sacrificar alguna salida con sus amigas, comer un poco mejor, no tener algunas prácticas que te exige el deporte de élite, y todo ese esfuerzo se ve reflejado en la inmensa carrera que viene desarrollando en este deporte, agradecerle en nombre de las jóvenes de nuestra localidad, en nombre de toda la comunidad por representarnos también y también teníamos una deuda no, siempre hemos hecho algún tipo de homenaje en este recinto particularmente a varones Y



## **H. Concejo Deliberante**



tenemos excelentes deportistas mujeres, que hoy me pone contento que sea Martina a quien se la se la esté reconociendo pero en nombre de ella también a todas las deportistas de nuestra localidad, felicitaciones Martina, a toda la familia, a todos los profes, los alumnas que tenes hoy en día y seguramente más allá de lo que venga por delante, ya lograste el objetivo. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno desde el bloque de Juntos queremos destacar algunos puntos que creemos importantes más allá de que se hayan mencionado en los considerandos del proyecto, como por ejemplo su amor por el patinaje ha hecho que desde muy pequeña haya vivenciado, logrando así los frutos dichos acá en el recinto, su preparación constante que le ha permitido lograr cada vez más eficiencia y calidad, su dedicación, su esfuerzo, su responsabilidad le han hecho alcanzar y superar los objetivos propuestos, su desarrollo en todos estos años, su trayectoria, hoy le permite no solo competir en diferentes torneos, sino transmitir a sus alumnas el amor por el patinaje, también es importante destacar que en toda su trayectoria ha tenido el acompañamiento y el sostén de su familia, de sus amigos y de sus entrenadores, por todo ello queremos felicitar a Martina y desearle continúe con mucho éxito en este deporte, como deportista profesional y también como profesora, decirle que nos sentimos orgullosos de este de todo lo que ha logrado y que es un ejemplo para toda la juventud y para terminar decirle muchas gracias Martina por representarnos en tantos eventos, nada más señor presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno la verdad que este año venimos reconociendo a varios jóvenes que se destacan en el en el área de en el deporte no, hoy le toca a Martina que es una persona que le ha dedicado prácticamente sus años de vida a este deporte, que además de dedicarle un montón de años y tener un compromiso enorme, tenemos una joven formadora de personas, que o de chicos si se quiere o de edades un poco más adultas, para para la formación en el patinaje y la verdad que eso es un punto extra no, porque todo el esfuerzo que ha hecho hasta acá para poder estar al nivel y representar a al partido Benito Juárez en eventos nacionales y ser un orgullo para nuestra localidad, donde siempre hace mención a su comunidad ella siempre que está participando en otra provincia, lleva su Benito Juárez en el corazón y también por supuesto a sus allegados, su familia, sus amigas, y todo el grupo de personas que la acompaña, que la sostiene, que también eso es muy importante, porque tener semejante responsabilidad no, porque llegar a ese nivel a este nivel en el deporte conlleva mucha responsabilidad mucho compromiso, muchas horas de entrenamiento, que tal vez tenga que restarle a otras actividades tal vez de esparcimiento de querer pasar horas con su grupo de amigas y en este caso por eso cuando hablamos de un de un deportista o una deportista de este de este nivel de compromiso, y de y de logros no y a tan corta edad, hay un montón de cuestiones que hay que resaltar como estas que acabo de hacer mención, también es cierto que dentro de del club juarense se realiza la actividad que ella



## **H. Concejo Deliberante**



lleva adelante, el acompañamiento estatal y el acompañamiento del club es importantísimo en este caso para poderlo desarrollar, pero todos sabemos que si en el acompañamiento en general de las instituciones y del estado no rendiría su fruto si no hubiera un esfuerzo, y en este caso el esfuerzo y el compromiso de Martina nos hace ver a Benito Juárez como un ejemplo en esta disciplina, y te agradecemos en nombre de bueno del por supuesto del Concejo Deliberante, de del departamento ejecutivo que nos representes tan bien Martina, por eso es importante este tipo de reconocimientos y vuelvo a decir no reconocer a alguien joven, que además de ser deportista es formadora, bueno hay algo ahí que realmente es para para la observación, porque que tan joven se dedique a y sienta el amor de querer formar a otra tal vez personas que quieren aprender el patinaje o quieren tal vez se ven reflejadas en su ejemplo, porque muchas niñas que participan seguramente ven en ella un ejemplo y no tengo ninguna duda que es así, que es un ejemplo para la para las futuras generaciones para las para los pibes y las pibas también en general de la comunidad, cuando hemos hablado en este recinto de deportistas locales que hemos reconocido, hemos siempre hecho mención a eso y no es la excepción, así que bueno felicitarte Martina, a vos, a toda la toda tu familia, toda todo tu tus seres queridos que están con vos acompañándote, que vinieron hoy y darles la bienvenida por supuesto al recinto eh que hayan venido esta noche y por supuesto que es un es un mérito más que más que merecido. Así que en esto coincidimos todos los concejales eso siempre hacemos mención, cualquiera fuese el resultado vos sos un ejemplo para la comunidad en este aspecto deportivo y tenés que seguir siempre para adelante, nunca mirar hacia atrás, seguir para adelante en los buenos resultados o no sean buenos, el deporte es siempre para adelante como en la vida y siempre nos vas a estar representando de la mejor manera y te vamos a recibir siempre con los brazos abiertos. Así que te felicito nuevamente a vos, a tu familia y gracias por la palabra señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, tiene la el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señor presidente. Bueno a riesgo de quizás ser un poco reiterativo, porque la verdad que claramente vamos a coincidir en lo que han dicho cada uno de los concejales o concejalas que hablaron y también con la seguridad que si el resto de los concejales o concejalas se expresan va a ser en este sentido, creo que bien vale la pena ocupar tiempo, no solo acá en este concejo deliberante sino en la sociedad, en ocupar de ocuparnos a hablar de cosas buenas tantas veces las cuestiones polémicas, las cuestiones malas, las cuestiones negativas tienen tanta relevancia y ocupan mucho más tiempo, mucho más horas de discusión que creo con seguridad y con certeza que ocuparnos de estas cosas vale la pena y además es necesario, por qué es necesario, porque estamos una sociedad que generalmente lo que aplaude son los resultados, que aplaude el éxito, que pone una vara entre aquello que es fabuloso que funciona siempre bien y aquello que no lo es y nos olvidamos o dejamos de lado muchas veces el proceso, yo mientras escuchaba a los concejales y pensaba Martina pensaba en su familia, pensaba en sus padres, pensaba en cualquiera de nosotros, que tenemos hijos y bueno y qué quiere uno para los hijos lo mejor siempre está dispuesto a hacer lo imposible y pensaba en ese papá, y pensaba en esa mamá, cuando sus hijos arrancaron queriendo hacer un deporte siendo antes ello y la dificultades que eso lleva un patín, un par de medias que se enganchó y se rompió y hay que volver a comprarlo y era nuevo y se volvió a enganchar y



## **H. Concejo Deliberante**



se volvió a romper y hay que salir a comprar otro más y hay que coser las lentejuelas y hay que buscar otro traje y hay que ver cómo juntas un mango, para ayudar al club para que el club y el salón esté lindo, para que puedan estar maquilladas para que se sientan esas reinas que se sienten, desde que son pequeñas en adelante cuando compiten, un club que como bien decía el concejal recién, brinda lo que tiene, pero aun así por ejemplo, la pista acá de juarense no tiene las dimensiones adecuadas a lo que son los escenarios de patín, entonces decir bueno, me gusta esto quiero seguir mejorando tengo que hacer el esfuerzo, empezar a viajar en plena adolescencia, en plena niñez, en plenos tiempos de escuela, en pleno tiempo de laburo de mamá, de papá, me tengo que ir a otra ciudad a practicar a seguir entrenando, ir creciendo acompañando cada uno de esos sueños, ir transformando la admiración que ella seguramente sentía por Olga en su momento cuando era su profesora, en la admiración que sus alumnas le tienen hoy a ella, que cuando va a patinar o la veían de chiquita en cualquiera de los eventos en cualquier competencia o en la gala de fin de año decían Wow ahí está Martina Y si paraban como que estaba la Maradona del patín, mucho esfuerzo, mucho esfuerzo, que insisto más allá de todos los resultados que acá se conjuga todo porque Bueno uno puede nacer con un talento determinado explotarlo sacarle el jugo lograr unos resultados espectaculares pero bien vale en este caso no solo quedarnos con eso que es maravilloso sino también con ver todo el proceso individual y colectivo que ha tenido Martina y que ha tenido toda esa familia, nos sirve insisto para en estos tiempos complejos donde también a los jóvenes es mucho más fácil encontrarle las cosas que no, no están tan bien, o que aquellos que somos adultos nos creemos que la tenemos tan clara y nos parecen que son mejores para remarcar o no, es un gran ejemplo para para mostrar y para poder pensar que esos sueños se construyen que nada se hace de un día para el otro, que las cosas no siempre van a salir bien y que también hay que estar firme y que hay que tener constancia y perseverancia en la vida, en el deporte, en los sueños, porque las cosas no llegan de un momento para otro, hoy este reconocimiento es en Martina a los demás jóvenes también, que han atravesado esta misma clase de trayectorias, algunos con más dificultades, algunos con menos, algunos con más acompañamientos, otros con menos, hoy le reconocemos su trayectoria, la ponemos en valor, nos marca un mensaje y lo podemos ver también en las mamás de otras nenas que hoy acompañan y que la ven como decía la concejal Vidaguren con amor, con ternura, con ganas de enseñar, con ganas de decirle vos sos una campeona y si por ahí porque puede pasar no todo el mundo tiene las mismas habilidades, no importa, no importa si patina bien o mal que venga que se divierta, que aprenda, que el resultado es algo que no es importante porque lo importante es el proceso entonces esa m dicen cómo no la vamos a acompañar, si la vimos patinar desde chiquita, si sabemos lo que quiere a esto vamos a acompañarla vamos a ser parte Martina felicitaciones más que merecido para vos y para toda tu familia este logro que hoy a través del Concejo Deliberante te hace todo el partido de Benito Juárez.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bien, bien desde acá del estrado con la autorización de los concejales obviamente adherir a lo que han dicho cada uno de ustedes, la verdad queda muy poco para agregar pero pensaba mientras los escuchado hablar no, y resalto cuatro palabras no, el compromiso, la constancia, la disciplina y la dedicación, no las 2 c y las 2 d, creo que eso es fundamental obviamente acompañado del esfuerzo de la de la familia, que nosotros en estos pueblos



**H. Concejo  
Deliberante**



chicos nos conocemos todos, conocemos a los padres, a los tíos, a los primos, a los abuelo digo, y sabemos el esfuerzo que hacen, los vemos acá frente a la plaza o recorriendo los distintos lugares vendiendo los bonitos para poder juntar la plata para poder viajar, digo y creo que eso también es muy pero muy importante. Así que más que merecido tener este reconocimiento Martina que no solamente del Concejo Deliberante sino es de toda la comunidad, de todo el pueblo de todo el partido de Benito Juárez, obviamente como lo manifestaba hoy en la en una nota que me hicieron en la radio, creo que estas cosas son un premio, un incentivo, una inyección obviamente también saber que detrás tuyo hay un pueblo y una comunidad que te está acompañando, que sabe lo que estás haciendo, que sabe que estás marcando una huella, por una parte por el vos misma por todo lo que estás haciendo en el patín y también obviamente ahora en este rol de enseñar y de docencia que obviamente también estás incursionando y estás dejando este distintas este huellas y semillitas plantadas no, así que bueno para nosotros tener una deportista de Elite como vos es un orgullo y tenés obviamente más que merecido este reconocimiento que hoy te estamos dando, así que bueno muchas felicitaciones. Vamos a poner entonces en consideración de los concejales el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto declarando como joven destacada a la joven vecina Martina Capurelli Bartel, cuando tengamos la placa hecha este y el diploma nos comunicaremos con vos Martina, con tu familia para coordinar un que un día este podamos estar todos, ustedes principalmente vos acompañada por tu familia y tus seres queridos y te vamos a hacer la entrega o acá en este recinto o en el salón dorado, así que bueno queda aprobado el proyecto de decreto, pasamos a un breve cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 28/2024.-**

**Visto**

Que la Ordenanza Municipal N° 5232/2017 la cual establece la regulación actual en el procedimiento para determinar las distinciones a la trayectoria de vecinos/as destacados/as del distrito.

**Y Considerando**

Que en el artículo 2° de dicha Ordenanza, se establece que se “otorgarán distinciones o reconocimientos a jóvenes, mujeres, hombres, personalidades públicas y personas jurídicas sin fines de lucro que hayan representado a nuestra ciudad, provincia y/o país en eventos culturales, científicos y/o deportivos. Y,

Que Martina Capurelli Bartel nació el 6 de mayo de 2004 en la Ciudad de Benito Juárez. Es hija de Juan Americo Capurelli y Fabiana Edith Bartel, y hermana de Luciana Capurelli Bartel.



## **H. Concejo Deliberante**



Que Martina cursó sus estudios en el Jardín de Infantes N°902 “Juan Pedro Salenave, luego inicio la Escuela Primaria en la Escuela N°3 Domingo Faustino Sarmiento, y cursó el nivel secundario en la E.E.S N°3 Dr Benito Juárez.

Que, en 2022, comenzó la Tecnicatura Universitaria en Deportes de Patinaje en la UFLO (Universidad de Flores), y en Diciembre del año 2023 se recibió de Técnica Universitaria en Deportes de Patinaje.

Que su amor por el Patinaje comenzó a sus 5 años en el Club A. Juarense con la profesora Olga Pandeles, ya a los 10 años empezó a competir y entrenar con una Técnica de Adolfo Gonzales Chaves.

Que, en 2020 empezó a entrenar con su actual Técnica Manuela Lopez de la Ciudad de Tres Arroyos y viaja dos veces por semana a la ciudad de González Chaves a entrenar.

Que desde 2016, ya 8 años compitiendo hasta este año ha concurrido a los torneos nacionales y sudamericanos:

2016: Entre Ríos

2017: San Juan

2018: Santa Fe (quedó entre las 15 mejores)

2019: La Rioja (obtuvo el 7mo puesto)

2021: Misiones (obtuvo el 4to puesto)

2022: San Luis (obtuvo el 4to puesto)

Sudamericano en San Juan (obtuvo puesto 13)

2023: Mendoza (quedó entre las 10 primeras y clasificó al Campeonato Absoluto en Mar del Plata)

Campeonato Absoluto: (obtuvo el 5to puesto)

2024: San Juan (quedó entre las 10 primeras y clasificó al campeonato Absoluto en San Juan)

Campeonato Absoluto: obtuvo el 15° puesto.

Que, días pasados acompañó a 4 de sus alumnas del 21 al 24 de septiembre a participar en la provincia de Santiago del Estero en la Copa Nacional Roberto Rodríguez.

Que, el 20 de octubre viajan a Misiones a participar de la Copa Ernesto González Molina.

Que actualmente es la Técnica de Patín del Club Atlético Juarense, y con sus alumnas ha conseguido grandes logros representando a la Asociación Tandilense de Patín, donde mes a mes participan del Regional en la Asociación, han concurrido a Nacionales y a los Juegos Bonaerenses.

Que su participación y crecimiento deportivo, le ha permitido más allá de lo recreativo, ir avanzando en su formación competitiva, llegando a participar en distintas competencias, ya sean regionales, provinciales o nacionales.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que, cuenta con más de 60 alumnas desde los 4 años hasta los 53 años que asisten al Club Juarense.

Que es sin duda producto de su trabajo, con esfuerzo, constancia y humildad, además de su capacidad patinando, lo que llevó a Martina hoy a ser profesora de patín en el Club Juarense

Que es sin duda un hito inspirador para todo el deporte juarense, que una joven de la localidad, haya tenido la posibilidad de disputar instancias tan importantes en todo el país.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante del partido de Benito Juárez, otorga a la joven vecina Martina Capurelli Bartel, la distinción a “Joven Destacada” de nuestro partido, en reconocimiento a su destacada labor y la representación de nuestra localidad en diferentes provincias de la República Argentina.

**Artículo 2º:** Entréguese a Martina Capurelli Bartel, una placa recordatoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del presente, y copia del mismo, en acto convocado al tal efecto.

**Artículo 3º:** Invítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a manifestarse en el mismo sentido.

**Artículo 4º:** De Forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** seguimos, expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo punto número 3 expediente letra P número 5/2022 Parque Industrial solicitud de adquisición de dos parcelas en zona industrial planificada de la empresa Vanelec SRL Martín Degreef, Marcelo Vanotti se acordó su pase comisión; punto número 4 expediente letra G número 01/2021 Secretaría de Gobierno Smoes Juan Marcos solicita adquisición parcela zona industrial planificada también se acordó su pase a comisión; punto número 5 expediente letra P número 51/2021 dirección de producción Santiago Quiñones Mario Smith solicitan adquisición de parcela en zona industrial planificada también pasa a comisión, punto número 6 expediente letra C número 26/2024 dirección de cultura donación del Señor Jorge Raúl Pedro Lozano sala museo Atilio Marinelli por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tabla.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se pone a consideración la moción de tratamiento sobre tabla del concejal Marini quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, continua en el uso de la palabra concejal.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno el siguiente proyecto de ordenanza es para la aceptación de la donación de 154 elementos que pertenecieron a al actor local reconocido nacionalmente como Atilio Marinelli, son elementos que bueno que pertenecieron a su propiedad, donde encontramos muchísimas cosas que realmente que nos llamaron la atención, como por ejemplo dos nueces, pero entre esas entre la cantidad de cosas que han donado hay cobertura de jabón de tocador publicitario festival con la imagen de Atilio Marinelli, bueno este un convenio entre la compañía Argentina de televisión y Atilio Marinelli, bueno distintos elementos que pertenecieron al actor local, la siguiente donación la hizo el señor Lozano Jorge Raúl, un amigo de Atilio Marinelli muy cercano y bueno decidió comunicarse con la dirección de cultura de Benito Juárez para hacer esta donación cuando se enteró que Atilio Marinelli tenía un museo y un cine teatro con su nombre, esta persona que dona estos elementos vale decir que bueno es guionista y productor argentino, está radicado en México, ha trabajado con actores actrices como Arnaldo Andre, Franchella, bueno una persona del ambiente que en esa época estaba a la talla de Atilio Marinelli, sabemos que Atilio Marinelli fue un actor muy reconocido a nivel nacional, en su momento también trabajó con Alberto Olmedo, con Pepe Biondi, bueno con Cacho Fontana y en 1962 recibió un Martín Fierro nada más y nada menos, así que la verdad que lo recibimos con mucho agrado, con mucha alegría porque Atilio Marinelli es un vecino de nuestra localidad que triunfó en el área del espectáculo, que fue de renombre en su momento, en distintas en distintos programas televisivos, telenovelas, así que bueno agradecemos no a Jorge Lozano que haya tenido la deferencia de comunicarse con el municipio de Juárez y donarnos todos estos elementos que la verdad que son todavía no los observé pero eh están armándolo en este momento están armando la muestra en el en su museo que está en el centro cultural Atilio Marinelli que bueno va a ser una sorpresa para la comunidad realmente. Porque todos los que han podido observar este listado realmente hay cosas muy añejas que evidentemente tantos años lo han tenido en muy buen estado por lo que pude consultar. Así que va a ser una novedad para nuestra comunidad poder este ver esta estos elementos de Atilio Marinelli. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer mención a este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, obviamente de nuestro bloque también vamos a acompañar y también darle el valor que se merece a ser parte del patrimonio cultural de nuestra localidad, un referente de la cultura como es Atilio Marinelli y también obviamente esto viene a engrosar ya los elementos que con los cuales ya se contaban, sin duda que haya tenido esa deferencia que haya pensado que ese material tiene que estar aquí en nuestra localidad, va a engrosar el patrimonio histórico cultural de nuestra localidad. Así que estamos acompañando por ese motivo y celebramos que esta persona se haya fijado en nuestra localidad y que entienda que esas, esos elementos tienen que estar acá, gracias señor presidente.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente, bueno también nosotros vamos a acompañar porque creemos que como recién se dijo estos elementos que son 154 en total, tienen que estar en Juárez, porque es nacido en Juárez tiene familiares, tiene sus sobrinas acá y creo que creemos mejor dicho que es importante eh que en el lugar que lleva su nombre como el centro cultural, pueda contar con estos elementos, como dijo otro de los concejales que habló, que bueno hay muchas cosas que llaman la atención y bueno voy a nombrar algunas, la cédula de identidad de Atilio Marinelli nacido el 5 de mayo de 1933 en Benito Juárez, el pasaporte que registra sus trabajos en Colombia, México y Venezuela acompañado de una visa y un documento del servicio exterior mexicano en 1976, el carnet de socio de la asociación Argentina de actores en 1958, el diploma del ejército argentino por juramento a la bandera del 20 de junio de 1955, creemos que muchos o todos de estos este objetos y documentos son valiosos y este y es importante vuelvo a repetir que estén en el lugar indicado como es el centro cultural, nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal victoriana Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno como se dijo anteriormente vamos a estar acompañando esta donación que agradecemos y en particular quería aprovechar para destacar dentro de todo el inventario de lo que se va a donar dos cosas que me parecen también que vinculan Atilio Marinelli con Juárez, y que se destacan respecto al resto que por ahí hablan más de su historia digamos de su proyección como actor en el mundo y es la que acaba de nombrar la concejal que me antecedió en la palabra la cédula de identidad de Atilio Marinelli nacido en Benito Juárez y la otra es una nota de agradecimiento de la primera perdón de la primera emisora juarense a Atilio Marinelli en enero de 1966 que me parece, que además de que es una donación importante, destacar esos dos elementos que vinculan directamente al actor con nuestra localidad en la que él nació, nada más gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal a hacer referencia a este proyecto que ha enviado el Departamento Ejecutivo? Bien, vamos a poner entonces en votación en general el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza, pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

### **Ordenanza Municipal N° 6070/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “C” N° 26/2024, en el cual a fojas 2 y 3 el Director de Cultura de la Municipalidad de Benito Juárez informa que ha recibido en carácter de donación, del señor Jorge Lozano, una importante cantidad de objetos que pertenecieron a Atilio Marinelli y



**H. Concejo  
Deliberante**



**Considerando** el Departamento Ejecutivo necesaria la aceptación de la donación por el Honorable Concejo Deliberante

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Aceptase la donación realizada por el Señor LOZANO JORGE RAUL PEDRO, de objetos que en vida pertenecieron al gran actor juarense Atilio Marinelli, que figuran en el ANEXO I, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra "C" N° 26/2024.-

**Artículo 2º:** Remítase un ejemplar de la presente ordenanza a LOZANO JORGE RAUL PEDRO, agradeciendo el aporte.-

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**ANEXO I**

Número	Descripción
1	Neceser de cuero marrón: Mini jabón del Hotel Continental "Tamanaro", Caracas, Venezuela.
2	001.2 Caja de cartón con imagen clásica.
3	001.2.1 Dos nueces.
4	001.2.2 Imagen de San Pancraccio con medallita.
5	001.2.3 Imagen de San Cayetano (espiga) con medallita.
6	001.2.4 Díptico de San Pantaleón.
7	001.2.5 Volante de la obra de teatro "Quién inventó los feriados", dirigida por Atilio Marinelli.
8	001.2.6 Medallita con la imagen de María Inmaculada.
9	001.2.7 Cobertura de jabón de tocador publicitario "Nuevo Festival" con la imagen de Atilio Marinelli.
10	001.2.8 Hoja de laurel.
11	001.2.9 Dije Portafortuna de color rojo.



**H. Concejo  
Deliberante**



12	001.2.10 Dije cruz de Caravaca.
13	Placa redondeada de plástico perforada "Cervantes"
14	Insignia británica de tela bordada en rojo, azul y dorado
15	Factura de compra de productos de Farmacia L Aglon, 1964
16	Factura de compra de productos de Farmacia "Junín", 1962
17	Receta de productos medicinales de Farmacia Besio
18	Díptico de la confitería NIGHT CLUB "La Ronde"
19	Tarjeta personal escrita a mano de la fotógrafa Irma Mistal
20	Tarjeta personal con anotaciones
21	Tarjeta personal de Ana R. Rodríguez, productora de publicidad
22	Tarjeta personal alusiva a los Reyes Magos, 1956
23	Cepillo de plástico transparente naranja para limpieza de uñas
24	Trozo de algodón
25	Pinzas metálicas para el pelo o peluca
26	Ballenas para camisa de diversos colores, tamaños y formas
27	Cajita de cartón de Gillette con tres repuestos Thin
28	Cajita de cartón Gillette Super Staniles con dos hojas de afeitar inoxidable
29	Pastilla de carbón
30	Pastilla de carbón
31	Pastilla calmante
32	Bolsita de plástico con botones, aguja y hilo blanco y negro
33	Delineador con tapa negra
34	Delineador con tapa roja
35	Cajita de plástico celeste (set de maquillaje) con pincel pequeño y pintura
36	Billetera de cuero negro con billetes de 1000 y 100 pesos
37	Fotografía a color de posibles sobrinas de Atilio Marinelli
38	Estampita de San Antonio de Padua
39	Estampita de San Marcos de León



**H. Concejo  
Deliberante**



40	Estampita de Madre María
41	Estampita de Señora Fátima
42	Díptico Sagrado Corazón
43	Sobre transparente con dos plumitas
44	Tres billetes de lotería chaqueña de Navidad
45	Tres billetes de lotería de Santa Fe
46	Un billete de lotería de Beneficencia Nacional y Casinos
47	Cajita de cartón pequeña con tarjetas de presentación de Atilio Marinelli
48	Estuche forrado con raso azul con cadena y esfinge de elefante de la suerte
49	Reloj pulsera símil plata con bolsita de pana marrón
50	Cadena con cruz y medallitas religiosas
51	Dos medallitas sueltas con imágenes de vírgenes o santos
52	Corbatero de metal plateado con iniciales de "Atilio Marinelli", en estuche negro decorativo
53	Cuadro con imagen de un santo, marco negro
54	Querubín de cerámica naranja con etiqueta "Victorian Ángel"
55	Adorno de bailarina con atuendo plateado y dorado
56	Llavero con llaves de mobiliario
57	Adorno de cerámica amarillo con letra minúscula "A" de Atilio
58	Premio Sol de Oro al actor Atilio Marinelli, 200° Festival de la Popularidad, Terma de Río Hondo, octubre de 1975
59	Figurita circular de álbum con imagen de Atilio Marinelli
60	Cédula de identidad de Atilio Marinelli, nacido el 5 de mayo de 1933 en Benito Juárez
61	Pasaporte que registra sus trabajos en Colombia, México y Venezuela, acompañado de una visa y un documento del servicio exterior mexicano en 1976
62	Tarjeta de salutación y nota escrita por su amigo Juan José en diciembre de 1961
63	Agenda de cuero con contactos telefónicos y direcciones personales
64	Álbum negro con recortes y obsequios de admiradoras de Atilio Marinelli
65	Carnet de socio de la Asociación Argentina de Actores en 1958



**H. Concejo  
Deliberante**



66	Credencial de socio de la Asociación de Intérpretes (S.D.I) México en 1976
67	Credencial de socio transitorio de la Asociación Nacional de Actores en México en 1972
68	Díptico del Santo Ceferino M. Namuncurá
69	Certificado especial de buena conducta del Regimiento Motorizado de Buenos Aires en marzo de 1955
70	Diploma del Ejército Argentino por juramento a la Bandera el 20 de junio de 1955
71	Diploma finalista del concurso "La Pareja Radioteatral" de 1957, organizado por Radio del Mundo y la revista Mundo Radial
72	Dibujo obsequiado por admiradoras en 1961, retrato de Atilio Marinelli en técnica de lápiz por el autor Paveci
73	Souvenir de la Primera Comuni3n el 29 de octubre
74	Libreto y guion de la obra teatral "Alguna vez", protagonizada por Atilio Marinelli en 1975
75	Libreto de la obra teatral "Amor en septiembre"
76	Guion del programa de teatro "Como en el Teatro", LS 85 TV Canal 13, con Atilio Marinelli como actor de reparto
77	Cuadernos de apuntes sobre interpretaciones dramáticas, fonética, arte dramático e historia del teatro
78	Libro álbum con recortes y dedicatorias de admiradoras de Atilio Marinelli
79	Carpetas con apuntes de versos, técnicas y ejercicios de foniatría, fonética y explicación de textos
80	Contrato artístico por \$100.000 pesos (moneda nacional) con Rivadavia Televisión
81	Notificación de entrega de libreto de la obra "El Abre Latas"
82	Libreto del episodio "Un cierto equilibrio" del programa "Aventura '77" del Canal LS TV 13
83	Dos afiches de la obra de teatro "Son Romeo y Raquel"
84	Tres afiches de la obra de teatro "Aclamada Mundialmente", protagonizada por Eva Donge y Atilio Marinelli
85	Cinco afiches de la obra de teatro "Ofelia Ejército Nacional y Thiers Kippy Casado 2 Casas Quiere"
86	Un afiche de la compañía argentina "Quién inventó los feriados"



**H. Concejo  
Deliberante**



87	Dos afiches de la obra de teatro "La Bicicleta"
88	Biografía de Lope de Vega y Cervantes mecanografiada en tres páginas, sin fecha
89	Prórroga de convenio con Proartel S.A.C en 1963, acompañada de una planilla adicional
90	Nota de convenio referente a términos establecidos en el convenio anterior en 1963
91	Nota de producción contratando a Atilio Marinelli como actor en un programa de media hora patrocinado por Colgate-Palmolive en Canal 13
92	Explicación de textos del Acto 4 Escena 7 de "El Avaro" de Molière en Radioteatro B
93	Convenio entre Atilio Marinelli y la empresa Radioprogramas Internacionales S.A
94	Libreto de la obra de teatro "Mandinga en la Sierra"
95	Sobre de Proartel Producciones Argentinas de Televisión dirigido a Atilio Marinelli, con referencia a la prórroga de convenio de actuación en 1963
96	Convenio entre Atilio Marinelli y la Asociación Argentina de Actores en LS 83 TV Canal 9 en 1975
97	Convenio de prórroga con Proartel Producciones Argentinas de Televisión en 1963
98	Nota de agradecimiento de la Primera Emisora Juarensa a Atilio Marinelli en enero de 1966
99	Contrato entre la Compañía Argentina de Televisión S.A y el productor Jorge Lozano en 1976
100	Dos programas de teatro de la Comedia temporada 1976
101	Programa de teatro "Dulce Pájaro de Juventud" en formato dípico doble en 1976, en cantidad de seis
102	Nota mecanografiada aceptando condiciones de contrato propuesto por Producciones Argentinas de Televisión S.A a Atilio Heraldo Marinelli en 1965
103	Contrato individual de trabajo con la Asociación Nacional de Actores para la obra "Ofelia" y el actor Atilio Marinelli
104	Programa de la obra de teatro "Amor en Septiembre" de Rafael Bertran en 1975
105	Recibo oficial de liquidación de impuesto de migración como no inmigrante por seis meses en Estados Unidos de México en 1973
106	Recibo bancario por la venta de títulos públicos firmado por Atilio Marinelli en 1976, en cantidad de dos
107	Convenio entre la empresa Radioprogramas Internacionales y Atilio Marinelli en 1962



**H. Concejo  
Deliberante**



108	Contrato teatral único entre la Asociación Argentina de Actores y la Asociación de Promotores Teatrales Argentinos en 1970
109	Permiso para ingreso y salida del país de Atilio Marinelli en 1973
110	Convenio entre la Compañía Argentina de TV S.A y Atilio Marinelli en un programa diario de lunes a viernes en 1975
111	Contrato entre la Empresa Teatral Municipal Enrique Santos Discépolo de la Municipalidad de Buenos Aires y Atilio Marinelli en 1977
112	Contrato cinematográfico único entre la Asociación Argentina de Actores, la Asociación General de Productores Cinematográficos de Argentina y la Asociación de Productores de Películas Argentinas en 1975
113	Autorización de Atilio Marinelli en calidad de intérprete a la Asociación Argentina de Intérpretes en 1975
114	Propuestas de actuación de Atilio Marinelli en la empresa Canal 9, en el programa "Mi amiga, la fantasía" en 1978
115	Contrato entre la empresa de televisión comercial del Estado Canal 9 y Atilio Marinelli en 1975
116	Biografía de Miguel Cané acompañada de un texto mecanografiado sobre una obra literaria compuesta de varios artículos que Miguel Cané enviaba desde París al diario La Prensa
117	Boleto de viaje de Buenos Aires - México - Buenos Aires. Empresa Canadian Pacific en 1976/77
118	Apunte teoría de la interpretación mecanografiada (1 hoja)
119	Lista de invitados a un evento organizado por LS 83 Canal 9 (Atilio Heraldo Marinelli) invitado
120	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN O CONTRA LA VIRUELA. 18 AÑOS DE EDAD EN 1952
121	CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN CONTRA LA VIRUELA EN 1933
122	CERTIFICADO DE CURSO DE RADIOTEATRO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA EN 1952. MATRÍCULA. 75
123	DOCUMENTO QUE HACE REFERENCIA A REQUISITOS DE TASA DE DESCUENTOS DE HONORARIOS. PRO-ARTEL. PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISIÓN. 1963 ACOMPAÑADO DE UN SOBRE
124	DOCUMENTO QUE HACE REFERENCIA A CAMBIO DE DOMICILIO EN 1964



125	POEMA (1 HOJA)
126	PROGRAMA TEATRAL "LA PAREJA ROMÁNTICA DEL TELETEATRO COLGATE BEATRIZ TAIBO Y ATILIO MARINELLI. 1963. CREMA DENTAL COLGATE
127	CÉDULA PERSONAL DE ATILIO MARINELLI HERALDO. 1930
128	5 DISCOS DE MÚSICA CLÁSICA ENSOBRADOS
129	18 CARTAS DIRIGIDAS A ATILIO MARINELLI ESCRITAS DE PUÑO Y LETRA DE SU MADRE Y GRUPO DE FAN, ACOMPAÑADAS CON SUS RESPECTIVOS SOBRES
130	TARJETAS DE FIN DE AÑO Y DE CUMPLEAÑOS (SALUTACIONES) (3 TRES) 2 ACOMPAÑADAS DE SOBRE
131	TARJETA DE INVITACIÓN DE CASAMIENTO DE SU HERMANA ELSA ELENA MARINELLI CON EL SEÑOR ALBERTO ELAHAIEK EN 1955
132	BOLETÍN DE CLASIFICACIONES DE ATILIO. INSTITUTO POPULAR DE SEGUNDA ENSEÑANZA JUÁREZ, BS. AS. EL NACIONAL. 1949
133	12 CONVENIOS COLECTIVOS O CONTRATOS COMO ACTOR EN EL PROGRAMA "ESTA PUEDE SER TU HISTORIA". PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISIÓN SAC E I
134	1 DOCUMENTO (CUOTA IMPULSO LIBRE DE TEATRO FIRMADA POR ATILIO MARINELLI EN 1952. Y 6 CUOTAS SIN COMPLETAR
135	109 PROGRAMAS DE OBRAS DE TEATRO
136	1 AFICHE PROMOCIONANDO LA OBRA DE TEATRO "LA BICICLETA"
137	TRES SOBRES CONTENIENDO FOTOS DE ATILIO MARINELLI. 8/04/24
138	1 SOBRE COLOR NARANJA AMARILLO KODAK MEXICO 1973. CONTIENE LA TOTALIDAD DE 27 FOTOGRAFIAS.
139	1 SOBRE NARANJA MADERA COTIENE 8 FOTOGRAFIAS TIPO CARNET (FOTOS 8 X 6 TOTAL 2) FOTOS 43 X 10 TOTAL 13) TIPO POSTAL – FAMILIARES/PERSONALES.
140	1 SOBRE NARANJA MADERA CONTIENE 43 FOTOGRAFIAS DE 13 X 18 - OBRAS DE TEATRO
141	1 SOBRE MADERA QUE CONTIENE: 21 FOTOGRAFIAS PERSONALES (RETRATOS) TOMADAS POR LAS FOTOGRAFAS ANNEMARIE HEINCH (19) y Olga MASS (2) DE 13 X 10.20 FOTOS DE 20 X 13 ( OBRA DE TEATRO)
142	1 SOBRE COBERTURA PAPEL RESMA QUE CONTIENE 12 FOTOGRAFIAS DE 8 X 6 (FAMILIARES))
143	1 SOBRE PAPEL MANTECA QUE CONTIENE 3 FOTOGRAFIAS DE 15 X 9 CM FAMILIAR TOMADA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.



144	1 SOBRE PAPEL MANTECA CON 11 FOTOS DE 15 X 9 EN MAR DEL PLATA. (FAMILIARES)-
145	1 SOBRE MADERA CON INSCRIPCION CASA DE FOTOGRAFIA ANNEMARIE HEINCH ACOMPAÑADA DE BOLETA COMERCIAL 41 FOTOGRAFIAS (RETRATOS)
146	1 SOBRE MADER NARANJA QUE CONTIENE 18 FOTOGRAFIAS DE 13 X 18 – TEATRO.
147	1 SOBRE PAPEL MADERA CONTENIENDO 2 FOTOGRAFIAS (SIMIL DIPTICO).
148	1 SOBRE MADERA NARANJA CON 4 FOTOS DE 15 X 20 Y UNA FOTOGRAFIA DE 13 X 18
149	1 SOBRE MADERA NARANJA QUE CONTIENE 25 FOTOS DE 15 X 20 / 4 FOTOS DE 13 X 18 / 1 FOTO DE 10 X 15 –OBRAS DE TEATRO.
150	1 SOBRE CELESTE (PALITO ORTEGA, PRENSA) CONTIENE 45 FOTOGRADIAS
151	348 FOTOGRAFÍAS DE ESCENAS DE TEATRO DISTRIBUIDAS EN SOBRES DE DIFERENTES TAMAÑOS.
152	50 NEGATIVOS CONSERVADOS EN UN SOBRE ESPECIAL PARA DICHO MATERIAL
153	4 FOTOGRAFÍAS ENMARCADAS DE ATILIO MARINELLI
154	1 CERTIFICADO DE CURSO DE TEATRO ENMARCADO.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 7 expediente letra P número 46/2024 Parque Industrial solicitud de compra de parcela se acordó parlamentaria su pase a comisión. Punto número 8 expediente letra S número 16/22 dirección de servicios solicitud de vehículos para distintas áreas dependientes de la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos por medio de la operación leasing en Banco de la provincia de Buenos Aires en labor parlamentaria se solicitó su pase a comisión, punto número 9 expediente letra E número 35/2018 entre descentralizado hospital doctor Saintout llamado a concurso médico traumatólogo para planta en el servicio de traumatología pasa a comisión, punto número 10 expediente letra E número 74/2013 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout llamado concurso externo médico pediatra, también de acuerdo a lo pautado en la parlamentaria pasa a comisión, expedientes despachado por comisión internas punto número 11 expediente letra P número 9/2021 Dirección de Producción modificación de ordenanza Parque Industrial por secretaría se dará lectura al proyecto al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto fue llevado a comisión, bueno lo analizamos sí, hicimos un par de cambios muy muy chicos y bueno no sacamos un despacho en mayoría y bueno para modificar algunos puntos en particular de la ordenanza que regula el funcionamiento de la zona industrial planificada no, del Parque



## ***H. Concejo Deliberante***



Industrial como como lo conocemos y lo nombramos siempre, lo que se está cambiando son unos pocos puntos pero que tienen una relevancia importante, bueno además de cambiar el título del punto seis que en lugar de transferencia de parcelas ahora se va a llamar transferencia sesión o venta de parcela barra parcela nave, lo que se busca es sacar algunos impedimentos que volvían bastante rígido el tema de la transferencia no, por eso también se cambió el punto 4.6.1 que se denominaba prohibición de transferencia y tenía varios ítems dentro o condiciones que prohibían la transferencia y eso se pasó a llamar condiciones de transferencia sesión o venta y básicamente lo que lo que permite ahora es que aunque no esté completamente terminado la ejecución de la obra que sé que se presentó en su momento, si después de haber pasado un tiempo de la explotación funcionando, ya habilita a que sé que se pueda transferir, ceder o vender la parcela ya con lo que tiene construido no, esto habla de que a veces estos proyectos son llevados a pulmón, llevan tiempo, la gente trabaja y tal vez no llega a concretar el plan que original que tenía no, pero bueno lo que se buscó es flexibilizar un poco esa situación cambiando este punto sí, otro punto que se cambia es el punto 4.6.3. que se llamaba transferencia y ahora se va a llamar transferencia sesión o venta, y uno de los cambios más significativos que tenemos acá es que este punto impedía las la transferencia de una de una parcela o parcela nave si el nuevo comprador o interesado decidía cambiar el destino para el que fue fijado originalmente no, esto también es una restricción bastante que impone bastante y dificulta a veces que se cambie o sea que se transfiera y es normal que a veces suceda que alguien adquiere una nave o un lugar y decida cambiar la función no, cuando en realidad lo que el interés no es la planta la llave en mano, sino el lugar en especial y las mejoras que tenga, así que este punto también fue cambiado eh lo que sí en la nueva redacción sí obliga al adquirente a bueno a comprometerse o mantener el rublo actual o presentar un nuevo proyecto sí, donde justifique por qué lo va a cambiar, a ver no es algo muy muy complejo pero el espíritu de esta ordenanza y es lo que sigue teniendo es que quien acceda a un terreno del Parque Industrial ofrezca un o sea trabaje en un espacio donde fabrique un producto o brinde servicios que vayan al digamos al desarrollo de la comunidad no, que generen mano de obra, que generen genuina sí, bueno esto también significaba un impedimento, así que eh es otro de los puntos importantes que se han cambiado no o sea son por ahí detalles pero que hacen realmente a que se puedan llevar adelante nuevos emprendimientos que es lo que lo que se busca siempre en el en el parque industrial sí, otro punto que se elimina es el punto 5.2 sí, el artículo sexto donde hablaba de venta de llave en mano que en un punto se e ya queda contemplado en la nueva redacción del punto 4.6.3 que es transferencia sesión o venta no, o sea una venta de llave en mano entra dentro de lo de lo que se estableció en el punto 4.6.3 y además se eliminó el punto 4.6.5 que casi me olvido, que también lo que las condiciones que ponía para para hacer una transferencia fueron integradas dentro del punto 4.6.3, así que eh Hay cosas que se sacaron pero se metieron en otro en otro articulado. Así que básicamente como dije esto lo que hace es darle un poco de flexibilidad a la transferencia de parcelas, de parcelas con construcción digamos no una parcela que está vacío que está vacía que no se construyó nada, va a seguir con las mismas condiciones, nadie va a poder especular con una venta de una parcela en la que no se hizo nada eso sigue con la misma restricción que tenía, porque el espíritu de esto sigue siendo el mismo lo que pasa que esta ordenanza ya tuvo una modificación en un momento, cuando se pusieron las digamos el municipio invirtió en estas estas tres naves que hay, ahí ya tuvo que hacer una



## **H. Concejo Deliberante**



modificación justamente porque había una nueva necesidad y bueno se hizo una modificación buscando siempre que lograr que más gente se vaya instalando. Hoy hay que decir la verdad que ha surgido una nueva necesidad, hay un interés concreto de hacer una transacción y la verdad que esta ordenanza como estaba lo estaba impidiendo, entonces bueno tomamos la decisión de hacer unas esas modificaciones, pero siempre atendiendo al espíritu del digamos fundador del Parque Industrial. es de que cada terreno tenga sea un espacio productivo sí que genere riqueza genere mano de obra y vaya para el bien de la de la comunidad, es un trabajo arduo el parque industrial ha ido modificándose a lo largo del tiempo, ya alguna vez lo he mencionado que me tocó trabajar hace unos años allá y no había nada, y bueno todas las cosas que se van haciendo son a cuenta de que les de que el parque industrial vaya mejorando y hoy si uno recorre el parque, afortunadamente hay varios eh varias empresas que vienen trabajando y varios emprendimientos en marcha, así que bueno estamos conformes con esto que se esta este proyecto de ordenanza para modificar y en nuestro despacho lo único que estamos cambiando son algunos errores de tipeo y bueno una denominación que en lugar de planta en construcción lo pusimos como parcela nave porque es lo que nos parecía más conveniente para clarificar la redacción y que esté acorde con el resto de las modificaciones, así que bueno estamos convencidos de que esto es una modificación para bien de la producción, para seguir afianzando el parque industrial que al menos a mí me parece un punto muy muy importante dentro de la gestión que se viene llevando, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** bien gracias señor presente, como se mencionó en la lectura, esto surge a partir de una situación planteada y esa situación planteada es una situación planteada por un particular que no podía realizar la transferencia con respecto a la actual ordenanza, entonces lo primero que tenemos que hablar y tener en consideración es ese punto no, nosotros estamos discutiendo el tratamiento de una modificación de una ordenanza a partir de una solicitud válida de un particular que en algún momento adquirió una parcela en realidad más de una parcela, vamos a evaluar cómo se llega entonces a este expediente que estamos que estamos tratando, y en el cual nuestro bloque manifiesta lo mismo que manifestamos en la comisión, si nosotros queremos generar confianza y seguridad jurídica, tenemos que ser cautelosos al momento de modificar las ordenanzas en este caso de la zona industrial planificada, lo cual nosotros nos parece que está bien como está planteada y que el impedimento era totalmente subsanable si esa persona escrituraba y después vendía y ahí está el tema no, en el expediente letra g del año 2018 el número 108 ahí, esta persona hace una solicitud de la compra de dos parcelas de la zona industrial planificada que era para la actividad de premoldeados de hormigón y se firma un boleto de compraventa en el año 2019 por una de las parcelas, que es la parcela 14 o actualmente identificada como la 3ª, esa transacción se hizo a valor de 20.000 pesos, reitero en el año 2019, con una superficie de 2000 metros cuadrados aproximadamente, en el 2021 hace una nueva solicitud de la parcela lindante que sería la 13 en el antiguo la antigua nomenclatura Y actualmente es la 4a y también se vuelve a realizar un boleto de compraventa también por una superficie similar valor 42000 pesos, bueno ete aquí que en el año 2024 ahora este inversor recibe una oferta de compra de la primera que hice



## **H. Concejo Deliberante**



alocución y solicita entonces una autorización de la venta en llave en mano, este es el recorrido para la modificación de la ordenanza, yo estuve reunido en forma personal con el inversor y la persona que ha hecho el desarrollo de este premoldeado de hormigón en estos años, dónde me manifiesta obviamente la inquietud de que había un tercero que quería adquirir esa parcela la 14 o la 3ª, por supuesto que escuché, analicé, compartí en el bloque de juntos y lo primero que hicimos fue comenzar analizar la ordenanza vigente y cuando ese expediente fue tratado en legislación, nosotros ya veíamos que era inviable, igualmente acordamos con el resto de concejales hacer consultas al tribunal de cuentas, el tribunal de cuentas se expidió el 7 de agosto de 2024 y dijo que era una cuestión del área legales del municipio, de acuerdo a lo que establecía la reglamentación del sector industrial planificado y entonces era imposible, porque una parcela que la había adquirido en el año 2019 todavía no estaba escriturada, cosa que nos llamó la atención, el plano con que venía el expediente no coincidía con el plano de ARBA aprobado en noviembre del 2023, el 29 del 11 del 2023 por eso me refiero a la 14 anterior a la parcela o 3a actualmente, como tiene que estar es el plano 053-038-2023, ahí empezamos a charlar entonces como bien digo entre concejales si se trataba de una transferencia, si trataba de una venta, si era una sesión a título oneroso, o sesión de derecho, a ver cómo lo encuadrábamos y también vimos que estaba cambiando el destino de la actividad todo esto que yo estoy mencionando en la actual ordenanza como está era imposible, o sea que así como había sido elevado el expediente había que seguir trabajándolo, pero nosotros nos seguimos preguntando por qué no se regularizo la parcela esa con respecto a la escrituración, cosa que también le pregunté al inversor como digo, y tampoco ocurría lo mismo con la segunda parcela, es decir la que adquirió la segunda oportunidad, entonces bueno ahora si vemos que para que se pueda dar esa transferencia había que modificar la ordenanza, por eso es que dice ante una situación planteada y hace ruido, porque cuando nosotros modificamos ordenanzas, más allá del interés particular de una persona tenemos que pensar en un todo, en ese todo a lo cual nosotros consideramos que la ordenanza vigente está bien, justamente dice en el artículo 3, que hay una sectorización del sip, del sector Industrial planificado, concreta que tiene que ver con la el sector de Industrial metal mecánica, lo tecnológico, los premoldeados y ladrillos, el acopio de envases de agroquímico, las industrias varias y los servicios comunes que se están resguardando para las futuras instalaciones, entonces ahí vemos que en este enroque que se que se dé posiblemente de actividades, bueno insisto ser cautelosos en lo que va a ser el reordenamiento del parque, porque en eso el artículo 3 lo señala, pero con esta nueva modificación, es posible que entonces el nuevo adquiriente cambie el origen de la actividad, esta flexibilización como bien dijo el concejal del oficialismo es para flexibilizar una transferencia, pero lo lógico lo lógico es que en esa parcela se cumpla con lo que estaba previsto, se escribure y se puede realizar la venta de llave en mano, que era una de las ventajas que tenía diríamos esa persona que confió en el proyecto, que puso la plata, que desarrolló que puso los empleados y que la lógica es que el municipio la gestión que sea logre regularizar su situación de real propietario de la parcela y después la pueda vender, y eso no sucedió pero no solamente en este caso sino en varios por eso muchos proyectos este que pasamos a comisión y que vamos a seguir analizando los vamos a seguir trabajando y obviamente que uno va a intentar como bloque, como concejo que todo eso se regularice por el bien de todos los inversores que están en el parque, para nosotros la división de los articulados como estaban bien, el cuatro era muy concreto o es



## ***H. Concejo Deliberante***



muy concreto por lo menos hasta ahora si no se logra la modificación, pero entiendo que va a ser que sí, porque era exclusivamente la compra de parcela y entonces un iba por el 4.1 2 3 4 5 6 era parcela, y ahí sí estaba lo que era la transferencia de las parcelas y estaba claro que es lo que había que hacer con respecto a las transferencias de parcela pero sí que se podían transferir las parcelas y están las condiciones que una parcela se podía transferir, pero tenía algunas limitaciones justamente pensando en el sistema de inversión del objetivo que tenía la persona que había adquirido esa parcela y que no comience entonces, como dijo recién el concejal, con un sistema de especulación si después lo puedo vender a eso a un precio considerablemente mayor que ahora vamos a hablar también de ese tema, cosa que sí lo puede hacer en el caso de tener la posibilidad de tener la escritura y hacer este llave en mano, qué es lo que nos preguntamos por qué no fue ese el mecanismo si tranquilamente lo podía hacer, el punto 5 es la parcela nave en alquiler con opción a compra y ese es el articulado que habla exclusivamente para otro tipo de producción o de inversión y el seis es para la compra de parcela destinada a la construcción, a la instalación, a la construcción de una nave, con un inversor privado, donde tenía esa ventaja comparativa, competitiva, en el sentido de decir bueno yo pongo compro la parcela instalo la nave tengo llave en mano, escritura, cancelo toda la deuda y vendo que es lo que no ocurrió acá, este es el tema porque si no se pierde entonces el espíritu de este inversor a nuestro entender, por más que ahora se lo incluya en el articulado junto con lo que con lo que son las parcelas naves y alquilada, yo sé que es complejo explicarlo, pero creo que esta flexibilización no ayuda en lo que es el pensar el parque, no es conveniente estar cambiando las reglas continuamente porque se podía realizar tranquilamente de la manera que estoy diciendo, más en la situación que esta parcela ya tiene su construcción, tiene su funcionamiento, ya tiene su trabajo de años ya dio mano de obra, y entonces tranquilamente la puede escriturar y la puede vender, y no hacer lo que seguramente se haga. porque me estoy adelantando estoy hablando en potencial, porque acá tiene el municipio la posibilidad de readquirir el dominio porque tiene la prioridad de compra el municipio, ahora acá tenemos un tema el precio al que puede recibir el particular inclusive con lo actual no, con esta modificación también, no puede superar el 80% del valor originario de la adquisición a moneda constante y recuerdo fue de 20.000 pesos en el año 2019 a dólares de ese momento 450, 500 dólares y ahí tenemos otro tema ahora si el municipio no va a tener la prioridad de compra, siempre estoy suponiendo entonces sin haber escriturado se puede transferir y se puede vender a x plata que es otra cosa que estamos averiguando por el expediente en paralelo que estamos trabajando, cuando nosotros vemos en los expedientes anteriores y discúlpeme que me que me salga del tema pero tiene que ver señor presidente, nosotros vemos que la parcela segunda que compra si se quiere regularizar y en la primera no, es decir esto es lo que nos hace suponer que se va a realizar la transferencia, que insisto no la juzgo desde el punto de vista del lado del inversor y de la parte privada, sino que me centro en lo que nosotros tenemos que hacer como cuerpo legislativo pensando en más adelante no, entonces no vamos a apoyar esta modificación de la de la ordenanza, inclusive en el punto 4 la actual ordenanza dice para compra de parcelas y eso no se cambia y hay en el 4.6 ahora se va a titular transferencia sesión o venta de parcela parcela nave, también vemos que ahí si el título es para compra de parcela exclusivamente bueno también hay algo para rever, yo creo que si hay una decisión de dejar un emprendimiento para el bien de la producción en el sentido de que otra empresa puede venir bienvenido



## **H. Concejo Deliberante**



sea pero tiene que estar para nuestro entender bajo las reglas de la ordenanza anterior, tiene todas las condiciones para escriturar y para vender, yo creo que en este sentido no es la primera vez, no es la primera vez, que por cuestiones particulares de inversión en el distrito queremos modificar ordenanzas y por supuesto que es el puntapié inicial para algo mejor, pero si nosotros nos retrotraemos a lo que era la instalación de supermercado, el supermercado o lo que sea se van a poder instalar igual por 100 metros más o 100 metros menos, como se pensaba la modificación de la ordenanza, es esa posibilidad está igual y este caso para nosotros es exactamente lo mismo, no es necesario modificar la ordenanza, ni darle mayor flexibilidad por la inquietud de un particular, sino que lo tenemos que pensar en que sea lo mejor para futuro, esa ventaja comparativa que tenía el inversor, que venía que compraba la parcela, que lo invertía en forma privada, que la ponía en desarrollo y que la podía vender en llave en mano hacía una diferencia con respecto a las otras condiciones ,sea parcela o parcela nave, inclusive con apoyo como se ha dado aprobados con créditos productivos etcétera y también ver las condiciones de cómo está la segunda parcela en el sistema de pago y escrituración, acá hay que rever mucho esta situación del parque industrial en el sentido que todos queremos lo mejor, pero hay que dar como como digo esa seguridad jurídica y generar esa confianza para los futuros inversores y bueno si es votada la modificación de la ordenanza, supongo que también es válido, es una posición que nosotros tenemos como bloque de juntos, en el sentido del resguardo de que de que nosotros está bien escrita como está la ordenanza actual y que no le impide a la persona que planteó esta situación vender su parcelas sin la escritura, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente, es bastante complejo el expediente y más compleja es la historia del parque industrial, vemos y estamos tratando también hoy la regularización de otros espacios que ya se vendieron, que muchos de ellos seguramente tendrán la finalización de obra, y que todos estos que han cumplido con la reglamentación, tendrían que tener la escritura en mano y esa es como la primer pregunta que nos hacemos no, como desde el estado se vende a un privado un espacio donde este privado va a ser una inversión, va a destinar mucho esfuerzo de su vida, va a poner muchos años de proyección ahí, y va a estar en la incertidumbre para ver si va a contar con la escritura o no, en los tiempos claramente, totalmente excedido en el cumplimiento para con estos privados, la historia del parque industrial viene desde hace mucho tiempo no, recuerdo también la mitad del parque industrial judicializada, tiene que ver con lo mismo y no me estoy yendo de tema, porque hay cosas que nos tienen que haber dejado alguna enseñanza, recuerdo la primera industria que vino me tocó ser parte de acercar esa industria al ejecutivo, por medio de lo que hoy pueden ser los que vayan a adquirir este espacio no, estamos hablando de esta empresa de Lanus que estuvo casi un año y medio, dos años ,esperando por un terreno resulta que el terreno estaba judicializado y se le terminó otorgando otro terreno que estaba al fondo digamos del parque industrial, voy a esto porque claramente cuando alguien va a un parque industrial precisamente es para que te genere beneficios, como hablamos el otro día con un inversor, hoy la venta de los productos a través de las redes sociales y si uno tiene en la espalda que está dentro de un parque industrial, eso obviamente para el comprador le da mucha más tranquilidad,



## ***H. Concejo Deliberante***



particularmente lo hablábamos con Smoes ,y decía que eso le ayudó mucho en generar confianza en las ventas, en los compradores, beneficios impositivos, beneficios de infraestructura, pero claramente si a todo eso le quitamos lo más importante que es poder ser dueño de la inversión, y ser dueño de la inversión te lo da una escritura, algo tan elemental, y si nosotros no podemos garantizar tener las escrituras en tiempo y en forma, es bastante complejo pensar en que nuevos inversores vengan a arriesgar un capital teniendo en cuenta los precedentes que se vienen dando en el parque industrial, un parque industrial que siempre vimos con agrado, que suceda, vemos ahí tres naves que se han hecho de inversión muy fuerte por parte del estado, en la cuales hay dos naves que están ocupadas por empresarios locales, una tercera que en este momento está sin actividad, seguramente una inversión que costó mucho recurso al estado y estas situaciones que se dan con los privados que han decidido estar dentro del parque industrial, también está la situación de la planta de ladrillo no, un espacio que han pasado ya no sé cuántos dueños, cuánta gente, que también hay que poner esas cuestiones, al igual que la otras cuestiones en la regularización de este espacio tan importante, para el destino de las comunidades, en este caso particular, nosotros al inicio de todo esto claramente lo vimos como una cuestión muy particular de modificación de una ordenanza, que nos llamaba la atención, entonces también al igual que el concejal que nos antecedió en la palabra nos acercamos al parque industrial, hablamos con el empresario, con la persona que hizo esta inversión y nos trajimos nuestras apreciaciones, la primera es que tendría que haber tenido la escritura en mano, también que este mismo empresario pretende hacer una nueva inversión, digo claramente el pensar que este empresario va a vender a otro privado local también, porque hay que decirlo es los compradores son de nuestra localidad también, y que ese recurso no piensa, no lo piensa como una inversión y como un rédito inmobiliario, sino que está pensando en invertir y generar otro espacio, reforzar a su espacio de producción y pensar en generar y sostener la fuente de trabajo que hoy está teniendo, es ahí donde empezamos a reflexionar no, y a ver también que muchas veces desde el estado tenemos que tratar de, no digo ser flexibles, no me gusta, pero entender los momentos en que se encuentran en las distintas situaciones para tratar de llegar a un punto donde se puedan contemplar situaciones como la que tiene el actual parque industrial, que no sabemos cuándo se va a terminar de regularizar, lo hablamos en reuniones de comisión y nos planteaban que ya estaba en proceso y que pronto van a salir las escrituras y ojalá, lo vamos a celebrar, pero claramente se incumplió con estos inversores en los tiempos de escrituración y de formalización de esos espacios que precisamente cuando uno va a un parque industrial, todo te hace pensar que voy a un lugar que me va a dar garantías, que voy a ir un lugar que voy a tener total regularización del espacio que voy a adquirir y a comprar, y eso no ha sucedido teniendo en cuenta toda estas también entendemos que la ordenanza primaria digamos tiene cosas para corregir y que obviamente sabemos que esto va a salir por mayoría, y que obviamente también hay cosas que modificar, yo creo que hay cuestiones que y ordenanzas que se quedan en el tiempo, por ejemplo la ordenanza primaria decía que no se podía cambiar de destino no en producción sobre lo que se está haciendo en ese espacio, en ese espacio productivo, nosotros creemos que atar es a un empresario me parece que es ilógico en tiempos donde las producciones van cambiando y van apareciendo nuevas cuestiones no me parece mal que se modifique, en el tema de la venta lo ideal sería obviamente que se venda con el tema de la escrituración en mano, pero bueno muchas veces esos procesos productivos



## ***H. Concejo Deliberante***



van más ligeros que los procesos del estado y sujetar a un inversor a los procesos del estado a hacer una nueva inversión, a poder vender quizás para hacer un nuevo emprendimiento y así seguir generando nuevos espacios de producción, nos pareció también que era un punto para analizar, lo debatimos como bloque, lo charlamos y llegamos claramente a un punto, no queremos entorpecer muchas veces por falencia del mismo estado, a la gente que piensa en generar algún proyecto productivo, y ahí hago un punto aparte por lo que consejo, habló el concejal que me antecedió, por una reforma que se quiso dar a la que no estuvimos de acuerdo obviamente, en la modificación a una ordenanza que tiene que ver con la cercanía entre los espacio de comercialización de alimentos y demás particularmente estamos hablando de inversores locales en un mismo espacio que no compiten entre ellos sino que vienen a sumar nuevas inversiones y que una no va en desmedro de la otra y generar una competencia podamos decirles desleal, esto va a quedar legislado y va a ser equitativo para todos los que hoy estén en esa mismas condiciones y que no sabemos hasta qué tiempo lo seguirán estando, también tenemos unas cuantas preguntas ahí que las vamos a hacer en su momento con respecto al cumplimiento estricto que muchas veces se pide, tengo que hacer la comparación porque va el caso, se le pide a una persona sin recursos, con un informe social que le permita acceder a un terreno y si esa persona no puede construir una vivienda en 3, 4 años se le aplica la ordenanza y se le quita el terreno, el parque industrial también está sujeto a que quienes hayan adquirido algún espacio tengan un tiempo de inversión, tengan un tiempo de poner en funcionamiento y queremos ver también y lo vamos a consultar en su momento, cuál es el la situación de todos los lotes adquirido en ese parque industrial, por eso hemos decidido acompañar, cuando empezamos en este proceso hicimos una primera mirada y dijimos esto no se puede acompañar, pedimos algunas cuestiones también que queden bien claras, una de ellas era la que hablaba de la retroventa, cuando un privado decide vender el primer comprador era el estado municipal, está bueno que quede bien claro y especificado en qué caso el estado municipal no va hacer uso de esa opción, lo planteamos muy claro porque poníamos ejemplo un particular le vende a otro particular y el municipio puede salir a plantear a mí no me avisaron de esto y yo era el primer comprador y podría hacer caer una venta entre particulares, y entre esas un montón de cuestiones más que fuimos viendo y planteando y que se fueron modificando y tratando principalmente lo que decíamos, planteábamos nosotros cuando hablamos con el particular, no es de poner una traba sino que darle garantía de que el nuevo comprador no va a tener un inconveniente y va a tener la garantía por parte de la legislación y del estado como la tendría que tener, en que si adquiere ese lugar va a estar resguardado y quien venda lo mismo, particularmente también vimos la inversión que hizo y no es lo mismo vender cuando habíamos nosotros el número de compra de ese comprador nos parecía un precio promocional claramente para que haya una inversión clara de producción y cuando vemos el número en que se va a vender nos hizo un poco de ruido, porque también pensamos que no se pueden usar estos espacios para especulaciones inmobiliarias, nos acercamos y vimos que claramente hay una inversión importante en el espacio, que hay una tasación se pidió una tasación oficial, que se cumplió también con eso, que era una cuestión que no estaba en el principio y después también se adjuntó el expediente, se fueron cumpliendo algunas cuestiones que nosotros veíamos que analizamos incluso entre todos, y entendiendo esas modificaciones y entendiendo a quiénes son los inversores que realmente lo que tiene



## **H. Concejo Deliberante**



que hacer el estado muchas veces es agilizarle esta tarea que están desarrollando y esta nuevo desafío que va a tener este inversor en otro espacio que está adquiriendo, es por eso que vamos a estar acompañando, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR RESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno eh acá debemos hacer también este mención a lo que es un poco la historia del parque industrial no, porque eso esto es una que exista el parque industrial, el sector industrial planificado en el partido Benito Juárez una decisión política, sabemos que tiene larga data, muchos años, hay todo una historia una cuestión también jurídica detrás, justamente con estas parcelas que no viene al caso porque definitiva eso lo sabemos todos deberíamos tener en cuenta también que los tiempos jurídicos a veces no son por ahí lo los tiempos de del resto de la gente si se quiere en este aspecto , y también hacer mención a que han subido en esta sesión tres expedientes para la regularización de este de esas parcelas sí, en el plano en el la nomenclatura de ARBA o sea evidentemente hay un avance en esas cuestiones pero más allá de todo eso, esta modificación de la ordenanza, yo creo que, a ver, la ordenanza vigente bueno cuando empezamos a leer hay varias modificaciones no es algo nuevo que se modifique una ordenanza para que en definitiva se pueda observar, o se pueda avanzar, o podamos hacer uso del término de progreso porque muchas veces, si la posibilidad está abierta para que a través de una modificación de una ordenanza en este caso, también además de que haya si se quiere una venta porque en todo caso la cuestión de este del título de la sesión del título oneroso, es una transacción normal dentro del mercado inmobiliario, no es ilegal, no hay nada de raro en eso, en definitiva lo que quiero decir es que si nosotros podemos desde el concejo deliberante acompañar al departamento ejecutivo para que se pueda avanzar de forma jurídica, legal, como este o dar digamos ese ese acompañamiento desde el concejo deliberante, tenemos que tener en cuenta que también eso va a recaer en que otra empresa se instale, que la idea del parque industrial es justamente que empresas interesadas en querer invertir en el partido Benito Juárez puedan instalarse, entonces muchas veces las cosas van cambiando con el tiempo, hoy hablaban el concejal de junto decía modificar de las modificaciones de la ordenanza, cuántas veces hemos modificado ordenanza hay proyecto de ordenanza elevado del departamento perdón modificaciones de ordenanza de bloque de juntos como pasa con la de Fomues que está en comisión para ser tratado, bueno una proyecto ordenanza para modificar una ordenanza, entonces me parece que no hay que mirarlo con recelo con reojo cuando el departamento ejecutivo decide hacer una modificación de la ordenanza porque seguramente es para bien y sobre todo vuelvo a repetir, teniendo en cuenta que se ha hecho una inversión enorme en el parque industrial, es una política de estado que se viene realizando hace 20 años, en el primer mandato del intendente Marini se llevó el gas por ejemplo, después posteriormente al siguiente se comenzaron con las distintas obras que conocemos con todos los servicios sí, se invirtió en el asfalto, en el cordón cunetas hizo el pórtico, se empezaron a instalar empresas, la municipalidad del municipio a través de la dirección de producción con una decisión política también, decide acompañar a emprendedores locales con créditos accesibles para que puedan desarrollar sus actividades, al mismo tiempo eso va cambiando y va si se quiere tomando otra dimensión si se siempre pensando en el emprendedor local, porque en el parque



## **H. Concejo Deliberante**



industrial hay un montón de emprendedores locales hay varios, sin ir más lejos se nombró a Juan Smoes, que es una persona que inició un proyecto en su casa y finalizó en el parque industrial a través de la compra de un terreno, de una parcela a precios promocionales que también es una decisión política del municipio de vender esos terrenos a valores promocionales, para que vaya instale Juan Smoes con su empresa y como dijo el día que le dimos el reconocimiento, se le dio reconocimiento en la cámara empresaria que eso le permite tener otro rango si se quiere cuando alguien pregunta dónde estás o en qué lugar vas está la empresa instalada a la hora de querer vender o querer competir con otros con otros estos productores de ese de lo que él fabrica, entonces lo que quiero decir con esto que no es el cuco cambiar una ordenanza sí, y la verdad me parece que bienvenido sea, si la ordenanza de esta manera va a permitir que se pueda llevar esa transacción lo cual como dijo el concejal que me antecedió en la palabra, hubo una tasación oficial donde a ver se hicieron los pasos jurídicos correspondientes y puede llegar a traer posibilidades a futuro de que por ahí a ver porque también tenemos que tener en cuenta esto señor presidente, que invierte muchas veces lo que puede suceder también es que en determinado tiempo, porque acá en la modificación quedó muy claro que dice que tiene que desempeñar por un plazo no menor de 2 años la explotación de la parcela, no es que quedó abierta la posibilidad que la parcela se pueda vender cuando al inversor quiera tiene, que tener un marco de dos años de explotación de la parcela, tiene que venir un proyecto que convenza al departamento ejecutivo o que ese proyecto sea viable, y tiene que después pasar por el concejo deliberante para que nosotros los concejales lo convalidemos, hay todo un paso jurídico que no se dijo esta noche, entonces de hecho la ordenanza actual habla de la venta de las naves y las parcelas por parte del municipio a un comprador y también hace mención a venta llave en mano, pero bueno volvemos a repetir al principio, hay cuestiones jurídicas que están avanzando a otros ritmos no importa, me parece que lo que nosotros tenemos que hacer lo acertado no digo tal vez una opinión nuestra no, es acompañar esta modificación permitir que venga y se tale otra empresa que eso lo vamos a tratar seguramente en la próxima sesión que es una empresa de transporte que está ligada también a la a la empresa que está frente a esa parcela, que es Reciplas, que es uno de sus principales clientes bueno y tal vez eso genere otro movimiento en el parque industrial, genere puestos de trabajo, subió otro expediente más que pasó a comisión que es la propuesta de una compra de parcela para que se instale una empresa que según pudimos observar hacía en estos días que tuvimos el expediente tiene pensada una inversión de 90 millones de pesos, entonces me parece que nosotros lo que tenemos que hacer como concejales es tratar de incentivar, que las cosas puedan progresar de la forma que mejor se pueda, y por supuesto en la próxima sesión aprobar lo que subió el departamento ejecutivo para que ese cuadrado si se quiere, ese macizo se regularice dominialmente a través de ARBA que fue lo que se elevó y pasó a comisión y permitir que estas cosas puedan progresar señor presidente, porque nada más o sea no nosotros lo hacemos particularmente y el departamento ejecutivo lo piensa con el afán de que se desarrolle el parque industrial, que vengan empresas sí y si un día la empresa dice mira yo ya no puedo seguir con mi actividad porque la verdad que me está pasando no sé cuestiones económicas, o cualquier otro motivo que tenga esa empresa, bueno también a la empresa darle la posibilidad de que a futuro diga mira yo llegué hasta acá, y mi pregunta es la siguiente qué preferimos que la empresa cierre y ponga un candado y se vaya y le quede un galpón en su propiedad cerrado en el parque industrial sin ser usado



## **H. Concejo Deliberante**



digamos de forma productiva o preferimos que esa empresa tenga la posibilidad de si quiere vender ese bien si se quiere y darle la oportunidad para que venga otra empresa, se instale y le dé vida y movimiento y desarrollo y trabajo porque en el parque industrial no nos olvidemos que hay varias empresas como Reciplas, está Juan Smoes, bueno Quiñones y algunas más que están instaladas y que generan movimiento económico para la comunidad señor presidente, no nos olvidemos que también estuvo un buen tiempo la empresa de textil en el parque industrial que fue y alquiló esa nave a precio promocional también, para que esto también hay que decirlo el municipio está en esta ordenanza que también esa ordenanza la construcción de las naves está estipulada en esta ordenanza o sea se modificó y fue votada por unanimidad esta ordenanza también, esta ordenanza fue votada por unanimidad, la modificación que permite venta llave en mano fue votada por unanimidad, yo no estaba sentado como concejal pero creo que los que estaban usted, bueno la concejala Corro, Lorenzo tal vez recuerden cuál fue el mensaje de los concejales que estaban acá, a mí me parece que como vuelvo a repetir es acertado acompañar el departamento ejecutivo en esta en esta modificación, así que vamos a avanzar y le agradezco que me haya dado la palabra señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien concejal muchas gracias ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** Gracias, bueno escuchando a los concejales que se expresaron respecto a este expediente, me gustaría si por ahí enfocarme un poco en las expresiones vertidas por el presidente de mi bloque no, y que quede claro también, de alguna manera hoy vamos a estar acompañando, porque como bien dijo, visitamos el parque industrial, estuvimos con la persona digamos por la cual, ante su inquietud y solicitud, se analiza la posibilidad de esta modificación de la ordenanza, ahora bien y también me parece que es importante destacar, lo concreto es que hay una ordenanza vigente y que en esa ordenanza vigente el paso sería que tuvieran todas las personas que accedieron a las parcelas la escritura para hacer la transferencia conforme esa ordenanza que está en vigencia, por qué hago esta aclaración, porque si bien nosotros vamos a estar acompañando que se incorpore la sesión de boleto compraventa, lo hacemos en pos de no entorpecer al privado, que nos dio los motivos por los cuales necesita realizar esa venta, y también nos comentó qué va a hacer con eso, ahora bien, recién escuchaba al concejal que me antecedió la palabra, estamos hablando de un parque industrial que en sus mismas palabras lleva 20 años y en la sesión de hoy ingresaron tres expedientes que se pasaron a comisión, que son tres expedientes para regularizar la situación de la nomenclatura en ARBA de esas parcelas, pero por qué sube hoy, sube hoy porque a raíz de esta situación y que no se pudieron escriturar tal como correspondía, aparece esta necesidad de cambiar la ordenanza y en eso sí coincido con el presidente de bloque de juntos, que no se puede estar todo el tiempo modificando, cuando en realidad, es el mismo departamento ejecutivo el que debería haber contemplado oportunamente, reglamentar y regularizar para después proceder con la escrituración de las parcelas y que se haga la transferencia tal como correspondía por la ordenanza, sin embargo esto nosotros entendemos que no queremos como dijimos obstaculizar, pero la realidad es que también escuchando las palabras del presidente del bloque oficialista, parece que estamos hablando de un mega parque industrial y lleva 20 años y cuando uno analiza y lo mira, bueno tenemos tres parcelas que están sin funcionamiento, tenemos parcelas donde por



## **H. Concejo Deliberante**



ejemplo en el año 2012 fueron adjudicadas, fue adjudicada es una sola parcela en el año 2012 con un plazo de ejecución de obra de 24 meses y llevan transcurridos desde ese momento a hoy 144 meses, 24 meses son 730 días, 4380 días son 144 meses, entonces bueno, de qué manera si nos preocupa realmente planificar este sector industrializado vamos a actuar respecto a las ordenanzas vigentes y al cumplimiento de esas leyes, porque en algún punto la misma ordenanza que está en vigencia ya por sí misma inhabilitaría que la parcela dos por ejemplo siga estando en las manos del propietario que está que no ha hecho inversión todavía, entonces quiero que eso quede claro porque si no parece que de alguna manera cedemos como bloque a esta modificación y en realidad lo estamos haciendo no porque coincidamos con el departamento ejecutivo, en hacerlo a raíz de esta situación, sino porque no queremos entorpecer el proceso productivo cuando uno ve que hay gente que a pesar de las vicisitudes y de todos los problemas que día a día tienen para sostener esa parcela y ese laburo en el parque industrial lo pierdan, y porque justamente como comenté anteriormente lo fuimos a visitar y nos comentó para qué quería poder realizar esa sesión, que si bien está dentro de un marco legal porque las sesiones de boleto de compraventa en lo que es el rubro inmobiliario se realizan normalmente, regularmente, bueno entendemos que esto al tratarse de un parque industrial que corresponde digamos a la municipalidad bueno ya deberían haber tenido regularizadas las nomenclaturas correspondientes, la escrituración, etcétera, etcétera sin embargo bueno sin ánimos de seguir extendiéndonos al respecto, vamos a estar acompañando pero los motivos son esos, claramente y específicamente son esos, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor presidente. bueno se han marcado los diferentes puntos de vista, quién va a acompañar quién no, quién va a acompañar salvaguardando los motivos que lo llevan a acompañar, está bien no pasa nada, uno pensaría siempre como decía el presidente del bloque de juntos hace un ratito, que lo ideal sería que cualquier política pública o cualquier ordenanza que se gestiona, que se construye, perdurara en el tiempo fuera sustentable que dure y que sirva para marcar parámetros de previsibilidad siempre en este caso aquellas personas, aquellos empresarios que quieren invertir, la realidad también es que vivimos en la República Argentina y no solo con las vicisitudes políticas económicas sociales que implica vivir en la República Argentina digo, la cuestión económica acá si hay algo que es volátil en este país es la cuestión económica, y las vicisitudes y el cambio en las condiciones que generan la imprevisibilidad lo único previsible es la imprevisibilidad en la República Argentina y en ese marco hay que tratar de legislar y de construir y de dar certeza de la mayor forma o de la mejor forma para que sea lo más efectivo posible para aquellas personas, aquellos empresarios que quieren decidirse a poner unos mangos y unos cuantos mangos y construir, invertir en su proyecto, en su emprendimiento, los parques industriales por supuesto que la idea siempre es poder otorgarle beneficios a aquellos empresarios para que digan bueno nos instalamos ahí, como decía el concejal Marini hace un ratito, se construyó se pusieron todos los servicios, siempre la idea es que tengan también beneficios impositivos porque para ellos, no solo para ellos, para ellos también pero principalmente para que se transformen en una fuente de trabajo y de producción para el partido, donde esos parques están instalado y acá siempre nos encontramos entre lo deseable y lo posible, lo



## **H. Concejo Deliberante**



deseable y sí ojalá tuviera fuera más grande que todo el partido de Benito Juárez, el parque industrial la realidad es esa, la realidad es la que tenemos ahora, qué quiere decir que no esté completo o que todos aquellos proyectos que se hayan comenzado en algún momento no se hayan terminado y es como en la vida, como en cada uno de la vida de nosotros, muchas veces uno puede pensar un montón de situaciones que después en el transcurrir de la vida, si hay algo dinámico es la vida, y cómo cambia lo social y si cambia lo político cómo no va cambiar lo social, en cuanto a la dinámica para que lleve a una persona a confiar en tener las condiciones para invertir, entonces en este marco por supuesto que la idea no es estar cambiando las ordenanzas en forma permanente ahora sí hay que estar atentos a esa realidad y a las necesidades que tiene no solo el partido de Benito Juárez, sino también cualquiera que quiera venir a invertir para poder apoyarlo y llevar adelante esta clase de emprendimientos, el estado como hemos dicho un montón de veces y es convicción no está para suplir la responsabilidad ni de los vecinos, ni de ningún ciudadano, ni de ningún empresario, está para acompañar, en todo aquello que pueda en este caso, este proyecto llega hoy para que lo podamos acompañar para que se pueda tratar de favorecer a toda la comunidad del partido de Juárez ante la instalación de un nuevo emprendimiento, insisto lo deseable es una cosa, lo posible es otra, en el medio hay un montón de gente que trabaja diariamente para poder corregir aquello que se hace mal y mejorar aquello que falta, en ese camino estamos por eso está este proyecto de ordenanza en este recinto hoy, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** Gracias señor presidente, es interesante lo que dice el concejal Lorenzo de lo deseable y lo posible no, ojalá tuviéramos todas las condiciones y hoy todos tuvieran su escritura y las cosas pudieran salir como fueron planificadas y como se pensó en su momento esta ordenanza no, recién como bien fue mencionado en noviembre del 2023 estuvieron disponibles los planos de ARBA, los nuevos planos, con los cual a partir de ese momento se estarían dando las condiciones de escrituración no, y se habló mucho de la escrituración acá, está bien hay algunos tiempos pero antes de ese paso no se podía escriturar, sí entonces si nos hubiéramos quedado a esperar las condiciones de escrituración hoy el parque industrial estaría vacío, no habría nada, qué ha hecho este estado municipal y ser lo más pragmático posible y trabajar con lo que hay, no con lo deseable, con lo mejor, con lo que haya, y yo puedo dar fe que en los últimos 7, 8 años ha cambiado muchísimo el parque industrial, porque de hecho trabajé en la fábrica de ladrillos cerámicos cuando no había nada más que eso ya lo he mencionado en este concejo pero bueno ahora hay otra gente lo puedo volver a mencionar, así que yo puedo dar fe de que se ha transformado especialmente en los últimos años el parque industrial y sí nunca las cosas van a salir como como queremos, pero tampoco es que este estado ha dejado a la deriva a la gente que ha invertido no, pues escuché que acá lo más importante es ser dueño de la inversión, a ver la gente tenía su boleto de compraventa, no dejaba de ser dueño de su inversión por no tener una escritura, no podemos tirar esas palabras porque si no parece que el estado dejó desamparado a la gente que está invirtiendo, poniendo parte de su vida su esfuerzo ahí y acá siempre se trató de acompañar de hecho se hicieron tres naves vamos y se deja decir por ahí que hay una que está sin actividad y que costó mucho, eso es ver el vaso super vacío sí, esto es una apuesta para generar



## **H. Concejo Deliberante**



trabajo muy muy fuerte, no cualquier estado municipal de este tamaño apuesta a poner tres naves industriales y sí bueno hoy hay una que está desocupada, ojalá prime lo deseable y en breve haya otro, pero hoy por hoy hay dos empresarios locales trabajando en dos de las tres naves entonces no podemos decir que fue una inversión muy grande del municipio está desaprovechada, no hubiéramos hecho nada entonces, se dicen muchas cosas al pasar que terminan teniendo todas las cosas positivas que se hacen, pareciera que es fácil cercar un parque industrial y que funcione sí, toneladas, metros cúbicos miles de camiones han ido a rellenar los terrenos y eso lo hace el municipio sí, y no es que rellenar una parcelita de 10 por 20 sí, 1 metro de relleno hay que hacer les parece que es fácil, eso también retrasa las cosas, la segunda parcela de la que se habló de la persona que va a vender recién en este momento va a estar en condiciones para que se pueda eh se pueda construir algo ahí porque está en proceso de relleno sí, se habló de los precios compararon precios promocionales sí que son una política de estado en el 2019 2021 de 20000 42000 pesos sí, precios promocionales, con el posible precio de venta que hay ahora sí, de dónde sale ese precio de venta, de que la parcela tuvo mejoras y de que el comprador está interesado en esa parcela por una cuestión operativa, incluso se llegó a mencionar de que el municipio tenía la facultad de quedarse con eso como primer comprador, el municipio no va a interferir en algo que puede ser un buen negocio para ambas partes, qué va ser el municipio a decir no yo me quedo con el terreno y se lo vendo al nuevo inversor no, el inversor nuevo inversor que esperemos se concrete y que surja lo deseable sí porque después van a venir a correr las cosas no salieron bien, ojalá que salgan bien, ojalá que salgan bien en este país tan complejo sí, el municipio no se va a quedar con esa parcela ni siquiera lo piensa en hacer un negocio porque acá el municipio lo que busca es que haya una nueva parcela funcionando, una nueva parcela trabajando, y si sale todo como esperamos como deseamos y creo que lo deseamos todos como bloque sí, porque veo que el bloque de Renace nos acompaña por este motivo y en algún punto el bloque de cambiamos escuché por ahí que había una solicitud válida, así que entiendo que también entienden el interés del vendedor y del comprador, eso es lo que estamos buscando acá que este parque siga y a veces hay que ser pragmático y esto se está modificando porque el interés es que haya una nueva parcela funcionando, bueno se hablaron muchas más cosas pero quería dejar en claro eso y una cosita más y ya termino señor presidente, si no se hubiera hecho esta modificación, no se hubiera podido hacer la transacción que estamos esperando que se haga y que rinda frutos positivos para la comunidad sí, no para un particular, para la comunidad, si no se cambiaba esto no se hubiera podido cambiar la finalidad del terreno ya hay de plano estaba imposibilitado de hacer esta transacción sí, que como bien mencionaron renace, esa flexibilidad hoy en día va desde siempre ha sido importante sí, y bueno y se le pide al ejecutivo que lo tendría que haber previsto, es fácil decir hoy que esto habría que haberlo previsto antes sí, también es ver el vaso medio vacío y si uno proyecta un parque industrial las cosas van cambiando y lo importante acá es adecuarse para que esto vaya por el camino de la producción nada más que eso, una cosa más señor presidente quería sugerir una modificación en el despacho nos olvidamos de tipiar si donde dice recomendamos al cuerpo la aprobación del proyecto de ordenanza con las siguientes modificaciones eso es lo que está faltando sí con las siguientes modificaciones para que quede lo más prolijo posible y no de para malentendidos, gracias señor presidente.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal sí también la presidencia observa acá en el despacho, que dice en el artículo primero en el párrafo donde dice debería decir planta industrial dice plata industrial, hacemos esa corrección para que quede bien redactado está, entonces hay una sugerencia hecha por un integrante de la comisión en despacho de mayoría por secretaría lo modificamos y queda consta en acta entonces la modificación que sugirió uno de los integrantes del miembro informante de la comisión, en donde eh va a quedar redactado que dice del proyecto de ordenanza con las este siguientes modificaciones no bien y donde dice plata que diga planta está bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien vamos a pasar entonces a tomar votación en general del proyecto de ordenanza del departamento ejecutivo con las modificaciones sugeridas en el despacho de la comisión de legislación en mayoría, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos, queda aprobado por mayoría en general el proyecto de ordenanza, artículo primero con la modificación sugerida en el despacho quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos queda aprobado de esta manera por mayoría el artículo primero, ahora pasamos a tomar votación del artículo segundo con la sugerencia también del despacho de la comisión de legislación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa cuatro votos, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza por mayoría pasa al Departamento Ejecutivo.

#### **Ordenanza Municipal N° 6071/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 09/2021, en el cual a fojas 62 a 74 obra la Ordenanza Municipal N° 5679, por la cal se reglamenta entre otras cuestiones, lo referente a la venta de parcelas de la Z.I.P., y

**Considerando** necesario modificar la Ordenanza Municipal N° 5679, en su Artículo 4°, a los efectos de poder clarificar distintas situaciones planteadas

Que la presente ordenanza fue aprobada por mayoría en general y en particular, 10 votos por la afirmativa de los bloques Unión por la Patria PJ y el bloque Juárez Renace y 4 votos por la negativa del bloque Juntos.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1°:** Modifíquese el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5679, en el punto 4.6 TRANSFERENCIA DE PARCELAS, quedando de la siguiente manera:

4.6: TRANSFERENCIA, CESION O VENTA DE PARCELA/PARCELA NAVE

**1) Condiciones de transferencia, cesión o venta:** se establece como condición de transferencia, cesión o venta, que el vendedor haya cancelado el pago total de la parcela, la finalización de la ejecución de la construcción según plano de proyecto presentado, o haber desempeñado por un plazo no menor a dos (2) años la explotación de la parcela para el fin solicitado oportunamente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**2) Valor Devolución:** en el caso que solo se procediera a rescindir el boleto de compra-venta y/o la readquisición del dominio por parte de la municipalidad; queda establecido que el precio a recibir por el particular no podrá superar el ochenta por ciento (80%) del valor originario de adquisición a moneda constante.

**3) Transferencia, cesión o venta:** En caso que se presente una transferencia, cesión o venta, previamente, el posible adquiriente deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el inicio de expediente a todos los postulantes a radicarse en el SIP: en caso que se autorizara la transferencia, cesión o venta, el adquiriente deberá comprometerse por escrito a mantener el rubro actual o bien presentar un nuevo proyecto mediante solicitud fundada en causa justificada, con autorización del D.E.M y la pertinente aprobación por parte del H.C.D.

En caso de no estar finalizada la obra, antes de escriturar a su nombre deberá proseguir con las mismas para la instalación de la planta industrial o las modificaciones requieran el nuevo emprendimiento a poner en marcha, según el proyecto y planos aprobados por la oficina de Obras Particulares Municipal, dentro de los cinco meses subsiguientes y a finalizarlas en el término previsto del proyecto. Cumplidas estas exigencias el nuevo adquiriente estará habilitada para avanzar con la transferencia del bien a su nombre.

**4) Prioridad de compra:** la prioridad de compra sobre la parcela/ nave la tendrá la Municipalidad, para lo cual:

**a)** Contara con treinta (30) días corridos a contar desde la entrega de la nota dirigida al Sr. Intendente Municipal en la oficina de mesa de entradas, informando la imposibilidad de continuar con la obra por parte del comprador.

**b)** Vencido este término, el silencio de parte de la Municipalidad hará presumir el no uso de la Cláusula establecida.

**5) Firma Del Boleto/Plazo De Posesión:** en todos los casos los plazos se contarán a partir de la toma de posesión del bien mencionado luego de la firma del boleto de compra-venta o contrato que se celebre.

**6) Derecho Real Parcela:** las disposiciones de la presente serán de aplicación en lo pertinente para la constitución de derechos reales sobre la parcela o parcela/nave.

**Artículo 2°:** Elimínese el punto 6.5.2 del artículo 6° de la Ordenanza Municipal 5679/21.

**Artículo 3°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 12 expediente letra E número 47/2024 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout- Hospital Eva Perón- Modificación ordenanza número 2869/98. Por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, tiene la palabra la concejal Zequeira.



**H. Concejo  
Deliberante**



**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno este expediente fue elevado en la sesión pasada el 12 de septiembre y al ser una modificación de un proyecto de ordenanza estábamos todos de acuerdo con que requería un análisis detallado en la comisión de legislación, la realidad señor presidente es que más allá de que estamos y la verdad que en el despacho todos estábamos de acuerdo que la modificación de la ordenanza 2869/98 que es de la creación del Ente Descentralizado estábamos todos de acuerdo y ya daremos los fundamentos pertinentes, me parece que es importante destacar previo a este análisis que podemos entender que esta modificación de ordenanza está eslabonada con un proyecto que se presentó no recuerdo si fue el mes de mayo en el cual el ente por este el decreto nacional emitido por el presidente emitido en el mes de febrero por el presidente Milei el 172/2024 que quitaba a la súper intendencia de salud esta función que tenía de mediar entre las obras sociales y los hospitales en cuanto a la facturación, el director administrativo del hospital obviamente en acuerdo y también fue una decisión política del intendente rápidamente se buscó este una solución a eso y fue así que se firmó el convenio con Fecliba, que en realidad me parece que eso es importante mencionarlo antes de explicar esta modificación, porque en realidad tanto la firma del convenio con Fecliba como la modificación de esta ordenanza y las consecuencias que tiene esta ordenanza con posibles modificaciones a posterior y que se van a hacer hablan de una gestión del director administrativo Matías Iribecampos, que realmente nos deja en claro esta amplia capacidad que tiene de ir analizando las situaciones e ir buscando alternativas y soluciones en pos de obviamente por sobre todas las cosas asegurar el servicio integral de atención pública a todos los ciudadanos y siempre como menciona él y como menciona nuestro intendente de cuidar y preservar el recurso humano de nuestro hospital. La modificación de esta ordenanza realmente cumple con esta cuestión contextual con este contexto económico en el cual contamos con un Estado Nacional que progresivamente tiene un retiro hacia las obligaciones básicas que antes realmente tenía una participación mucho más activa, también esta modificación de la ordenanza surge de la capacidad que tiene el director administrativo de establecer círculos dialógicos, conversaciones con profesionales médicos con los sindicatos, con el círculo médico en pos de ir adaptando y aggiornando los marcos normativos en pos de generar beneficios no solamente al sector de los profesionales médicos sino como vamos a ver detalladamente en beneficios y en reconocimiento de rédito económico a todo el personal implicado en el Ente descentralizado. Bueno como mencioné en febrero de del 2024 con el decreto nacional 172/2024 el presidente al quitar la función que tenía la superintendencia del servicio de salud invita a los hospitales descentralizados de gestión descentralizada que ellos mismos puedan celebrar convenios con las obras sociales de manera individual, que esta actividad como mencioné antes estaba mediada por la superintendencia y es condición necesaria señor presidente, para que los Entes, los hospitales públicos de gestión descentralizada puedan celebrar estos convenios con las obras sociales, es un requisito que los establecimientos educativos estén inscritos en el registro Federal de establecimientos de salud como se mencionó el refes en una de las modificaciones en uno de los artículos que se modifica que es el artículo 4 de la ordenanza madre justamente tiene que ver con cumplir con este requisito, cuando nosotros hicimos el despacho señor presidente simplemente lo que hicimos fue modificar conceptos que tenían que ver con que sean como más clarificador, especificamos que cuando se hablaba de profesionales se hablaba de profesionales médicos que intervienen en su actividad en el Ente



## **H. Concejo Deliberante**



descentralizado y también modificamos el artículo 3 que dice que se debía derogar el inciso c agregamos el inciso c del artículo 15 de la ordenanza municipal 2869. Bueno qué es señor presidente lo que se va bueno que señor presidente o cuáles son las modificaciones que le vamos a vamos a votar a esta ordenanza que tiene que ver con la bueno la creación del ente y el funcionamiento del ente,, en primer lugar, bueno como mencioné en el artículo se modifica el artículo 4 para que el hospital quede registrado en el refes y en el artículo 2 vamos a modificar el artículo 15 de la ordenanza madre, específicamente el inciso c en la ordenanza madre, el inciso c dice que con respecto a viene hablando con respecto a la asistencia a la forma de facturación el inciso c dice con respecto bueno mención en un artículo en un artículo cómo se facturará las prestaciones de PAMI y de ART y en el inciso c dice IOMA y prepagas dice, el profesional interviniente podrá llevar los honorarios de internación y los facturará directamente a la obra social, qué es lo que se modifica ahora que de esto hablaba señor presidente que es esto implica un más allá de un rédito económico para los profesionales médicos implica realmente un reconocimiento no este y un incentivo en cuanto a sus prestaciones, la modificación del inciso c del artículo 15 va a quedar redactado como se menciona donde dice que en el caso de IOMA prepagas y Obras sociales el profesional médico interviniente podrá recibir los bonos honorarios que es comúnmente lo que se llama el bueno de la obra social de la parte internación y de prácticas y lo podrá facturar directamente a la obra social a IOMA a prepagas de manera individual o a través del círculo médico eso con respecto a el inciso c del artículo 15, después con respecto que esto realmente señor presidente es algo como muy importante que amerita explicarlo y también dejar en claro el cambio significativo que genera con respecto a todos los profesionales y a todo el personal del Ente Descentralizado, en el artículo 3 se deroga el inciso d de la ordenanza, el inciso d dice que las obras sociales comprendidas en el sistema de autogestión serán facturadas en su totalidad por el hospital y el y el médico, percibirá en ellas según liquidación del fondo de redistribución solidaria, qué implicancia tienes qué implicancia tiene señor presidente que este artículo se derogue, la realidad es que los profesionales al poder facturar de manera de manera individual con lo que se menciona acá con los bonos, los bonos honorarios van a quedar excluidos de lo que se llama la liquidación del fondo de redistribución solidaria ¿Qué es el fondo de redistribución solidaria? esto corresponde a un decreto que es el 1421/2004 en donde se estipula que el 6% de toda la facturación que realice el hospital de las obras sociales será distribuido sobre todos los profesionales y todos los empleados de nuestro hospital, al quedar derogado esto lo que la justificación que se da tiene que ver con que ya con las modificaciones que plantea la ordenanza, los profesionales médicos van a tener un incentivo económico y a partir de la modificación en un futuro de este decreto ese 6% que surge del fondo de redistribución va a afectar positivamente al resto de los profesionales no médicos y al resto de los empleados del hospital, porque los médicos no lo van a recibir generará un incremento en la redistribución del resto de los profesionales y demás empleados, que me parece que esto es importante rescatar y obviamente esto que estoy explicando prontamente será el paso siguiente de lo que es la modificación de este decreto. Y con respecto al artículo 16, el artículo 16 dice en la ordenanza madre, los profesionales rentados de planta concurrente y autorizados que atiendan consultorios externos no podrán requerir bonos de las obras sociales comprendidas en el sistema de autogestión en el caso de PAMI y IOMA y ART de los mismos es a la voluntad del paciente en ningún caso el médico podrá negar al paciente el



## **H. Concejo Deliberante**



informe de la práctica realizada, en este caso en esta modificación lo que se le permite al profesional es que él pueda requerir a los pacientes que vayan a ser asistidos en el hospital en el caso que tengan obra social que puedan que puedan este llevar el bono de consulta y esto representa un rédito significativo en los profesionales, obviamente esto no es obligatorio por parte del paciente, es decir que el paciente está en potestad de elegir si desea o no entregar este bono, creo señora presidenta que este proyecto de ordenanza como mencioné marca diferentes acciones eslabonadas que lo que marcan realmente es que progresivamente vamos concretando en estas acciones un incentivo para que los profesionales médicos sigan eligiendo permanecer en nuestro querido hospital, teniendo en cuenta que también en otros este municipios vecinos esta adaptación que nosotros hicimos ya está implementada, con lo cual también nos parece justo que esta transformación ocurriera. Cuando hablamos en comisión, creo que todos estábamos de acuerdo que esto representa un cambio significativo en pos insisto de la planta de profesionales médicos, pero me parece que es importante destacar y lo voy a decir otra vez, el hecho de que lo recaudado en el 6% de la autogestión se redistribuya en los profesionales no médicos y en el resto los del personal de salud, va a generar también un incentivo porque va a ser más dinero que obviamente tiene más que merecido este premio, nosotros en el hospital le llamamos premio de la autogestión que es un reconocimiento no, que se hace dos veces al año, bueno sin más que agregar señora presidenta gracias por la palabra.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTE:** gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Fortelli no sé por qué lo imaginaba.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, Bueno este bloque habiendo analizado el historial y modificaciones de esta ordenanza, siento también como dijo la concejal que me antecedió tratada en comisión, vemos que esta ordenanza municipal desde su aprobación ha tenido varias modificaciones y actualizaciones principalmente está referida al tema de facturación de honorarios por parte de los profesionales médicos, vemos que en el artículo primero explicando un poco de este proyecto de ordenanza, actualiza y da cumplimiento a la normativa vigente nacional en lo que hace al hospitales públicos de gestión descentralizada que deben estar inscritos en el registro público federal de establecimiento de salud lo que es el refes que el Ente Descentralizado actualmente se encuentra inscripto en dicho registro y esto actualizaría la ordenanza, el artículo segundo donde se solicita se modifique el inciso c del artículo 15 de dicha ordenanza la 2869, hace referencia al cobro de los honorarios de servicios prestados dentro del hospital que también fue modificada en el 2007 y dos veces en el 2010, donde ahora los profesional médicos podrán recibir antes decía no podrán recibir bonos honorarios de internación y práctica de la obras sociales IOMA prepagas y facturarlos como se dijo directamente o por cuenta propia a través del círculo médico, el artículo tercero también deroga el inciso c porque lo abarca el artículo anterior donde los profesionales médicos ya como se dijo no podrán percibir nada del fondo de distribución solidaria, que eso como se explicó pasaría y me parece bien al resto del personal, el artículo cuarto básicamente permite ya saca al resto de los profesionales y abarca a los concurrentes y autorizados también que podrán tomar los bonos de las obras sociales PAMI y IOMA ART y prepaga y que también podrán facturarlos por cuenta propia o a través de círculo médico, estas serían básicamente las actualizaciones y modificaciones que estamos hoy tratando y que están solicitando para



## **H. Concejo Deliberante**



que se adecúe esa ordenanza se actualice a nuevas disposiciones administrativas en lo concerniente a la celebración de acuerdos, facturación y a la recaudación, como también se agrega en el borrador del proyecto de ordenanza elevado por el director a la auditoría al Señor Carlos Villavicencio por el director administrativo del ente con fecha 10 de junio del corriente año y luego el proyecto de ordenanza elevado y firmado por el secretario de gobierno y el intendente, hace referencia los vistos que este nuevo mecanismo de percepción de honorarios para Los profesionales médicos y el espíritu que dice buscar la captación de nuevos profesionales que encuentra una situación de convivencia, como bloque vemos que esto solo no basta para traer profesionales y no solo profesionales médicos sino también otro tipo de profesionales, sino que además tiene que haber una real situación de convivencia no solamente con lo económico sino también con el ámbito laboral, la plata no es todo, porque en el 2023 ingresaron 16 profesionales y se fueron 14 y lo que va del semestre el 2024 ingresaron 14 y ya se fueron ocho profesionales, por eso que hay que trabajar más en esto, apoyamos esta modificación y actualización de la ordenanza de este bloque, así que sin más que decir gracias señor presidente.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Abrisqueta tiene la palabra.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señora presidenta, como no teníamos mucho conocimiento al respecto, hicimos ahí alguna consulta en algún distrito donde se está implementando esto que vamos a votar hoy, nos sacamos algunas dudas al respecto y es por eso que vamos a estar acompañando muchas gracias.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Marini tiene la palabra.

**MARINI CESAR:** gracias señora presidenta, bueno me parece que bueno lo que explicó la concejala Zequeira está claro y acá lo que hay que hacer mención es el compromiso que hay de una gestión para mejorarle si se quiere la situación, una situación que atraviesan los profesionales médicos en este caso, porque evidentemente recién lo escuchaba al concejal de Juntos por el cambio que dijo la plata no es todo, bueno tal vez tenga esa visión porque cuando fue administrador no podía pagar los sueldos, pero sí la plata es una solución para que el sistema de salud funcione como tiene que funcionar acorde a las necesidades, me parece que se desmerece un poco la actividad que está llevando adelante el director administrativo, la dirección médica y los trabajadores del sistema de salud y la secretaria de salud por supuesto, todo toda la familia del sistema de salud de Benito Juárez que trabajan con un compromiso enorme, le ponen la mejor de las voluntades y estas son gestiones que sirven para ese incentivo o para decir che te vamos a acompañar en una situación donde tenemos un presidente que decidió cerrar una organismo que justamente se trabajaba para que eso se cumpla, y la verdad que ese presidente no me representa a mí, pero bueno lo representa al concejal que me antecedió en la palabra, que dijo la plata no es todo, más allá de todo eso me parece más que loable que haya una gestión municipal que esté gestionando este tipo de soluciones y respuestas y acompañamiento para los profesionales de la salud, porque no nos olvidemos que acá hace dos sesiones o una sesión atrás tratamos el tema de del impuesto a la ganancia de los médicos, lo recuerda señora presidenta y se votó por unanimidad se acompañó a los



## **H. Concejo Deliberante**



profesionales médicos en ese reclamo, entonces digo este tipo de gestiones son para acompañar al personal médico y trabajadores del sistema de salud del partido Benito Juárez que llevan una tarea adelante que es para felicitarlos realmente, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a tomar entonces, perdón sí tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** capaz que estoy en otro en otro recinto, pero yo en ningún momento escuché la palabra desmerecimiento al sistema de salud de Benito Juárez en la elocución del concejal de mi bloque, podremos tener alguna diferencia de en relación a la gestión pero no justamente en este proyecto ni en el desmerecimiento, ahora si quiere tomar palabras puntuales de si la plata es todo o no es todo es otro tema, pero de merecimiento hacia la gestión yo no escuché salvo que estaba como digo en otro recinto, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿ algún otro concejal hacer algún aporte sobre este proyecto de ordenanza? vamos a tomar entonces votación en general del proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo con las modificaciones sugeridas en el despacho quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero de acuerdo al proyecto que mando el Departamento Ejecutivo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones sugeridas en el despacho de la comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo tercero con las modificaciones insertadas en el despacho de la comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo cuarto con las modificaciones sugeridas en el despacho quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

### **Ordenanza Municipal N°6072/2024**

**Visto** que en la ordenanza N° 2869/98 referida a la creación del Ente Descentralizado en su artículo 4° manifiesta que según ordenanza municipal N° 2745/97 el Ente descentralizado Alfredo A. Saintout está inscripto en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión (HPA).

Que el estar inscripto como HPA requiere el cumplimiento de la normativa según Decreto Nacional N° 578/93.

En el mismo, entre otras cosas manifiesta que cuando no hay convenio con obras sociales se deberá facturar al Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Que dicho decreto fue derogado por el Decreto Nacional N° 939/00, el cual crea el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD), reemplazando al Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión.



## **H. Concejo Deliberante**



Que el anteriormente mencionado fue derogado por Decreto Nacional N° 343/23 para crear el Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos de Salud (SICEPS), reemplazando el RNHPGD.

Que a su vez, este fue derogado por Decreto Nacional N° 172/2024, el cual manifiesta que se deberán celebrar convenios con las obras sociales de forma individual, y que Superintendencia de Servicios de Salud no actuará en aspectos vinculados a la actividad desarrollada por los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

También dicho decreto hace referencia entre sus considerandos, como argumentos para derogar el acto administrativo anterior, que “resulta inconducente que las distintas dependencias del Gobierno Nacional cumplan un rol de promoción, regulación, control de calidad...”, “...interviniendo en forma disfuncional en el trámite de facturación y pagos...”, “...que no cumplieron eficazmente los objetivos...”, “que ello dejó en evidencia la ineficiencia...”, “...el eventual pago de prestaciones por los efectores es responsabilidad de cada jurisdicción, lo que podrá implementarse a través de los convenios que celebren con los distintos agentes del seguro de salud”.

Que en su artículo segundo expresa que “para la celebración de los convenios mencionados en el artículo 1°, los efectores del subsistema publico deberán estar inscriptos en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) o en el que lo reemplace en el futuro”.

Que el Hospital Municipal se encuentra inscripto en dicho registro.

Que por lo expresado anteriormente es indispensable realizar cambios en la Ordenanza Municipal de creación del Ente Descentralizado.

Que este nuevo procedimiento permitirá a los profesionales médicos percibir honorarios de las obras sociales como así también al Hospital celebrar mejores acuerdos y por consiguiente recaudación.

Que el paso de los años ha incrementado sustancialmente la afluencia de pacientes al nosocomio local.

Que hospitales de la zona mantienen mecanismos de percepción de honorarios para los profesionales de salud, y en la búsqueda de captación de nuevos profesionales, los mismos encuentran una situación de conveniencia.

Que según artículo 15° de la ordenanza municipal N° 2869/98, en la misma se deja de manifiesto la forma de cobro de honorarios por servicios prestados dentro del nosocomio local.

Que dicho artículo ha sido modificado en reiteradas oportunidades según ordenanzas municipales N° 3930/2007; 4339/2010; 4350/2010.

Que luego de analizar la historia de nuestro sistema de facturación junto al intendente, funcionarios municipales, profesionales médicos, integrantes del círculo de médicos, entre otros, consideramos necesario modificar la ordenanza municipal n° 2869/98 en su artículo 4°, inc. c) y d) artículo 15° y artículo 16°.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**



**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Modifíquese el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2869/98, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º: El Hospital Municipal Eva Perón – Ente Descentralizado Dr. A. Saintout se encuentra inscripto en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES).

**Artículo 2º:** Modifíquese el inciso c) del artículo 15º de la Ordenanza Municipal N° 2869/98 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

c) IOMA, prepagas u obras sociales: El profesional médico interviniente podrá recibir los “bonos honorarios” de la internación y prácticas, y los facturara directamente a la obra social, IOMA, prepagas, por cuenta propia o a través del Circulo Medico.

**Artículo 3º:** Deróguese el inciso d) del artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 2869/98.

**Artículo 4º:** Modifíquese el artículo 16º de la Ordenanza Municipal N° 2869/98 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 16º: Los profesionales médicos rentados de planta concurrente y/o autorizados que atiendan consultorio externo podrán requerir bonos de las obras sociales, PAMI, IOMA, prepagas, A.R.T, siendo la entrega de los mismos a voluntad del paciente. En ningún caso el medico podrá negar al paciente la atención y/o realización de la práctica.

**Artículo 5º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 13 del orden del día Expediente letra D número 128/2011 Secretaria de Desarrollo Social – Donación de terrenos a particulares ordenanza 4268/10 por secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si, perdón antes de darle la palabra concejal, acá mirando el despacho en el párrafo donde se modifica el visto, que dice decreto reglamentario número 1284 /2 debe decir 1284/22. Tiene la palabra concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente. Bueno sí está bien esa modificación, luego de analizar el expediente en comisión como ya se dijo, se realizaron modificaciones en el mismo que fueron leídas por el secretario y bueno se despachó por mayoría constatando que la documentación requerida esté en el expediente y que se hayan bueno, y luego de haber realizado todas las correcciones correspondientes vuelve al recinto, el Departamento Ejecutivo el área de desarrollo social y la oficina de tierras, sabemos que trabajan conjuntamente y constantemente desde comienzo de la gestión para que estas políticas de estado se lleven adelante nuestro distrito, hoy dos beneficiarias dos familias a cumplir el sueño de acceder a un terreno de manera gratuita, destinado exclusivamente para vivienda familiar, ya van más de 570 terrenos señor presidente, que se han entregado en la gestión del intendente Julio César Marini, 570 familias que pudieron y van



## **H. Concejo Deliberante**



a poder cumplir su sueño de tener su propia vivienda con todo lo que eso significa una casa para sus hijos una tranquilidad para las familias de todo el distrito, además la escrituración que va a estar a cargo de Escribanía General de Gobierno a través de la ley 10830 para estas familias, también queremos resaltar desde nuestro bloque el trabajo realizado la decisión política de nuestro intendente que fue nuevamente elegido por la comunidad por reconocimiento de toda la ciudadanía de su trabajo realizado, felicitar a la familias que fueron nombradas por el secretario y deseamos que lo antes posible mantener su vivienda, nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien Sanso.

**SANSO SILVIO:** Sí gracias señor presidente. Bueno este expediente se puede analizar que a su vez existen las actas de reunión que se hacen habitualmente la comisión de la vivienda, por lo cual ya llega con un primer filtro en el sentido que es analizado por distintos concejales y parte del ejecutivo, viendo las pequeñas modificaciones que se le hizo en el despacho como hacemos habitualmente del bloque de Juntos vamos a acompañar entonces este proyecto con respecto a la donación de terrenos para la construcción de casas, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** de nuestro bloque vamos a acompañar, porque entendemos que el acceso a la vivienda es indispensable en estos tiempos y siempre tierra, techo y trabajo, pero también agregar que nos gustaría primero los últimos y a buen entendedor pocas palabras gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a tomar votación entonces del proyecto de ordenanza en primer lugar en general con las modificaciones sugeridas en el despacho de la comisión de legislación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad primero hay una modificación en el primer párrafo de los vistos de la ordenanza en donde también en el despacho hay que corregir ahí lo que manifesté al comienzo del tratamiento del proyecto, cambiar el número del decreto reglamentario que era está tipiado como 1284/2 y debe ser /22 así que consta en acta, pongo en votación entonces esa modificación del visto proyecto del ordenanza con respecto a lo que envié el Departamento Ejecutivo, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, ahora sí artículo primero de acuerdo a lo redactado en el despacho de la comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo de acuerdo al despacho de la comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo tercero de acuerdo al proyecto original quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo cuarto con la redacción del despacho de la comisión quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo quinto de acuerdo al proyecto que envía al Departamento Ejecutivo y estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, artículo sexto de acuerdo al proyecto enviado por el ejecutivo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto,



aprobado por unanimidad, artículo séptimo también de acuerdo al proyecto que envió el Departamento Ejecutivo quienes estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, artículo octavo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6073/2024**

**Visto** lo actuado en el expediente letra “D” N° 128/11, en el cual a foja 376 obra nota de la Secretaria de Desarrollo Social, en el cual informa que se ha cumplimentado con lo legislado por la O.M N° 4268/10 y su decreto reglamentario N°: 1284/22, para la donación de terrenos del banco municipal de tierras, destinado exclusivamente para vivienda familiar.

Que a fojas 368 y 369 obra acta de la Comisión Municipal de la vivienda aprobando la mencionada donación de los terrenos,

Que se acompaña al presente los expedientes Letra “T” N° 13/2024,y “T” N° 15/2024 donde figuran los datos catastrales de los terrenos a donar, como así también los datos de las personas a la que se les donara el terreno,

Que a fojas 111 obra modelo de BOLETO DE DONACIÓN a suscribir con los/as beneficiarios/as, por lo que resulta necesaria la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo para suscribir dichos boletos,

Que resulta necesario también sean declarados de interés social a efectos de que intervenga la Escribanía General de Gobierno, en el marco del artículo 4 de la Ley Provincial N° 10.830 y

**Considerando** la importancia que reviste este tipo de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1°:** Dónese en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4268/2010 y su Decreto reglamentario N° 1284/22 el inmueble según se detalla a continuación:

EXPTE.: “T” N° 13/2024.

Datos catastrales: Circ. I- Secc.: B- Quinta: 43- Manz: 43a - Parcela: 1.

Partida inmobiliaria: 838.

Beneficiario: Ramírez Yesica Pamela- DNI: 34. 657.775.-

CUIL: 23-34657775-4.

**Artículo 2°:** Dónese en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4268/2010 y su Decreto reglamentario N° 1284/22 el inmueble según se detalla a continuación:

EXPTE.: “T” N° 15/2024.

Datos catastrales: Circ. I- Secc.: B- Quinta: 43- Manz: 43a - Parcela: 3.

Partida inmobiliaria: 10067.

Beneficiario: Arana, Valeria Soledad- DNI: 37.980.467

CUIL: 27- 37980467-0.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 3°:** Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO firmar con los beneficiarios de los terrenos, cuyos datos catastrales como así también de los futuro propietarios figuran en el expediente que se cita en los artículos precedentes , el BOLETO DE DONACIÓN cuyo modelo obra a fojas 111 del expediente letra “D” N° 128/2011.-

**Artículo 4°:** Declárese de Interés Social, la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a efectos de proceder a la escrituración de los inmuebles detallados en los Artículos 1° y 2°, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° del Decreto Municipal N° 1284/22.

**Artículo 5°:** La presente declaración se fundamenta en los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes que se citan en el artículo 1°.

**Artículo 6°:** Autorízase al D.E. a condonar las deudas hasta la fecha de escrituración, que por gravámenes municipales puedan afectar a los inmuebles citados en los artículos 1° y 2°.

**Artículo 7°:** Elévese la presente ordenanza a la Escribanía General de Gobierno.-

**Artículo 8°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Expedientes elevados por distintos bloques, el punto 14 ya fue tratado, pasamos al punto número 15 Expediente letra X número 216/2024 - Proyecto de resolución bloques Juntos- Control de quemas, por secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto como base de toma las quemas que se realizan en las rutas y calles del partido de Benito Juárez en estos días se han visto por las redes sociales videos donde se muestra la quema de banquetas, son acciones que se realizan sin autorización, por lo cual deben ser planificadas y prescritas o aquello que se desarrollan como fuegos controlados, en la actualidad no las realizan expertos y bajo condiciones adecuadas de temperatura, viento y humedad, hay una regla que la temperatura no debe superar los 30 grados, los vientos los 30 km por hora y la humedad relativa debe ser inferior a los 30 al 30%, se debe dejar claro que contar con un permiso bajo protocolo no equivale a poder realizar quemas en forma frecuente, que dichas quemas deben tener un carácter de declaración jurada habilitadas en el marco de la ley 14982 y el decreto 1109/22 y sus normas complementarias, que es necesario un control para la preservación del medio ambiente, el cuidado de los vecinos que circulan por nuestras rutas, las zonas urbanas y Rurales, proteger a los animal y a la flora autóctona es de Vital importancia contar con un protocolo considerando las eco quemas a cargo de profesionales, sobre todo las banquetas que se hacen habitualmente como decía en el trayecto de la ruta 74 y hacia la intersección de la ruta 80 siempre se ven afectadas e incendiadas en este trayecto como decía y por lo cual debemos tomar conciencia sobre la forma en la cual utilizamos el fuego y los propósitos por los cuales los utilizamos, por ejemplo Córdoba hoy y hace un tiempo atrás corrientes que también sufrió



## **H. Concejo Deliberante**



el descontrol de la llamas y que es un inconveniente relevante, que también debemos contribuir a mitigar los riesgos y que debe ser un proceso en el cual debe programarse minuciosamente teniendo en cuenta como decía las características específicas de la zona, la salud pública y el momento más apropiado, ya que estas acciones voluntarias son dañosas por lo tanto es necesario contar con este protocolo donde se incluyan como se decía anteriormente coordinadas geográficas que lo delimiten y un poco es tomar conciencia sobre las acciones y los daños que se generan, voy a adjuntar el anexo 1 donde especifica la gestión el registro de las habilitaciones esto es todo de la ley, las características y que se puede hacer por internet, así que bueno esto está en la legislación de la provincia de Buenos Aires y me pareció interesante incorporarlo porque especifica en la solicitud de las quemas que deben ser controladas y la por ahí el registro de profesionales que pueden generar este tipo de quemas cómo avisarlas el registro la superficie, por ahí que se va a quemar y el plan de quema sin afectar el medio ambiente, ni los animales,, ni bueno el resto de nuestra vida, no sé si puedo, bueno muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de resolución, nada más muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va Balmaceda o Loguercio, bien tiene la palabra la concejal Loguercio entonces.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno desde nuestro bloque también vamos a estar acompañando este proyecto de resolución de control de quemas, quería agregar algunos datos que me parecían importantes viendo que en el visto se nombra, se hace mención al Servicio Meteorológico Nacional, servicio del que tuve la fortuna estudiar y recibirme ahí, el servicio realiza cada 48 horas un índice de peligro de incendios que se actualiza constantemente y que se realiza en base a los datos que envían todas las estaciones meteorológicas de superficie que en nuestra localidad tenemos una estación meteorológica que está ubicada en él no me va a salir, el aeroclub, gracias y que diariamente envía todos los datos que se recaban referidos a temperaturas, máximas mínimas, presión, humedad, viento intensidad, nubosidad evapotranspiración son un montón de datos que acá en Juárez tenemos la suerte de que es una de las estaciones que todavía se mantiene en pie aunque no se pudo sumar nuevo personal y que al enviarlo generan digamos aportan este índice y como dato no menor al día de hoy, este índice como decía se realiza se actualiza cada 48 horas y prevé cuál es la peligrosidad hace una clasificación de peligrosidad respecto a los incendios forestales y Benito Juárez para hoy 26 de septiembre, estaba dentro de la categoría muy alta de peligrosidad para el día de mañana 27 de septiembre está categorizada en un extremo en relación a la peligrosidad 28 de septiembre alto y 29 de septiembre muy alto, esa información cualquiera puede buscarla googleando simplemente índices de peligros de incendio, se actualiza constantemente y digamos que ya hace aproximadamente 20 días que Juárez está dentro de los índices de alto a extremo. Así que quería hacer ese aporte y por ese mismo motivo acompañar al proyecto de resolución gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. ¿Qué es la quema? Bueno, es alguien que va a eliminar una vegetación o residuos de vegetación para poder hacer en esas tierras un propósito de habilitar el terreno en forma productiva, esa es la definición de quema es decir que es adrede, es una técnica que algunos productores todavía la utilizan en distintas regiones del país más y en otras menos, pero que a mi forma de entender es totalmente vetusta con las nuevas formas de trabajo de la tierra porque son más las desventajas que tiene que las ventajas que tiene, sin embargo en el partido de Benito Juárez se siguen realizando quemas y muchas veces ni siquiera son los productores del partido de Benito Juárez sino que son personas que vienen a trabajar campos que alquilan y realizan esta práctica, yo tengo una visión particular muy definida que tiene que estar prohibida la quema, excepto autorizaciones realizadas por el municipio en particular de cada lugar es decir la jurisdicción local, la concejal Claudia Chaparro que obviamente conoce mucho del tema citó distintas leyes, pero yo quiero recordar de un proyecto de ordenanza que presentamos en abril del 2022 que no fue aprobado que dice lo siguiente, la ley nacional 26815 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendio rural esquema controlada e insta a los distintos estados municipales a regular dicha actividad en pos de salvaguardar perdón, la seguridad y salubridad pública, el capítulo número dos del sistema Federal de manejo del fuego y en su artículo número 10 menciona a la planificación local y en el artículo 14 hace referencia la regulación y los usos de las actividades locales, en la ley Nacional de presupuestos mínimos de protección ambiental para el control de su actividad en el artículo número 3 prohíbe esta práctica sin la debida autorización expedida por la autoridad local y en el artículo número 4 esa autoridad en establecer las condiciones, requisitos o sea está todo dado en las distintas leyes nacionales, provinciales para que el municipio legisle, regule, que nosotros podamos ayudar desde el Concejo Deliberante, por medio de una ordenanza no pudo ser y voy a señalar lo que señale en aquel momento como autor del proyecto, en la ley provincial 14892 que es la que regula todo esto, específicamente de quemas, señala en su fundamentación en su fundamentación esto fue en diciembre 2016 promulgada el 27 de enero del 2017 explícitamente que la zona de Benito Juárez afectada por miles de hectáreas en lo productivo y en lo que hizo a los productores, fue una señal llamativa de la irresponsabilidad de una quema inicial que se esparció por todos los cerros o por la mayoría de los cerros, yo creo que muchos de la zona de Barker y Villa Cacique deben recordar esto, pero está escrito en la fundamentación de la ley provincial y nosotros todavía no podemos regularizar hacer un protocolo, busquemos las palabras que querramos, tenemos el código de tránsito provincial también que se incumple es decir tenemos que dar una mano, el municipio tiene todas las herramientas legales para poder armar algo y no dejarlo a responsabilidad exclusivamente de bomberos, porque los que hemos trabajado en este tema, sabemos que muchos que van a realizar la quema con estos fines que yo estoy manifestando productivo se amparan y dicen no yo llamé a bombero y avisé, eso no tiene ningún sentido ningún pero además no tiene lógica entonces no podemos tirar como se dice la responsabilidad a los cuerpos de bomberos cuando se realizan las quemas, que es lo que muchas veces ocurre. Nosotros tenemos que tomar una responsabilidad como estado municipal y ayudar en una regularización de esta



## **H. Concejo Deliberante**



temática no por ahora, ni siquiera por lo que dice el pronóstico ni si bien el verano más seco de lo de lo habitual que lo que también se pronostica sino por una cuestión de futuro y de lógica de técnicas que como dije anteriormente ya se tienen que dejar de lado, se tiene que dejar de son contadas las quemadas que se pueden hacer controladas, entonces lo lógico es se está quemando en Juárez Bueno quién está quemando listo punto está prohibido está fuera y me refiero no solamente en la banquina que ya es gravísimo sino también adentro de un campo y ahí me meto en la parte particular privada, entonces se está quemando se está quemando adrede bárbaro alguien autorizó no listo aplicar la ley provincial si no se quiere la ley provincial hagamos entonces como dice este proyecto un protocolo de que se pueda por lo menos ni digo ni limitar, ni frenar sino que justamente regularice aquel que tiene la decisión de hacer una quema y no le caiga toda la responsabilidad en porque le avisó a bomberos entonces estoy cubierto gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la concejal Gustavo Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señor presidente. Bueno un proyecto por supuesto importante, quiero hacer la conexión porque bien vale la pena el tema de las quemadas, bien dijo recién el concejal se vienen tiempos calurosos, estamos ya en primavera se viene el verano suelen existir por condiciones climáticas mayores focos de incendio en todos lados quizás nuestro partido no sea la excepción, aunque muchísimas veces tiene que ver con la intencionalidad y lo que está pasando en la provincia de Córdoba es un claro ejemplo no infinidad más de 40,000 hectáreas prendida fuego, en el país ya se ha quemado durante este año solamente el 38 veces el tamaño de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y bueno y es preocupante esto porque yo recuerdo y quiero hacer la conexión porque es importante como bien dijo recién el concejal que todos los municipios, que todas las provincias y que por supuesto el estado nacional se haga carne de esta situación recordaba las palabras del señor presidente de la nación cuando asumió diciendo que iba a derogar la ley de glaciares, la ley de bosques y la ley de quema, entonces cuando uno se encuentra ante estas situaciones que no solo ponen en riesgo la naturaleza, una naturaleza que también en palabra del presidente tiene que servir al ser humano a las personas y no al revés según en sus palabras y vemos lo que está pasando en Córdoba y vemos que no solo se llevó los bosques, la fauna, la flora sino también los sueños, la vida, las casas todo lo que tiene que ver con lo que el fuego se lleva puesto y cuando encima vemos que se lo sobrevuela y se lo mira vestido soldado de guerrero de arriba un helicóptero pero se lo deja plantado los bomberos que son como acá la concejala que es bombera, los que ponen el cuerpo ante estas situaciones bien vale mencionar la preocupación y que ojalá esa ocupación en todas las órdenes en todos los órdenes se transforme en ocupación, me parecía que valía la pena remarcarlo y por eso lo le pedí la palabra señor presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a tomar entonces votación del proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.



**RESOLUCION N° 1066/2024**

**Visto**

La incidencia en nuestro partido de las quemadas que surgen de la acción voluntaria para la limpieza de terrenos en el casco urbano y/o rural, los cuales se ven incrementados por la acción de características climática, la topografía, factores limitantes al momento de generar una quemada.-

Por otra parte el servicio meteorológico Nacional a través de la prevención del Humo, expresa las áreas que se verán afectadas y donde se especifica las zonas que presentarán una reducción en la visibilidad al transitar por rutas, que en oportunidades esporádicas no es posible determinar el desarrollo de estas actividades, ante la falta de autorización y del detalle del lugar donde se va a generar dicha actividad-

Además imposibilita expresar la advertencia por meteorología adversa, nivel violeta por humo en las áreas afectadas impartida por la Dirección Gral. de Barómetro Argentina, pero cuando existen personas que realizan quemadas en proximidades a las rutas, en banquetas o con presencia de vientos los cuales varían del día a la noche, estas características son relevantes en el momento de las intervenciones y que el factor humano es relevante ante acciones favorables y/o desfavorables.-

Es tomar conciencia; la reducción de la visibilidad al circular en vehículo, las actividades al aire libre, las vías respiratorias, la incidencia del viento, un cortafuego realizado sin conocimiento, la mortandad de animales y la destrucción de viviendas por la acción del fuego

Los gastos en el uso de materiales y el desgaste físico del personal afectado en las acciones de apagar el fuego, más las condiciones del medio ambiente que facilitan en ciertos casos la propagación comprometiendo grandes extensiones de hectáreas con cultivos y/o animales.  
Y:

**Considerando**

Que la Ley N° 14892 tiene por objeto establecer las acciones, normas, y procedimientos para la prevención y lucha contra incendios, en áreas rurales y forestales e interface (donde se conjugan parte rural e infraestructura) en el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Que se consolide como una herramienta de asistencia técnica e institucional para la toma de conciencia y la preservación de nuestro ambiente local ante los incendios rurales-forestales (capacitación ciudadana).

Que el artículo 41 de la Constitución nacional reconoce a todos los habitantes el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

Que la Ley General del Ambiente N° 25.675 establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



## **H. Concejo Deliberante**



Que a la luz de la normativa interna y de los compromisos asumidos internacionalmente, resulta insoslayable proceder a la incorporación de políticas de carácter sustentable.

Que con respecto a la quema; Observado y analizado la Ley N°14892 tiende a la protección ambiental para controlar las actividades de quema la cual busca prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad públicas en nuestro partido.

Que existe un teléfono gratuito disponible para denuncias ambientales es el 105.

La Ley N° 14892 protege el medio ambiente de los incendios forestales y rurales en la provincia de Bs. As

Que la gestión se oriente a la obligación de dar aviso a la autoridad correspondiente ante la existencia de un foco de incendio; donde se enciende fuego o se realiza quemas sin autorización.

Que se cumpla la ley a los efectos de la prevención y preservación de las áreas forestales y/o rurales, la salud y los bienes de cada uno de los vecinos de nuestras localidades-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo implementar un protocolo de Control de Quemadas en el Partido de Benito Juárez.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 16 Expediente letra X número 217/2024 - Proyecto de Resolución – Bloques Juntos – Solicitud Actualización base de datos

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno simple el espíritu de este proyecto resolución es solicitar como se dice se actualice el registro de resolución en la página del Ente como se expresa en el articulado, como bloque hemos sido pacientes y comprensivo, visto que lleva pocos meses de gestión el actual director del administrativo y además porque conozco bien esa responsabilidad aunque se cada tanto se macha en responsabilidades que le comprendían en ese momento al el Ejecutivo, como tampoco pertenezco a la Libertad Avanza, pero vemos que van pasando los meses y la última resolución fue publicada el 27 de marzo del corriente año. Así que por expresado en el proyecto es que solicitamos que sean publicadas dichas resoluciones donde de esta manera cumplimos con nuestro rol de oposición y por ende de contralor de la gestión y no de oficialismo gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** estoy invisibilizada, gracias señor presidente, no desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, nos parece y estamos de acuerdo que hace a una de las funciones que se debe cumplir es hacer público este todo tipo de decisión que se materializa en los decretos. Así que sí vamos a acompañar señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer, tiene la palabra concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** Sí nosotros también como bloque vamos a estar acompañando efectivamente ingresamos a mirar en la página, si el registro de resoluciones como consta en el proyecto fue cargado por última vez el 27 de marzo y es correcto, así que consideramos que es totalmente procedente y vamos a acompañar gracia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bien, vamos a tomar votación faltan concejales, bien vamos a tomar votación entonces del proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1067/2024**

**Visto**

La necesidad de difusión de información pública por parte del Estado, siendo de vital importancia por varias razones claves, entre ellas, la difusión de información que permite a los ciudadanos estar al tanto de sus derechos y cómo hacerlos valer en distintas áreas como salud, educación, justicia, y seguridad social, y;

**Considerando**

Que los avances tecnológicos admiten nuevas herramientas a los ciudadanos acceder de forma on-line a información pública.

Que las bases de datos de los organismos públicos deberían ser actualizadas de manera periódica y frecuente.

Que la última actualización del Registro de Resoluciones de la página del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, fue el 27 de marzo del corriente año con la Resolución N° 22.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las autoridades que correspondan, sea actualizado el Registro de Resoluciones de la página del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout a la fecha.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 17 Expediente X número 218/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Resultados última gestión obra de reacomodamiento del sistema de agua potable, por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno esto ante todo aclarar que te pedo informe no lo presentamos por la no aprobación del proyecto de ordenanza referida al protocolo para fugas de agua en la república, sino el espíritu que tiene sencillo, simple cuáles fueron esos avances en lo referido a la obra de reacondicionamiento del sistema de agua potable, visto que el señor intendente ha referido que ha estado en conversaciones con el secretario de recursos hídricos Néstor Álvarez, entonces y tampoco no viene por el lado de las pérdidas en sí porque la gente ya esto lo tiene naturalizado el tema, pero así como dice y se leyó el párrafo segundo del considerando en lo que hace la preocupación de vecinos por accidentes que ya están originando estas pérdidas de agua en la vía pública que van desde simple caídas ya sean caminando en bicicleta en moto etcétera, simples raspones o golpes que pueden ocasionar hasta serias situaciones como fractura de una vecina que se fracturó una muñeca o un vecino más grave aún una fractura de fémur que debió ser intervenido quirúrgicamente limitándolo en la en lo laboral y afectándolo seriamente en lo económico, donde hacía varios meses este vecino venía reclamando dicha pérdida que incluso fue perjudicado por esta, es por eso es que solicitamos se dé más explicaciones y precisiones con este tema ante la incertidumbre y llevar tranquilidad a los vecinos ante los hechos que ya han sucedido y preocupan nada más señor presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Marini tiene la palabra.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, sí nosotros vamos a acompañar este proyecto de comunicación, como decía el concejal el intendente continúa realizando las gestiones correspondientes ante los organismo de la provincia de Buenos Aires, para poder avanzar con esta obra que es muy importante y muy necesaria para toda la localidad, lo cual esa problemática obviamente nos atraviesa a todos en este caso la cuestión pasa por las negociaciones que está llevando la provincia con la empresa y bueno según pudimos consultar viene avanzando a buen ritmo la negociación pero todavía no se cerró si se quiere el monto final que tal la empresa está solicitándole a la provincia para continuar con la obra, gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno en la época más compleja del agua y obviamente que es un tema recurrente, porque es un tema de una necesidad primaria no, el concejal de Junto hizo mención algunas situaciones que se dieron de manera particular con respecto a algún accidente esto hago mención porque me gustaría en lo particular he visitado a una persona adulta que tuvo un accidente y que el estado más allá de que no puede solucionar el tema del agua que cuando hay alguna persona accidentada por consecuencia un problema que tendría que resolver el propio estado que realmente tenga un acompañamiento integral porque esa persona más allá del padecimiento físico, se le complica su economía la atención en la salud y un montón de inconvenientes más, así que digo esto porque tranquilamente esas personas pueden iniciar una demanda contra el estado que esto sería muy perjudicial para las arcas municipales, pero principalmente digo como una mirada humana que tenemos que tener para cuando una persona por una cuestión que tendría que haber resuelto el estado, que tendría que estar que puede suceder no digo que estemos exentos nadie ninguna gestión de que suceda que hagamos un acompañamiento real a esas personas y que nos ocupemos en todo sentido lo económico en el tema de salud y que tengamos un gran acompañamiento, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 27 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintiséis de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Resultados ultima gestión obra de recomodamiento del sistema de agua potable.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 86/2024**

**Visto**

Las publicaciones, tanto en la página oficial del Municipio, como en redes sobre la realización de reuniones del intendente Julio Marini en organismos provinciales, para agilizar gestiones en distintos organismos provinciales.

Manteniendo el Jefe Comunal entre sus reuniones, un encuentro con el Secretario de Recursos Hídricos, Néstor Álvarez, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, donde se abordó el avance de la obra de Recambio de cañerías de agua en Benito Juárez, como así otras obras, con fecha de publicación el 11 de septiembre del corriente año.

**Considerando**



**H. Concejo  
Deliberante**



Qué el Servicio Medido de Agua es uno de los servicios públicos prestado por el Municipio de Benito Juárez, a través del sector de Obras Sanitarias.

Que los reclamos de vecinos ante las pérdidas de agua y la demora en dar respuesta principalmente y solución por parte del organismo pertinente, producen un derroche innecesario, originando entre otros problemas como ser, accidentes de vecinos en sitio donde lleva varios meses de pérdida de agua.

Que el objetivo de la obra de “Reacondicionamiento en el sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Benito Juárez”, partido de Benito Juárez traería la solución al serio problema con las pérdidas de agua en la vía pública y por consiguiente la escases de esta en el verano.

Que de haber estado terminada la mencionada obra en tiempo y forma, el personal de Obras Sanitarias no estaría trabajando detrás del problema y estarían realizando otras tareas referidas al servicio.

Que resulta de imperiosa necesidad conocer los resultados de las gestiones anunciadas por el Intendente Julio Marini sobre la situación en la que se encuentra la obra mencionada en el Visto.

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar a este Honorable Concejo Deliberante, los resultados de las gestiones realizadas por parte del Intendente Municipal Sr. Julio Cesar Marini, ante el Secretario de Recursos Hídricos, Néstor Álvarez, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre la situación actual de la obra de “Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez” que se encuentra parada hace ya varios meses dicha obra.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 18 Expediente letra X número 219/2024 proyecto de resolución bloque Juntos - Adhesión a la ley 13.564 y su Decreto reglamentario número 1018/07 por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto resolución tampoco lo presentamos por la no aprobación del proyecto de ordenanza de protocolo por el robo de cables, pero lo presentamos porque este tema se ha agravado lo que es el robo de metales no ferrosos, ya no es solamente los cables sino como lo expresa el proyecto recién leído, se sumó el robo en el ámbito rural con la rotura de molinos para la sustracción de cilindros o denominado camisa de las bombas, siendo un dispositivo enteramente de bronce, esto trae serias consecuencias en lo económico acá tengo un presupuesto que he estado averiguando los costos de un comercio local relacionado a estos implementos realmente son muy costosos rondan simplemente la parte que se daña alrededor de unos 600,000 pesos o más y a esto hay que sumarle otros accesorios porque no toman cuidado de solamente sacar esa pieza sino que rompe se rompe todo y hay que



## **H. Concejo Deliberante**



sumarle accesorios y mano de obra y alcanzan sumas realmente de entre 1 millón 400 y un millón y medio de la reparación de ese molino para que vuelva otra vez a sacar agua para los animales principalmente o el uso de la vivienda en lo rural, como también averiguando en ciudades cercana ya están robando los caños de bronce de los medidores de gas, esto uno lo veía por ahí en los medio en el conurbano, pero ya lo tenemos en el interior de la provincia muy cerca, hoy se habla realmente de la fiebre del cobre y del bronce no del oro, como cable medidores de gas transformadores eléctricos, placas como hemos visto acá en el cementerio local etcétera, todo aquello que contenga bronce y cobre, desde hace tiempo la delincuencia ha puesto el foco en la sustracción de este tipo de elementos por dos motivos, robarlo es relativamente fácil y el precio de lo obtenido en el mercado clandestino es alto, impactando en el bolsillo de los vecinos que en la mayoría de los casos deben afrontar gastos que produce la inseguridad, esta ley a la cual se hace referencia la 13564 y el decreto reglamentario el 1018 del 2007 es que ese registro se deban reportar todas las operaciones efectuadas posibilitando ejercer un control efectivo sobre la trazabilidad del metal no ferroso durante toda la cadena de tratamiento que va desde la obtención ilegal de este material hasta la comercialización final, inclusive el transporte en cualquiera de sus formas, como para resumir un poco cuál es el espíritu de esta ley, donde además la iniciativa permite a los municipios y a las autoridades policiales y judiciales poseer el conocimiento cierto y actualizado de los sujetos que legalmente intervienen y o participan en la cadena de obtención y comercialización como también del transporte de estos materiales dentro de cada localidad y posibilitará también conocer las operaciones declaradas por los intervinientes en toda la cadena de comercialización, consideramos que la adhesión a esta ley es una herramienta necesaria que puede sumar al Estado municipal para así optimizar el control de este tipo de delito que ya también la asociación de productores está preocupada y ha manifestado este tema al secretario de seguridad, la iniciativa busca frenar esta problemática electiva vinculado al robo de estos materiales lo que genera grandes pérdidas económicas y afecta servicios públicos, esta ley cuando se implementó allá por el 2006 y reglamentada en el 2007 año subsiguiente se pueden ver estadística cómo ha bajado el delito a raíz de esta aplicación de esta ley con respecto a este delito del robo de metales no ferrosos, es por eso que se solicita la adhesión a esta ley para poder como herramienta poder sumar una herramienta más para poder atacar este tipo de delitos, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, está claro que todos estos hechos que se describen y que fueron mencionados ocurren y la verdad que es un tema, un tema grave que preocupa que evidentemente afecta a los vecinos si, se han tomado medidas acá por ejemplo ese se nombró el robo de placas del cementerio que hubo una ola de robos y eso bueno hay que decir que llevó tiempo pero ese hecho fue esclarecido, se hicieron allanamientos en otros en otras localidades y bueno la ley actuó y fue un tema que bueno que logró ser esclarecido no o sea se viene trabajando en esto, es difícil porque es un robo realmente son robos pequeños sí entonces es difícil de actuar en estos casos no de identificar el momento del robo, pero bueno voy a adelantar que no vamos a acompañar este proyecto aun sabiendo la importancia de la problemática por dos motivos no, el primero es que estuvimos averiguando con bueno con asesoría legal el tema de



## **H. Concejo Deliberante**



adherir a una ley sí y en realidad a las leyes hay que adherir cuando la ley lo solicita si, uno hay leyes que son de aplicación y leyes que son de adhesión, bueno yo estuve leyendo la ley 13564 bueno es bastante larga donde solicite la adhesión del municipio bueno que me corrijan si no es así, la verdad yo no lo vi por eso es que consideramos que no aplica adherir y bueno y el otro motivo es que un tema que realmente desconocía de esta ley pero cuando lo charlamos con el secretario de seguridad automáticamente demostró conocimiento de esto sí, no solamente de esta ley la 13564 que habla de los materiales no ferrosos y bueno los acopiadores y comercializadores sino de otra ley que es la 13081 que habla de los de los talleres de chapa y pintura y que es de características similares porque esta ley trabaja sobre el delito del robo de autopartes no y bueno entonces nos contó inmediatamente que la policía y el municipio vienen trabajando sobre ambas leyes sí, de hecho los comercios y los bueno quienes se dedican a este tipo de actividad deben llevar y de hecho lo llevan un registro que es un libro habilitado por la policía y que regularmente de hecho mensualmente son verificados, se levanta la información y se eleva superintendencia no que es lo que se debe hacer, así que bueno consideramos que esto se viene trabajando sobre esta ley se viene cumpliendo y bueno y por otro lado consideramos también que no corresponde la adhesión sí, lo que corresponde es la aplicación y se está aplicando de hecho se está aplicando regularmente y está en conocimiento de la gente de seguridad no ya sea municipal o provincial, así que no vamos a acompañar este proyecto de resolución aun sabiendo que si hay es un tema que motiva preocupación, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, no vamos a dar muchas vueltas sobre la cuestión, un tema que hizo mención y que está preocupando al sector rural obviamente lo que está pasando con el tema de los molinos, tuvimos acercamiento también ahí con algún productor y pequeño productor, cuando se habla de productor se piensa que se habrá sobre gente que tiene mucho capital y la verdad que los que han sido dañificado en este caso gente que tiene pequeñas producciones y que es monto que hizo mención el concejal que es autor del proyecto, significa mucho no, por ahí no entiendo la postura del bloque Oficialista con respecto a esto, porque si bien una ley puede hablar de que se pueda tener una adhesión o no hay ninguna ilegalidad en adherir a una ley por más que se asesoren con un abogado, con legal es una cuestión política, la política está por encima siempre de la y hay una decisión de adhesión o de no adherir, como dicen no adhesión tampoco dice que no se puede adherir a la ley está más que claro no, por otro lado dice que hay un conocimiento extenso de la ley se está aplicando, bueno habría que ver de qué manera se está aplicando cómo y será cuestión de consultarlo de otra manera, esto es algo sencillo si se adhiere o no nosotros Obviamente que vamos a adherir, vamos a apoyar esta adhesión a la ley que es ni más ni menos aportar también de desde nuestro concejo una herramienta más al ejecutivo que adhiriendo a esta ley seguramente digo como bloque y como cuerpo más allá de lo que haga el Ejecutivo con respecto a esto, tiene también una si se quiere un resguardo un acompañamiento de nosotros como concejo deliberante, nuestro bloque va a estar acompañando gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? Bien, tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno parece sí pero no, o sea cuando presentamos el proyecto de ordenanza protocolo que si bien estaba denominado revocable el espíritu iba a los metales no ferrosos puntualmente a esto sea tampoco la ley esta es específica y solamente para un ámbito, quiénes son los que comercializan, acá se hizo referencia a otra ley pero abarca a otro tipo de rubros, también nosotros hemos estado mirando en otros municipios y realmente sí la están aplicando, la están tomando como modelo, la están trabajando, pero acá parece ser que solamente consideran que lo que se está haciendo es lo justo y es lo que corresponde, pero realmente cada vez vemos que más usuarios y más vecinos son perjudicados por este tipo de delitos. Así que bueno esperemos que en algún momento se tomen realmente las cosas de otra manera, porque estos delitos están avanzando, están cambiando modalidad, pero parece ser que vamos a seguir igual gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señor presidente, yo sé que estuve un tiempito sin poder venir, pero creo que al seguir las sesiones también por YouTube y demás no he perdido en líneas generales la capacidad de entendimiento, hago un esfuerzo porque por supuesto uno siempre tiene que estar tratando de aprender en forma permanente, pero no logro entender hoy, sí pero no, sí pero no ¿Qué?, sí pero no ¿Qué?, nada está por encima de la ley, vuelvo a decir nada está por encima de la ley, cómo la política va a estar por encima de la ley, acá el concejal Rybner dejó claro hay un problema, entre un millón de problemas que hay este proyecto relata claramente un problema que existe que es real que necesita ser abordado en todos lados qué dijo el concejal Rybner, sí problema existe sí necesita ser abordado sí como todo aquello que es un problema necesita ser abordado en la medida que se pueda siempre de una mejor manera, acá no se trata de una cuestión de voluntad el concejal Rybner, dijo este problema existe y existe una ley que habla sobre este problema una ley que se está aplicando si no mañana cualquiera de los bloques va a presentar un proyecto para adherir a la Constitución Nacional que también se lleva adelante y si nosotros decimos no la Constitución Nacional, se lleva adelante de hecho porque es una ley de aplicación es la ley Magna de la República Argentina si nosotros decimos che esa ley ya está porque es una ley de aplicación no es necesario adherir es una obligación, van a decir ustedes Están en contra de la Constitución quiero dejar claro el punto, acá no se está negando nada es una ley de aplicación, un millón de veces hemos presentado proyectos de ordenanza que tienen que ver con la adhesión alguna ley y está muy bien y los hemos acompañado los demás bloques un montón de veces con esta clase, como también nos han acompañado a nosotros, pero cómo la política va a estar por encima de la ley cómo va a decir otro concejal sí pero no, no si se está llevando adelante y si hay una ley que es de aplicación se está aplicando se podrá aplicar bien mal regular pero no tiene que ver con una cuestión de voluntad de este cuerpo de decir no nos importa ese problema porque de esa manera lo están mostrando eh de esa manera están diciendo que no no se quieren ocupar como que se está negando una problemática que es real y que la sufre cualquier vecino o cualquier que tranquilamente puede ser no solo vecinos



## **H. Concejo Deliberante**



familiares lo que sea, cualquier vecino o vecina de nuestra comunidad. Simplemente me parece que lo quería dejar de manifiesto, insisto porque si no mañana van a presentar un proyecto para adherir a la ley magna de la República Argentina que es la Constitución Nacional y si nosotros decimos que ya se está llevando adelante y que por eso no la podemos votar, vamos a votar algo que se está llevando adelante para manifestar que, nosotros manifestamos que estamos de acuerdo que se trabaje con esto, pero manifestamos que no nos corresponde en esta instancia crear o presentar un proyecto para algo que ya se está haciendo, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, ahí se escucha bueno en primera instancia resaltar que entendemos que el espíritu del proyecto de resolución es positivo, tiene que ver con una demanda como bien planteó el bloque que elaboró el proyecto y si existe esa demanda por parte de los vecinos es porque su aplicación no está siendo por lo menos efectiva, entonces quizás más allá de discutir si la palabra esa adhiérase o aplíquese o la palabra que quieran utilizar, sería bueno que en vez de votar a favor o en contra propongamos modificar el articulado de manera tal que todos los bloques lo acompañemos, porque no deja de ser vuelvo a esto una demanda de los vecinos que vienen teniendo este problema respecto a la comercialización de metales no ferrosos y la delincuencia asociada, entonces propondría que el artículo primero quede redactado por ejemplo, solicítese al municipio de Benito Juárez que garantice la aplicación correcta de la Ley provincial Ley 13564 de registro provincial de acopiadores y comercializadores de metales no ferrosos, como así también a su decreto reglamentario decreto 1018/07 y el listado de inscripción a dicho registro por parte de acopiadores y comercializadores locales, digo como una propuesta para que analice por ahí el bloque que elaboró el proyecto y que de esta manera en vez de vetarlo o de votarlo en contra mejor dicho podamos darle viabilidad porque es una demanda relevante gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** bueno quizás charlando se entiende la gente, es válida la propuesta a mi entender vamos a ver qué dice el autor del proyecto y hoy escuchando la conferencia de prensa de la asociación de productores donde estaba el secretario de seguridad, patrulla rural asociación de productores, fiscal, etcétera, todos hacían hincapié en que rol estaba cumpliendo cada uno, yo hice esto, yo hice el otro, yo hice esto, yo hice el otro y el problema sigue estando vigente y acá no me parece que si nos está escuchando alguien que ha sufrido este problema de los robos, lo único que ve es que se sigue incrementando y que la pelota va de un lado para el otro, pero que la solución no aparece y quizás sea quizás me puedo equivocar es porque no se está dando cumplimiento a la ley, por eso me parece interesante la propuesta de la concejala que recién me antecedió en la palabra y tengamos que hacer un esfuerzo como gestión en que este tema de seguridad que no es exclusivamente del partido de Benito Juárez, pero que si en otros partidos la incidencia es muchísimo menor, porque hay otras políticas de seguridad de prevención, entonces no se estarían trayendo estos temas al recinto y ese es el kit de la cuestión, nosotros hemos



## **H. Concejo Deliberante**



tenido reuniones con el secretario de seguridad y manifestó lo mismo que dijo en la conferencia de prensa, que tenía una inquietud muy grande acerca del problema de la seguridad rural y dio distintos motivos, en la última reunión que tuvimos hemos tenido dos una el año pasado y otra este año en el mes de marzo, se habló de este tema y de que ya existían robos de lo que era las cañerías y otros problemas no, pero vamos a referirnos a esto exclusivamente que estamos tratando en el tema de los molinos y en vez de bajar se acrecientan, entonces evidentemente algo se está fallando y algo no se está cumpliendo, porque como decía el fiscal dice bueno a mí ya me llegó y bueno y ahora hay que esperar estos procesos legales y esto y esto y daba toda una explicación y yo decía bueno a ver qué dice el jefe de la patrulla y bueno yo hice esto, bueno y el secretario de seguridad y yo hice eso y ahora nos toca nosotros, pero no está la solución entonces acá tenemos una responsabilidad como estado, el pueblo eligió a un intendente que lo eligió por distintas características de propuestas, pero estamos teniendo un problema de inseguridad grave y creciente en el sector rural y esto que tiene que ver entonces con los materiales que ya lo hemos intentado por medio de un protocolo y no hemos tenido el acompañamiento, bueno capaz que hay una palabra que está mal, la verdad que no lo sé yo lo desconozco evidentemente por lo que explica el bloque oficialista es muy probable que sea así, pero me parece que lo que propone la concejala que me antecedió la palabra, como dije del bloque de Juárez Renace puede que tengamos un acompañamiento gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, si les parece pasamos a un cuarto intermedio y conversamos lo que se propuso, bien cuarto intermedio... ¿algún otro concejal iba hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno ahí nos pusimos de acuerdo para que pase a de resolución a comunicación por supuesto, no perdón sigue perdonen, disculpen sigue como resolución, bueno en definitiva lo importante que se acordó aprobar el proyecto en cuestión, entendemos que es una preocupación que tiene un sector de nuestra comunidad que lo ha planteado y es por eso que bueno solicitamos que se modifique el articulado sí, para que quede más claro, más allá de la explicación que dio el concejal Rybner, el concejal Lorenzo con esta cuestión de adherir o no adherir a la ley lo cual claramente la ley tiene que ser cumplida, en este caso nosotros lo que vamos a agregar es lo siguiente, o sea desde el municipio desde la gestión del intendente Julio Marini, se toman decisiones digamos políticas en pos de invertir en seguridad o también podemos hacer mención al acompañamiento de la provincia de Buenos Aires que nos entregaron unos móviles para la patrulla hace no mucho tiempo, en el caso del municipio tenemos tranqueras conectadas, bueno está el 103 el sistema de 103 que también tiene que ver con la seguridad con todo lo que apremia digamos cuestiones para toda la comunidad, pero puntualmente hablando de tranqueras conectadas que también es un proyecto impulsado por el por el Departamento Ejecutivo y prontamente que hay un proyecto también en comisión que va a ser por ahora denominado botón de pánico para áreas Rurales que está en Comisión y prontamente vamos a estar tratándola en este recinto y van a poder los productores y los vecinos que viven en áreas Rurales enterarse de qué se trata porque es algo novedoso que también va a servir para prevenir o acompañar si se quiere al vecino para estas cuestiones de delictivas o cuestiones que tengan que ver también por cuestiones de salud si necesitan una ambulancia o los



**H. Concejo  
Deliberante**



bomberos voluntarios, pero puntualmente también va a estar incluido el llamado a la fuerza de seguridad ante cualquier hecho de inseguridad gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, por secretaría se va a dar lectura cómo queda la redacción del artículo primero modificado en el cuarto intermedio con obviamente el acuerdo del autor del proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, entonces ponemos en votación en general el proyecto de resolución con las modificaciones insertada el cuarto intermedio quien estén por la afirmativa Perdón sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo... Solicito un cuarto intermedio porque tenemos que guardar la grabación de la sesión continuamos en breve.

**RESOLUCION N° 1068/2024**

**Visto**

La necesidad de generar herramientas que permitan prevenir las actividades delictivas que se verifican normalmente en horas nocturnas, ligadas a hechos de robo o hurto de distintos bienes con cierto valor de reventa tales como los Metales No Ferrosos, y;

**Considerando**

Que es un fenómeno creciente dándose principalmente en la vía pública sumándose el ámbito rural, donde se produce el robo o hurto de distintos bienes con cierto valor de reventa tales por ejemplo de metales no ferrosos como herrajes de bronce, cableados con alto contenido de cobre, entre otros, siempre cambiante en función del valor de mercado de tales productos para su posterior reventa a terceros.

Que en este caso, los comercios vinculados denominados “Chatarrerías” para la compra y venta de metales No Ferrosos, muchas veces intermedian comerciando sin saberlo, con artículos obtenidos en forma ilegal.

Que en tal situación creemos que se impone la necesidad de evaluar la introducción de normativas que garanticen un control más estricto en el origen, trazabilidad y seguimiento de los bienes que conforman el inventario de los comercios del rubro.

Que dichos metales, como el cobre, bronce y el aluminio, cobran relevante importancia debido a que son utilizados para la conducción de energía eléctrica en servicios de telefonía e internet.

Que a su vez, los mencionados robos se suma el ámbito rural con la sustracción de los cilindros o camisas de las bombas de los molinos, siendo este dispositivo en su totalidad de bronce, trayendo serias y severas consecuencias, no solo económica, sino también implicancia en el abastecimiento de agua a los animales.

Que tales hechos implican no sólo perjuicios económicos para vecinos, productor rural, como así también a usuarios de empresas telefonía, electricidad e internet, ya sea por la deficiencia en la calidad del servicio o por la interrupción misma.



## **H. Concejo Deliberante**



Que se trata asimismo de robos “hormiga” y en la actualidad también “piraña” para reducir diferentes metales, que han dejado de ser hechos esporádicos para convertirse en una constante, siendo un azote que cruza distintas zonas tanto de la ciudad cabecera, como la zona rural.

Que la suba de precios de numerosos metales no ferrosos conlleva a un incremento en la demanda y como consecuencia a un aumento de los ilícitos respecto de la obtención y comercialización de los mismos, con claros perjuicios a las industrias y comercios, pero sobre todo a la comunidad en general.

Que como consecuencia se producen cada vez más sustracciones de estos insumos antes señalados, siendo luego reducidos para nutrir cadenas delictivas.

Que por los materiales que se comercializan en este tipo de comercios “Chatarrerías” resulta necesaria la creación de un sistema de registro de ingreso de algunos materiales como por ejemplo cobre, bronce y aluminio, de tal forma que se genere el debido contralor respecto de este tipo de metales y aleaciones tendiente a prevenir la comercialización de los mismos cuando su origen no está previamente determinado, garantizando así que no provengan de robos o hurtos, atento el gran interés que representan por su valor económico.

Que se tornan imprescindibles y sumamente relevantes las tareas de contralor en orden a proteger la transparencia y legalidad de las mencionadas actividades. Siendo por tanto necesario legislar localmente sobre la materia.

Que la situación actual facilita que los vendedores y compradores de estos productos puedan ocultar fácilmente su identidad pudiendo entorpecer las investigaciones sobre la comisión de delitos dado que no es posible descubrir su identidad.

Que debemos poner fin a esas prácticas delictivas mediante políticas de Estado que enfrenten la comercialización ilegítima de metales no ferrosos. El saqueo de cables y objetos metálicos, sobre todo de bronce, existe porque hay negocios que los compran.

Que este tipo de delitos tiene la apariencia de contar como víctimas exclusivas a las empresas proveedoras de servicios, pero que en realidad esconde centenares de usuarios que sufren las consecuencias directas de tales acciones, afectados por cortes de servicios esenciales, como la electricidad o Internet.

Que las experiencias exitosas en la materia incluyen medidas de trazabilidad, registro, limitación de los pagos en efectivo y tiempo de espera obligatorio para el desguace y la reventa.

Que la finalidad de la presente es la de crear condiciones de seguridad en el proceso y control en la trazabilidad en las operaciones comerciales, tendiente a la prevención y represión de potenciales actividades delictivas, evitando el tráfico de piezas ilegítimamente obtenidas.

Que por último, consideramos que es una herramienta importante y necesaria que puede sumar el Estado Municipal para optimizar el control sobre este tipo de establecimientos y todo aquel que ejerza dicha actividad, ante la ola de robos de elementos Metales No Ferrosos en el partido tanto en lo urbano como en lo rural, generando importantes daños a los vecinos y a las instituciones que sufren severos perjuicios.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**



**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Municipio de Benito Juárez continuar fortaleciendo la aplicación de la Ley Provincial N° **13.564** de “Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de Metales No Ferrosos”, como así también a su Decreto Reglamentario N° **1018/07**.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** sesión ordinaria, punto número 19 Expediente letra X número 220/2024 Proyecto de resolución bloque Juntos- Limpieza terrenos Baldíos, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

En el Artículo 108, inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y las Ordenanzas 734/1975, modificada por O.M. 834, modificada por O.M. 903/1978, modificada por O.M. 1162/1982 y derogada por O.M.1305/1984 de nuestro distrito, hacen referencia al cuidado, limpieza y mantención de terrenos/lotés baldíos, que sus propietarios debieran cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el distrito, hay terrenos baldíos que no reciben el mantenimiento correspondiente,

Que el estado de abandono de algunos terrenos baldíos en los diferentes barrios de ciudad cabecera y localidades del distrito, generan una situación de peligrosidad para la salud de las personas que viven en sus alrededores, ya que conforman espacios propicios para la proliferación de plagas, moscas y mosquitos, roedores y demás transmisores de enfermedades.

Que como lo anunció el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires se prevé para los próximos meses un aumento de casos de dengue;

Que es una demanda constante frente a esta situación ya que no sólo es cuestión de salud sino también de cuidado y prevención del distrito.

El Bloque de Concejales de Juntos, eleva a consideración el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Art. 1°.-** Solicítese, al Departamento Ejecutivo, la posibilidad de diligenciar las medidas necesarias para el cumplimiento de las Ordenanzas vigentes en cuanto a la limpieza, cuidado y mantenimiento de terrenos baldíos en las localidades que conforman el distrito de Benito Juárez



Art. 2º.- De forma.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto surge inquietudes de vecinos y de recorridos que hemos hecho por los distintos barrios de la ciudad cabecera, si bien sabemos que es una responsabilidad directa de los propietarios de estos terrenos baldíos el cuidado y el mantenimiento, también vemos que es una responsabilidad de los vecinos de cuidar el barrio y que un terreno baldío no en un terreno baldío no se genere como un basural, pero también hay una responsabilidad de la gestión municipal en hacer cumplir las ordenanzas, si bien hay una primera ordenanza la 734 de 1975, hoy está en vigencia la ordenanza 1305 de 1984 que pauta muy claramente cuando estos propietarios de terrenos baldíos no hacen el mantenimiento correspondiente, pueden ser pasibles de multas por parte una intimación primero, después una multa por el no cumplimiento, por eso nosotros pedimos solicitamos a través de este pedido de este proyecto de resolución que el municipio pueda cumplir con esto de hacer las intimaciones correspondientes y las multas, porque realmente es una ciudad que está muy limpia, pero hay en los distintos barrios estos terrenos que es una lástima que estén en las condiciones que están, por eso la presentación de este proyecto de resolución, nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, bueno en determinados casos el municipio procede a limpiarlos si, el procedimiento sucede de la siguiente manera servicios da aviso a por lo general la Policía Municipal y posteriormente se le notifica al dueño si hay al cuestión de irregularidad en el mantenimiento de su propiedad en caso de no ser resuelto se abre un expediente sí, se eleva una solicitud de reclamo y en caso de no ser respondida por el propietario va al municipio corta el pasto si quiere le hace el trabajo de mantenimiento, pero posteriormente ese expediente sirve porque la persona que no hizo lo que correspondía a través de la notificación tiene que pagar una multa y eso se está haciendo o sea la autoridad aplicación lo está llevando adelante, si es verdad que los propietarios por supuesto tienen que mantener su terreno, pero bueno el municipio como vuelvo a decir este está llevando adelante estas actividades y puntualmente no vamos a nombre y apellido por supuesto no, pero realizado determinadas ocasiones, nosotros también a ver yo hago mención a esto por ahí cuando se escribe un proyecto de esta característica dar algún ejemplo de algún lugar porque por ahí queda en el aire no se sabe bien puntual si hay algún lugar particular en la ciudad que haya que ir a observar, entonces por ahí poner la dirección del supuesto terreno que está con estas condiciones no hubiera servido por ahí para acompañar el proyecto para que la dirección a cargo se entere de que ese terreno está en esas condiciones, pero en este caso nosotros no vamos a acompañar porque como vuelvo a repetir, se está llevando adelante todas las acciones necesarias para cumplir con esta ordenanza a través de servicios gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos en mi carácter de presidente desempato por la negativa queda desaprobado el proyecto de resolución. Punto número 20 Expediente letra X número 221/2024 proyecto bloque Juárez Renace - creación del programa Mi Club Crece, en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** voy a solicitar la lectura completa del proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se dará lectura entonces al proyecto solicitud del autor y luego pasa comisión.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

Que los clubes deportivos y sociales, entendidos como espacios de participación, desarrollo e inclusión, deben ser fomentados como patrimonio social y cultural de las comunidades y acompañados por políticas públicas integrales. Y,

**CONSIDERANDO:**

Que en Benito Juárez, a lo largo de su historia, los clubes se han destacado como ordenadores comunitarios, a través del desarrollo de actividades deportivas, culturales y sociales.

Que si bien se realizan por parte del estado aportes a los clubes, estos no se rigen por una normativa que establezca un procedimiento de asignación de recursos, lo que generaría previsibilidad para los proyectos a largo plazo y garantizaría el desarrollo sostenido de las instituciones.

Que, desde esta perspectiva, es fundamental proponer un programa consistente que colabore en el asesoramiento legal, en el diagnóstico de necesidades y que, aporte fondos que les permitan a los clubes mejorar sus instalaciones e incorporar insumos, formadores y materiales deportivos, entre otros.

Que es importante el rol de estas asociaciones civiles en nuestra comunidad y que muchas veces se ven sumergidas en las distintas variables económicas y políticas cambiantes que obstaculizan su normal funcionamiento.

Que un programa detallado y pre establecido en relación a la asignación de fondos por parte del estado, le permitiría a los clubes aumentar la capacidad de participación, la diversidad en la oferta de prácticas deportivas y aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad y la competencia deportiva en las



diferentes actividades.

Que la mayoría de nuestros clubes cuentan con una larga trayectoria, en algunos casos superando los 100 años de vida institucional. Que han aportado activamente a la construcción de identidad en nuestra comunidad, sosteniendo y fomentando el deporte y las actividades socio culturales.

Que de esta manera se transforman en actores centrales, generadores de inclusión y oportunidades, que a través de sus múltiples actividades, benefician a las comunidades, proveen redes de contención social, educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad y cuidado de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Que entendemos fundamental implementar políticas públicas desde el Estado para instituciones que acompañan a las familias juarenses en el proceso de la formación de valores, la contención de jóvenes y potencia el desarrollo de los mecanismos de sociabilización de aquellos que asisten en las distintas actividades deportivas, recreativas.

Que es así que el programa tiene como objetivos centrales:

- 1- Recolectar datos referentes a los clubes de nuestra localidad y las personas asistentes para diseñar acciones estratégicas que permitan abordar diferentes problemáticas sociales en el contexto del deporte. Por ejemplo desarrollando, articuladamente con el estado municipal, controles preventivos de salud física y mental a los concurrentes a las distintas disciplinas deportivas.
- 2- Gestionar beneficios y exenciones para las entidades deportivas con un marco regulatorio.
- 3- Promover espacios de formación y actualización para dirigentes, autoridades, profesores e idóneos en el deporte.
- 4- Mejorar las instalaciones, bienes materiales como el caso del transporte y/o mejorar el material deportivo a través del apoyo económico para garantizar y optimizar la práctica deportiva en los clubes.

Que es fundamental establecer y garantizar criterios claros y equitativos en la asignación de recursos, generando una política de estado permanente en relación a los clubes, otorgando previsibilidad a corto, mediano y largo plazo para fomentar el crecimiento y desarrollo de los mismos.

Que de este modo, se propone a través del presente proyecto de ordenanza, destinar el 0,50% del presupuesto anual municipal para acompañar a los más de 2000 deportistas que concurren a realizar diversas actividades en los clubes de nuestras comunidades.

Que una política de estado sostenida en el tiempo permitiría a las instituciones desarrollar con más solvencia los clubes, ya que actualmente realizan enormes esfuerzos para mantenerse en pie.



**Que por lo expuesto anteriormente, el bloque de concejales de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de:**

## **ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Créase el Programa Especial Municipal "*Mi Club Crece*" para el otorgamiento de ayuda económica a clubes sociales y deportivos del distrito.

**Artículo 2°:** Créase el Fondo de Financiamiento Especial para el programa "*Mi Club Crece*".

**Artículo 3°:** La autoridad de aplicación de dicho Fondo será una comisión especial creada a tal fin y compuesta por el Departamento Ejecutivo (1 representante por Intendencia y 1 por Dirección de Deportes), el Concejo Deliberante (1 representante por bloque) y los presidentes de las Comisiones Directivas de los Clubes Sociales y Deportivos del partido de Benito Juárez. Dicha comisión establecerá según los proyectos deportivos el porcentaje de adjudicación que le corresponderá a cada institución.

**Artículo 4°:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a determinar las áreas municipales intervinientes en la ejecución de la presente ordenanza.

**Artículo 5°:** El Fondo creado en el artículo 2 de la presente se constituirá con un monto anual equivalente al cero coma cincuenta (0,50%) del presupuesto total establecido por ordenanza del año correspondiente, el que será distribuido, una vez analizados los proyectos deportivos presentados, entre los clubes sociales y deportivos que la autoridad de aplicación defina.

**Artículo 6°:** Serán beneficiados los clubes sociales y deportivos del partido de Benito Juárez que reúnan los siguientes requisitos:

- Predio propio o, en el marco de un comodato vigente.
- Comisión directiva constituida según reglamentación vigente.
- Contar con personas asociadas activas.
- Realizar actividades de inclusión, contención y trabajo social.
- Poseer al menos dos disciplinas deportivas formativas.
- Poseer al menos cinco categorías de divisiones que incluyan diferentes edades.

**Artículo 7°:** Destino de los subsidios:

El fondo podrá ser destinado a obras y mantenimiento de la infraestructura del club, como así también a los gastos de funcionamiento y/o incorporación de material y equipos deportivos. En cualquier caso, el porcentaje mínimo destinado a la ejecución de obras será de un cincuenta por ciento (50%) del subsidio asignado a cada institución.



**H. Concejo  
Deliberante**



- Obras:

a) El monto destinado a cada institución beneficiaria solo podrá ser utilizado en las obras que hayan sido aprobadas por el municipio durante la etapa de presentación de proyectos. Dichas obras deberán tener como objetivo fortalecer la identidad de los clubes y al mismo tiempo actuar en beneficio de sus asociados, simpatizantes y concurrentes, poniendo énfasis en mejorar la integración social de las infancias, adolescencias y en igualdad de oportunidades de género.

b) La inversión mínima en infraestructura será de un 50% de lo asignado a la institución. Pudiendo ser el máximo la totalidad del subsidio.

c) En caso de optar por una obra que supere el valor anual del monto asignado, las instituciones beneficiarias, previo acuerdo expreso de la autoridad de aplicación, podrán dividir la obra hasta en cuatro etapas anuales utilizando como máximo cuatro subsidios anuales del programa.

d) En casos excepcionales, en lo que esté en riesgo el funcionamiento de la institución, por siniestros u otros motivos extraordinarios, cada institución podrá solicitar un destino distinto a lo normado en el inciso a. Los proyectos que contemplen un destino excepcional deberán tener la aprobación del Departamento Ejecutivo y la ratificación del Honorable Concejo Deliberante.

- Mantenimiento y gastos de funcionamiento:

a) Las instituciones podrán optar por dedicar hasta un cincuenta por ciento (50%) del total del subsidio asignado a dicha institución con destino al pago de: honorarios a profesores y/o formadores específicos de las disciplinas deportivas, técnicos, árbitros, gastos médicos, mantenimiento de medios de transporte, insumos en general como combustibles y bienes de consumo, pago de seguros, etc.

b) En el caso de los gastos que puedan ser reintegrados por obras sociales y/o seguros deberán ser rendidos oportunamente.

**Artículo 8°:** Los subsidios para obra, una vez aprobado el proyecto, serán entregados de la siguiente forma:

- Adelanto del 50% para iniciar el proyecto.

- Segundo desembolso de 40% con la rendición de la inversión del primer desembolso.

- 10% restante con la rendición de la inversión del segundo desembolso.

**Artículo 9°:** Para acceder al Programa las instituciones deberán cumplir con los siguientes compromisos y acuerdos:

- Presentación anual del proyecto deportivo y social de la institución.

- La presentación del proyecto anual se realizará mediante nota dirigida al intendente municipal, solicitando el acceso al programa "Mi Club Crece" y donde se desarrolle la memoria descriptiva del proyecto a financiar y/o de los gastos de funcionamiento/mantenimiento.



**H. Concejo  
Deliberante**



- La presentación de proyectos vinculados a la ejecución de obras deberá contener memoria descriptiva, memoria técnica y proyecto técnico pormenorizado, incluyendo cálculo de materiales, costo de la mano de obra correspondiente y tiempo estimado de ejecución. Se priorizará la mano de obra local en caso de que puedan ser brindados los servicios por proveedores del partido de Benito Juárez.
- La obra a ejecutar deberá ser seleccionada por la comisión directiva vigente o por la asamblea de socios y auditada por la Secretaría de Infraestructura Viviendas y Servicios Públicos.
- El municipio desde el área técnica correspondiente supervisará el correcto desenvolvimiento del proyecto presentado por los clubes y pondrá a disposición los profesionales necesarios para el proyecto, dirección y ejecución de obra.
- Los clubes realizarán como condición obligatoria para continuar formando parte del programa, la rendición correspondiente a los gastos de mantenimiento/funcionamiento y ejecución de obras como así también un balance de los resultados obtenidos del proyecto deportivo y social anual.
- No se realizarán nuevos desembolsos de dinero sin la previa rendición total de los desembolsos anteriores.
- El club en coordinación con el municipio se compromete a realizar capacitaciones constantes en profesores, técnicos y trabajadores de los clubes sobre salud física y mental, en particular respecto al manejo de situaciones críticas y especiales.
- El club se compromete junto al municipio a realizar anualmente un control preventivo de la salud en los deportistas y asistentes a los clubes visitando las instalaciones con profesionales médicos que aportará la Dirección de Salud municipal.

**Artículo 10°:** La fecha de presentación del proyecto anual, por parte de los clubes, deberá realizarse entre el primer día hábil del mes de noviembre y el 30 de diciembre.

**Artículo 11°:** Incumplimiento y sanciones:

- a) Será causal de no acceso al programa el incumplimiento de la realización del proyecto (obras y/o gastos de mantenimiento/funcionamiento) aprobado el año anterior.
- b) Cuando el proyecto anterior esté finalizado y rendido en tiempo y forma, pero la presentación del nuevo proyecto se realice fuera de término será causal para no acceder al nuevo fondo.

**Artículo 12°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**Artículo 13°:** De forma.-



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, pasa comisión. Punto número 21 Expediente letra X número 222/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace - Pedido de respuesta informe sobre situación de las salas Anuncibay y Piza, por secretaría se lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Franco Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señora presidente, bueno acá como lo expresamos en nuestro proyecto de resolución, aguardamos la respuesta del ejecutivo y del Ente que corresponda por supuesto en cuanto al pedido nuestro de informe el 11 de julio del 2024, en el cual bueno justamente hacíamos mención a lo que queríamos tener una respuesta ya que es una inquietud de conocimiento tema salud Barker Villa Cacique, en el cual bueno últimamente también la gente lo ha expresado en su preocupación al no tener por ahí un poco más de información, acercándose hacia nosotros en particular a mi persona consultándome por estas justamente ítems que detallamos y bueno por eso elevamos este proyecto de resolución, para ver si bueno si el Ejecutivo puede darnos una respuesta nuevamente en cuanto a nuestro pedido de comunicación que ya hemos hecho en su momento, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a tomar entonces votación, antes de tomar votación, tiene la palabra concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente, bueno acá es para agregar por ahí unas sugerencias para que se tengan en cuenta, la sala este Pisa tiene un recinto que es el recinto que utilizan en rayos x, acá se torna muy difícil ingresar con una camilla de emergencia o sea maniobrar una camilla en este lugar por las condiciones del recinto que son más reducidas no como la de Anuncibay que tiene dinámica para movilizarse dentro de del sector, ya sea con las tablas o las camillas, por otra parte e ver el tema de en el caso de las ambulancias si se registra alguna avería en los neumáticos, los repuestos si esto está contemplado el stock de medicamentos, la limpieza de los desagües, cómo se realiza o cómo se contempla si cuentan con equipo eléctrico en el caso de emergencias de corte de luz. Y por otra parte acá es algo muy particular agradecer al personal de Piza y Anuncibay porque en estos días bueno atendieron a mí a mi madre y bueno el compromiso en sus tareas y quiero dejarlo simplemente dejarles un agradecimiento, porque la verdad que se nota el profesionalismo del trabajo nada más señor presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? Bien, antes de votar la comunicación dice minuta número 2024 73 yo creo que debe ser la 73/2024, ahí lo fue a chequear el secretario pero no sé, sí es la 73/2024 entonces modificaría eso en el artículo primero en la numeración iría 73/2024, ponemos entonces en consideración el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa con las modificaciones sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero en particular con la modificación de la numeración de la minuta aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.



**RESOLUCION N° 1069/2024**

**Visto**

El Expediente Letra “X” N° 171/2024 correspondiente al Proyecto de Comunicación presentado por nuestro bloque en la sesión ordinaria del día 11 de Julio de 2024, el cual fue aprobado por unanimidad y donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo un informe sobre la situación de las salas Anuncibay y Piza de Villa Cacique y Barker. Y,

**Considerando**

Que ya han pasado más de dos meses sin recibir respuesta alguna por parte del Departamento Ejecutivo.

Que los vecinos tanto de Barker como así también de Villa Cacique vienen expresando desde hace mucho tiempo la necesidad de mejorar el servicio de atención a la salud en sus localidades, lo que quedó plasmado en la última Asamblea del Presupuesto Participativo 2024 cuando una vecina de la localidad serrana expuso la preocupación de las comunidades ante las autoridades presentes.

Que siendo el municipio el único efector de dicho servicio es necesario recopilar información referida a la situación, tanto en recursos materiales como humanos, para evaluar posibles modificaciones que permitan profundizar la atención en dichas comunidades asegurando a las mismas el derecho a la salud de manera integral.

Que el derecho a la salud compromete al estado a garantizar que tanto el marco normativo como las políticas y los programas sobre salud respeten y promuevan el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Que en dicho proyecto se solicitaban específicamente datos sobre:

- a. Situación edilicia de las salas Pedro Piza y Anuncibay.
- b. Equipamiento de las salas Pedro Piza y Anuncibay.
- c. Recursos Humanos afectados a la atención en las salas Pedro Piza y Anuncibay (detallado por categoría, tipo de servicio al que se da cobertura, régimen horario).
- d. Horarios y cobertura profesional de las guardias.
- e. Detalle de instrumental que NO esta en funcionamiento.
- f. Cantidad de ambulancias afectadas al servicio.
- g. Metodología de registro de los ingresos a guardia.
- h. Metodología de seguimiento de pacientes.
- i. Datos estadísticos de cantidad de pacientes atendidos por año y por mes en las salas, en particular desde el año 2022 en adelante.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**



## **RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que considere dar respuesta al Proyecto de Comunicación Minuta Nro. 73/2024

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto 22 del orden del día Expediente letra X número 223/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace - Informe sobre sistema de transporte para escuelas de concentración rural, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente, bueno no hay mucho más para agregar en realidad es un proyecto de comunicación, un pedido de informe que desde el bloque solicitamos al departamento ejecutivo en primer lugar para solicitarle el convenio correspondiente a la cobertura de transporte en el caso de las escuelas rurales, el convenio con la dirección general de educación de la provincia y por otro lado solicitando un informe pormenorizado de características que nos parecen relevantes para analizar cuál es el estado de situación de este sistema, de esta prestación, a lo largo de estos meses bueno por distintos motivos nos han llegado algunas inquietudes, entonces antes de hacer llegar otro tipo de proyecto, nos parecía procedente y en primer lugar, tener acceso a toda esta información para constatar y para luego en todo caso traer otros proyectos vinculados a esta temática, Esperamos que esta información sea respondida a la brevedad para bueno para contar con esta información, recién pasó otro expediente donde hace bueno dos meses que estamos esperando una respuesta, tenemos otros listados en la misma situación, así que bueno Esperamos que el departamento ejecutivo tenga bien responder esta información lo antes posible, no tiene otro fin que no sea ese, así que esperamos que acompañen el resto de los bloques. Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señor presidente, bueno está muy bueno el proyecto Porque además de preguntar lo que siempre es importante para toda la comunidad saber, que es bueno esta cantidad de preguntas que se manifiestan en este pedido de informe, hoy decíamos no cuando estamos hablando de Martina Capurelli importante remarcar lo bueno y este proyecto en un punto lo que hace es remarcar lo bueno, sistema de concentración rural, decisión política, puesta en valor de lo que significa la educación en forma real, caminos rurales, interacción entre los privados el estado, más de 5000 km por día que se recorren para llevar a más de 470 chicos y chicas de todo el partido de Benito Juárez, para que vayan a la escuela, a lo largo de los años han pasado distintos pedidos de



## **H. Concejo Deliberante**



informe, Incluso en algún momento hasta llegó a venir gente de la provincia a cuestionar los kilómetros que se recorrían por ejemplo entre una con las combis no, dentro de este convenio que se realizaban porque pensaban o a la hora de analizar pensaban que era una línea recta no, como si fuera que agarras la ruta 74 están todos al costado de la ruta se suben a la combi y van hasta la escuela, desconociendo profundamente cuál es la realidad de una comunidad rural, donde las combis insisto por el sistema de concentración y gracias a que las combis están en condiciones y demás pasan a buscar a los chicos a las chicas, a los adolescentes a las adolescentes, para poder ir desde el jardín hasta la escuela secundaria, más o menos como ya todos saben digo, esto tiene que ver con convenios que se tratan todos los años, en 24 choferes aproximadamente como dije más de 5000 km por día, con ahora la certeza, la seguridad, que al frente de todas estas cuestiones está un compañero trabajador como es Martín Ledezma, que bueno que pone que pone lo mejor para llevar a cabo una responsabilidad que no es menor, qué queremos más nosotros, todos los vecinos y vecinas del partido Benito Juárez que la seguridad de nuestros hijos e hijas, lo decimos habitualmente, cuando llegan como van a llegar dentro de poquito los juegos deportivos bonaerense, cuando vemos con emoción a las 6 de la mañana cuando todas esas combis nos brindan la seguridad porque llevan a nuestros hijos, kilómetros bastante más lejos que los que se recorren acá, hasta Mar del Plata generalmente y van y vienen y nosotros estamos con una tranquilidad bárbara, no solo porque las combis están como tienen que estar sino por la responsabilidad de las personas que están a cargo de esas combis, así que bueno vamos a acompañar por supuesto este proyecto, como sabemos el convenio es con la provincia de Buenos Aires más allá que el municipio de Benito Juárez también presta servicio con otras combis a instituciones locales a instituciones educativas por supuesto, pero bueno como decía recién nos parece bien que esto se pregunte, para reafirmar a la población del partido Benito Juárez que está que este es un buen camino que se recorre y bueno esperemos por supuesto la pronta respuesta también.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Bien, tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** bueno, yo quería también como dijo el concejal que me antecedió en la palabra, que destacar que las escuelas de concentración rural hoy siguen vigente desde 1975 donde se creó la primera escuela de concentración rural en López, a partir de ese momento y previo a eso en las charlas que tuvieron con los este trabajadores rurales este que llevaba que tenían sus hijos en las distintas escuelas, con la presencia del intendente Luis Magnanini en ese momento, él se comprometió a que en todas las escuelas de concentración rural que iba a ir creando, iban a tener un transporte escolar y así surgió en 1976 cuando se inicia la concentración de López, tenían las combis muy cuadradas, pero bueno eran combis que trasladaban a los chicos este desde los distintos campos hacia la escuela de concentración y también es importante destacar que en la resolución 5617 del año 84, este que es exclusiva de las escuelas de concentración, toma esta cuestión de organizar los recorridos y también el ver cuáles serían los transportes que iban a llevar y traer los alumnos, nuestro bloque frente a este proyecto que vamos a acompañar, decidimos consultar estas cuestiones con la concejera que es de nuestro partido de juntos, también con la jefe distrital y también hablamos con este el encargado Martín Ledezma de servicios, y bueno hemos tenido datos muy precisos respecto a lo que



## **H. Concejo Deliberante**



se solicita y también destacar que en los convenios hay un anexo donde está detallado toda esta cuestiones, por ejemplo cuando se habla de la cantidad de vehículos, hay 23 vehículos en funcionamiento en las distintas entre las distintas concentraciones y tres de repuestos por diferentes para diferentes eventualidades, los recorridos que realiza por combi no lo no lo esté registramos, pero sí este quiero destacar que en López hay una combi que realiza dos recorridos este o sea que son 23 combis y 24 recorridos, este la cantidad de alumnos en total, tenemos que acá está, a marzo había se hacían 5200 km diarios entre los 24 recorridos y había este perdón en marzo 5023 km diarios y 435 alumnos, a la fecha hay 5200 km diarios en 24 recorridos más, más de 450 alumnos, tenemos en López cuatro combis, en Tedín tres combis, en Bunge 8 combis, en el este la escuela número 11 cinco combis, esas son escuelas de concentración y que también contempla la resolución las dos escuelas de fusión, una en El Luchador que tiene dos combis y la escuela número tres que también es de fusión que tiene una combi, después cuando las unidades a cargo de cada chófer es un chofer por cada combi y este vuelvo a repetir, hay suplentes vamos a decir, por el caso en el caso que se requiera, el número y características de la licencia de conducir, son licencias de conducir profesionales que tienen una duración de un año y en aquellos chóferes de 60 o más años se realiza cada 6 meses y esto implica que lo que también solicitan respecto a examen psicofísico, se realiza una vez al año o en el caso de las personas mayores chóferes mayores de 60 años, cada 6 meses, respecto a la vigencia de los matafuegos, cada chófer es responsable de controlar el matafuego de su combi y cuando llega el momento de este del vencimiento, avisar en servicios para que mientras tanto cargan el propio de la combi, le suministran otro y otra cosa importante es que todas las vtv, perdón todas las combis tienen la vtv en tiempo y forma este y a veces como hay un plazo de 30 días, una vez el vencimiento ocurrió con una combi este martes que recién tuvo el de Tedín era la combi, este martes era el día de hacer este la vtv en la ciudad de Tres Arroyos y respecto a los a los seguros este hay un seguro general que es para todas las combis con especificaciones este de cada combi, el chofer con los datos del chófer, la preceptora de viaje con los datos de la preceptora de viaje, y también la lista de los alumnos que esa se va renovando mes a mes, porque sabemos que en las escuelas rurales hay mucho gente golondrina y van y vienen por los distintos campos y otra cosa que también este nos informaron es que desde que asumí Martín Ledezma, la no se superan los 8 años de uso de cada combi, este creemos que esto es importante tener en cuenta este todos estos datos e porque bueno hace a un buen funcionamiento del sistema de combi, que es muy reconocido en distintas partes este de la provincia y de la nación, porque hemos participado hace varios años junto con el intendente en una de las exposiciones de Palermo este y se presentó este programa de escuelas de concentración rural y del uso de la de las combis por eso creo que es importante que todos podamos conocer fehacientemente, qué es lo que ocurre, cómo es todos estos datos que han pedido para poder apoyar el funcionamiento este y el servicio de combis dentro de las instituciones rurales, nada más señor presidente, mucha gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente, creo que ni el ejecutivo me va a responder no va a responder también como lo hizo Graciela Elizalde, la nombré pueden hablar nuevamente, lo mismo que hemos planteado no, creo que el bloque de junto



## **H. Concejo Deliberante**



también lo ha planteado una cosa es lo que podemos decir acá y otra cosa es lo que se responde por la radio, otra cuestión la que se responde de una banca, por ahí no me cierra esa cuestión, nosotros también tenemos acceso a ese tipo de información y por ahí el otro día tuvimos ahí un poco una mirada distinta también con la concejal que me antecedió, siempre en algunos ámbitos y en algunas cuestiones, nosotros vamos y pedimos la información, para después generar un contrapunto, porque si hay alguna cuestión que nosotros entendemos que no es así, primero como nos han dicho también por no piden la información oficial, hacemos ese paso, pedimos la información oficial, de manera oficial que nos lleguen a respuesta y no a través de un concejal o una concejala de la oposición o algún concejal del oficialismo o si no a través de algún medio, sino que nos llegue de manera oficial, para después cuando tenemos algún punto que no condice con esa contestación, poder presentar alguna observación al respecto, así que agradecemos la información que nos acerca la concejal, pero queremos que sea de manera escrita y oficial y otro contrapunto que decía recién que por ahí tengo con la concejal particularmente que me antecedió, no por desconocer las autoridades, porque me gusta escuchar un poco más al trabajador y si uno va y pregunta siempre no, a quien está a cargo de un lugar te va a decir está todo maravilloso, pero bueno nosotros como y si uno va a una cuestión social y si va quien conduce ese espacio de la cuestión social te va a decir está todo maravilloso, o no, o te puede decir puede haber una problemática acá, entonces nosotros siempre tratamos de cuando acercamos algún proyecto y cuando tenemos escuchamos de abajo hacia arriba, en la parte de la pirámide nos gusta estar en la parte de abajo, acerca muchas veces más la realidad un montón de cuestiones y esto es simplemente eso, tener una información y una contestación oficial, después nosotros veremos que qué hacemos con esa información, y agradecemos a la concejal que nos antecedió la respuesta que nos dio,, y vuelvo a repetir fue más completo que el bloque oficialista, gracias y eso es todo señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** Gracias señor presidente voy a ser muy breve porque ya obviamente sobre este tema ya se dijo todo, pero bueno nosotros acostumbramos a informarnos cuando hay un proyecto de comunicación o de resolución sobre el tema, parece que no gusta demasiado que se conteste de la banca, pero queremos aclarar que la contestación también va para la comunidad, porque el proyecto de resolución o de comunicación surge como una duda, queda ahí y si hay una respuesta quizás después en el en el recinto se dice que se respondió y no se llega a conocer la causa, o los justificativos o los datos que se piden en un proyecto de resolución o comunicación, así que nosotros vamos a seguir respondiendo, aunque obviamente se espera la respuesta oficial porque consideramos que la gente también tiene que estar informada, y nosotros la información la vamos a dar desde el recinto eh Aunque después la como digo la la comunicación oficial tiene que llegar desde El Ejecutivo, pero a veces como no se da a conocer esa información, a nosotros nos gusta aclararle a la comunidad los datos que tenemos y que obviamente tenemos pruebas de cada una de las cosas que decimos, no vamos a decir una cosa por otra. Así que nada más que eso señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias, bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, bueno coincidimos que la respuesta tiene que ser oficial, nosotros fuimos por tres fuentes justamente para estar informados previamente acerca de este pedido de comunicación, por eso se señalaron las fuentes, en esa alocución que hizo la concejal Graciela Elizalde lo que no pudimos conseguir son los convenios, que siempre pasan por este concejo, que sabemos que muchas veces se extienden en los plazos, pero es importante, porque para hacer el seguimiento como estamos acostumbrados desde el bloque de juntos y poder comparar los ingresos que ya hubo, en referencia a lo conveniado, necesitamos ver el convenio, siempre sabemos que sea una gestión de la provincia más amigable con el municipio o no, los arreglos que se hacen, los acuerdos que se hacen nunca la plata alcanza para el servicio que ofrece el municipio, pero bueno necesitamos justamente conocer esa esa información, y después vamos a tomar la chicana del bloque oficialista, nunca está mal que vengan a controlar de la provincia, parece ya cuento viejo no, porque por ahí cuando se trae al recinto hay que contestar, y en ese sentido me parece que el control está bien siempre y cuando ha mejorado al sistema y creo que eso es innegable, o sea se vino a controlar y se mejoró, nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, no mucho para agregar, me parece que la concejala de juntos fue clara, dio datos en líneas generales, por ahí escuchaba al concejal de Juárez renace que hacía mención a que escuchan a los vecinos, o escuchan a los trabajadores, bueno nosotros también vivimos en Benito Juárez si, y andamos todo el día sobre la misma vereda que camina el concejal digo, también recibimos por parte de los vecinos que usan el servicio a través de su de sus hijos o los trabajadores, el orgullo que es el sistema para el partido de Benito Juárez, para la provincia y para el país, porque la verdad que no es algo que sé que se haga en todos lados, y la realidad es que las cuestiones están a la vista, la inversión que hace el municipio en la compra de este de combis, que están, que son nuevas, la compra que ha realizado para para visualizar si se quiere el parque automotor que está relacionado a la escuela de concentración rural, y todo el servicio que brinda con chóferes trabajadores que lo llevan adelante con mucho compromiso, con mucha responsabilidad y que esas combis recorran la cantidad de kilómetros que recorren y además teniendo en cuenta que tanto los choferes como el responsable del área que en este caso es Martín Ledezma y como ha pasado con otro anteriores, llevan adelante el control correspondiente de los vehículos que transportan a los chicos que llevan a la escuela concentración rural, entonces me parece que es un servicio que todos sabemos que es acertado, que es muy un orgullo para el partido de Benito Juárez, porque además una política que se viene desarrollando desde hace muchos años, algo que se ha mantenido y todas las gestiones hecho lo mejor que se ha podido dentro de las posibilidades, para que el sistema sea un ejemplo a nivel nacional, después como para finalizar el concejal hacía mención a que esperaba que nosotros contestemos un poco más, pero en este recinto también se ha dicho que la respuesta nuestra cuando sube un pedido de informe como que no no está bien valorado, si ya lo nos ha pasado



## **H. Concejo Deliberante**



hemos traído muchas respuestas y la realidad es que evidentemente no le alcanza a los concejales de la oposición a veces y bueno si esperan la respuesta oficial bueno bárbaro, nosotros vamos a acompañar el proyecto, pero en todo caso la próxima vez que necesiten una información como está, también valoren un poco las palabras de los concejales oficialistas, porque cuando traemos información fidedigna, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias bueno en primer lugar agradecer a los a los bloques que van a estar acompañando este proyecto, en segundo lugar creo que bueno cuando expuse y presenté el proyecto que es de mi autoría, hice hincapié a recabar información, quizá no fui muy clara respecto a información oficial, por escrito por parte del departamento ejecutivo, uno claramente reconoce que el sistema de transporte escolar rural beneficia diariamente a muchos estudiantes que se acercan a las escuelas, a las instituciones, pero esta información fundamentalmente tiene otros orígenes que no vienen al caso, pero que sí nos parecía pertinente antes de traer otro tipo de proyecto solicitar esta información y que no quede de manera oral, sino que sea información oficial y por escrito, esa es la única diferencia respecto a dar respuestas en el recinto de manera verbal por parte de los concejales, teniendo en cuenta que al ser un pedido de informe merece una respuesta de la investidura que se le otorga y que muchas veces también hemos estado y nos han solicitado que pidiéramos información o que nos acercáramos a los espacios a consultarles a los a los referentes y encargados y muchas veces, no digo en este caso en particular, pero sí en otras oportunidades del otro lado nos dicen pidan la información oficial, entonces por eso estamos recurriendo a hacerlo a través de un proyecto por medio del concejo deliberante que es el lugar que estamos ocupando y el origen reitero tiene que ver con algunas inquietudes que los mismos trabajadores que están en este sistema de combis nos han expresado, entonces antes de traer otro tipo de proyecto y que pueda generar algún tipo de malestar o de confusión, solicitamos la información oficial pertinente para tomar contacto de cuáles son los datos reales y a partir de eso analizar lo que nos ha llegado, nada más muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

**Benito Juárez, 27 de Septiembre de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del veintiséis de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Informe sobre sistema de transporte para escuelas de concentración rural.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 87/2024**

**Visto**



## **H. Concejo Deliberante**



La relevancia que tiene para el sostenimiento del proceso de formación educativo el sistema de transporte municipal para las Escuelas de Concentración Rural. Y,

### **Considerando**

Que el transporte de estudiantes constituye una enorme responsabilidad por parte del estado para el traslado de los mismos desde sus casas/campos hasta las escuelas.

Que en ese contexto, resulta fundamental conocer cuál es el estado de situación del sistema de combis asignado para tal fin.

Que dentro de las especificaciones para desarrollar los traslados son elementales mantener al día los seguros, a fin de cubrir eventuales daños causados a terceros, transportados o no.

Que el artículo 16° de la Ley N° 13.927, establece acerca de la Verificación Técnica Vehicular, que “todos los vehículos automotores, tractores, carretones, acoplados y semiacoplados destinados a circular por la vía pública están sujetos a una revisión técnica, a fin de determinar el estado de funcionamiento de las piezas y sistemas que hacen a la seguridad activa y pasiva y a la emisión de contaminantes.”

Que además, cada vehículo para circular debe portar un matafuegos y balizas portátiles de acuerdo con la reglamentación.

Que la Municipalidad de Benito Juárez cuenta en la planta de personal con trabajadores que desarrollan su jornada laboral como responsables de conducir vehículos del Estado Municipal, teniendo bajo su responsabilidad el cuidado material de estos bienes, y además la protección de su vida y la de quienes transporte de cualquier tipo de accidente o contingencia, como así la de otros vecinos y vecinas que transiten por la vía pública.

Que, en este sentido, es necesario conocer las condiciones de la planta de vehículos municipales afectados al sistema de transporte escolar rural, en relación con lo que pauta la normativa vigente, como así mismo de quienes los conducen; y el convenio marco con la Dirección de Educación de la provincia de Buenos Aires en el cual se encuadra esta prestación.

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo el Convenio correspondiente a la cobertura de transporte para las Escuelas de Concentración Rural del partido de Benito Juárez.

**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo un informe sobre el estado del sistema de transporte rural para las escuelas de concentración, donde se detalle:

- Cantidad de vehículos asignados al transporte escolar.
- Recorridos que realiza cada vehículo.
- Cantidad de alumnos asignados para su traslado por combi.
- Tipo de seguro para cada unidad y vigencia de este.
- VTV, Verificación Técnica Vehicular y su correspondiente vigencia.
- Cantidad de choferes afectados a cubrir el transporte escolar rural.



**H. Concejo  
Deliberante**



- Unidad o unidades vehiculares a cargo de cada chofer.
- Kilómetros diarios recorridos por unidad.
- Número y características de la licencia de conducir de cada chofer.
- Vigencia de los matafuegos.
- Exámenes Psicofísicos.

**Artículo 3º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo más temas que tratar en el orden del día. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** teniendo en cuenta que terminó el orden del día, no lo quise decir cuando estaba Martina Capurelli y la familia quería agradecer al resto, a todo el cuerpo de concejales, a los presidentes de los bloques que se comunicaron conmigo, a los medios de prensa, teniendo en cuenta que no estuve durante un mes y medio acá agradecerles el apoyo y por supuesto también a la concejala Vanesa Rivarola que bueno fue quien ocupó esta banca durante el tiempo que no estuve, le agradezco muchísimo a todos por la solidaridad. Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. No habiendo más temas que tratar en el orden del día invito al concejal Abrisqueta, la concejal Corro y al concejal Fortelli, a arriar el pabellón Nacional. Siendo las 1 h 7 minutos del día viernes 27 de septiembre del año 2024, damos por finalizada esta sesión ordinaria.